

Juan Bustamante y los límites del liberalismo en el Altiplano: La rebelión de Huancané (1866 - 1868)

Juntamente que a otros diez prisioneros para Puno, a filo y matados, completamente desnudos y sin dinero, porque nos saquearon el que teníamos y nuestros equipajes. En el tránsito, el Mayor Bejar tuvo la bondad de proporcionarnos calvaldaderas y el cinco llegamos a dicha ciudad para nuestra prisión, mereciendo la mas cordial acogida de parte del Sr. Teniente Cívico, bajo cuyas órdenes estuvimos confinados. Tomamos esos presos el Sr. Prefecto Dr. Barrios, y entonces mi preso se hizo insoportable por las molestias que sufrí de este Sr., me ha tenido incomunicado con los otros presos, con una barra de grillos de enorme peso, que me impidieron los tendones e imposibilitado todo movimiento por algunos días, librándome de un prolongado martirio a beneficio de 500 pesos que me mando exonerar. Para el conocimiento del público a continuación transcribo una copia del recibo conferido por el Oficial mayor de la Tesorería, así como otros documentos.

Al firmear mi sarratón y cruces podémoslo felices me cabe la dulce satisfacción de tributar mi homenaje de gratitud al ilustre verdadero punoño, que a su benevolencia deben muchos de mis desgraciados compañeros presos: no haber muerto de inanición, y recibido todos en medio de las tribulaciones del infierno y de la hostilidad de los rebeldes, el bálsamo de este drama el bálsamo de un pueblo hospitalario y benévolo.

Nils Jacobsen
Nicanor Domínguez

Resulta demostrado, que defendiendo al Gobierno Constitucional del Perú por las causas indicadas, no hemos cometido, no digo un crimen, la mas leve falta que menoscabe nuestro nombre hñs merecido de nacionalidad; y que por el con-



Juan Bustamante
y los límites del liberalismo en el Altiplano:
La rebelión de Huancané (1866-1868)

Juan Bustamante
y los límites del liberalismo en el Altiplano:
La rebelión de Huancané (1866-1868)

NILS JACOBSEN

NICANOR DOMÍNGUEZ



SER

“Juan Bustamante y los límites del liberalismo en el Altiplano:
La rebelión de Huancané (1866-1868)”

Nils Jacobsen

Compilación y traducción: Nicanor Domínguez

© Asociación Servicios Educativos Rurales – SER

Jr. Mayta Capac 1329, Jesús María. Lima.

Telef: (511) 472-7950 - (511) 472-7937

Fax: (511) 471-6138

E-mail: postmast@ser.org.pe

Página web: www.ser.org.pe

Editor responsable: Christian Reynoso

Diseño de portada y diagramación: Carolina Fung

Fotos interiores de Mapas: Pako Domínguez

Fotos panorámicas interiores: Ruth Ccopari

Impreso en el Perú

Primera edición, noviembre 2011.

500 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2011-14192

ISBN: 978-612-45487-1-0

*Prohibida la reproducción total o parcial de las características gráficas de este libro
por cualquier medio sin permiso de los editores.*

ÍNDICE

PREFACIO	11
INTRODUCCIÓN	13
CUADRO CRONOLÓGICO	23
ILUSTRACIONES	27
Retrato de Juan Bustamante en 1849	27
Foto del cementerio de Pusi hacia 1970	28
Mausoleo actual de Juan Bustamante	29
Panorámica actual de Pusi	29
Panorámica actual de Vilque	30
Panorámica actual de Huancané	30
MAPAS	31
Mapa 1: Departamento de Puno (1863)	31
Mapa 2: Provincias de Lampa, Asángaro, Huancané y Cercado (1863)	32
Mapa 3: Provincias de Asángaro y Huancané (1863)	33
Mapa 4: Provincia de Carabaya (1863)	34
Mapa 5: Huancané, Taraco, Pusi (1972)	35
Mapa 6: Juliaca, Caracoto, Pusi (1972)	36
Mapa 7: Pusi y Urcunimunipampa (1972)	37
I. LA CIVILIZACIÓN Y SU PROPIA BARBARIE: LA INEVITABILIDAD DEL FRACASO DE JUAN BUSTAMANTE NILS JACOBSEN	39

1.	Introducción	39
2.	Los primeros años de Juan Bustamante (1808-1838)	40
3.	Primeras experiencias políticas (1839-1840)	43
4.	Viajes alrededor del mundo (1841-1849)	46
5.	La madurez de Juan Bustamante (1849-1866)	52
6.	Rebelión en el Altiplano (1866-1868)	54
7.	La muerte de Juan Bustamante (1868)	61
II. CONFLICTOS POLÍTICOS E IDENTIDAD ÉTNICA:		
EL ALTIPLANO PERUANO ENTRE 1866 Y 1868		
NILS JACOBSEN		
		67
1.	La Rebelión de Huancané (1866-1868)	67
2.	Debates republicanos sobre “el indio” (1821-1867)	69
3.	La visión local del Prefecto Valdez (1867)	71
4.	La visión local del hacendado Montesinos (1867)	75
5.	La visión de Juan Bustamante (1867-1868)	78
6.	Las varias visiones de “lo indio” en 1868	80
7.	Conclusiones	82
ANEXOS		85
1.	Decreto Bolivariano prohibiendo los servicios personales forzosos e impagos de los indios (Cuzco, 4-VII-1825)	85
2.	Decreto de Castilla suprimiendo la contribución indígena (Ayacucho, 5-VII-1854)	87
3.	Juan Bustamante y la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839)	89
4.	Prácticas políticas locales en el Perú de la década de 1840	95
5.	Prácticas políticas en el Congreso peruano de la década de 1840	98
6.	Antonio Raimondi y Juan Bustamante en Huancavelica (1862)	107
7.	Manifiesto público de Juan Bustamante como Apoderado General de los indios de la provincia de Huancané (Huancané, 25-II-1867)	109
8.	“Guerra de Castas” (Editorial del diario “El Progreso” de Lima, 15-V-1867)	112

9.	Actas de agradecimiento al General Caravedo y al Presidente Prado de los pueblos de Samán y Taraco, enviadas a Juan Bustamante (Puno, VI/VII-1867)	114
10.	Mensaje de la Sociedad "Amiga de los Indios" a los indios de Puno (Lima, 10-IX-1867)	121
11.	Nota de prensa de José L. Quiñones, Diputado por Puno (Lima, 14-IX-1867)	127
12.	Acta de la ciudad de Lampa desconociendo al Presidente Prado (Lampa, 13-X-1867)	128
13.	Dos cartas describiendo la derrota de Juan Bustamante (Puno, 3/7-I-1868)	131
14.	Informe del Coronel Recharte al Prefecto de Puno sobre la derrota de la rebelión (Taraco, 8-I-1868)	135
15.	Carta comentando la derrota de la rebelión y los méritos del Coronel Recharte (Puno, 26-I-1868)	139
16.	Carta de Antonio Riveros al Director de la Sociedad "Amiga de los Indios" (Puno, 29-II-1868)	143
17.	Carta del Director de la Sociedad "Amiga de los Indios" al Presidente interino General Diez Canseco (Lima, 6-III-1868)	155
18.	Organización administrativa civil, judicial y eclesiástica del Departamento de Puno (finales de 1868)	158

FACSIMIL 167

Manuel Modesto Choquehuanca. "Vindicación: Acontecimientos revolucionarios en Huancafé, Muñani y Pusi" (La Paz, 1868)

PORTADAS DE LOS LIBROS DE JUAN BUSTAMANTE 185

*	"Viaje al antiguo mundo" (2da ed., Lima 1845)	185
*	"Apuntes y observaciones civiles, políticas y religiosas: con las noticias adquiridas en este segundo viaje a la Europa" (París, 1849)	186
*	"Lijera descripción que hace Juan Bustamante de su viaje a Carabaya y del estado actual de sus lavaderos y minerales" (Arequipa, 1850)	187
*	"Los indios del Perú" (Lima, 1867)	188

BIBLIOGRAFÍA	189
I. Obras de Juan Bustamante	189
II. Estudios sobre Juan Bustamante	190
III. Folletos sobre la rebelión de Huancané	191
IV. Otros estudios citados	192
V. Fuentes cartográficas	195

PREFACIO

Uno de los personajes más singulares de la historia social y política de Puno en el siglo XIX fue Juan Bustamante Dueñas, nacido en la localidad de Vilque, en 1808, y conocido también como “Mundo Purikuj” que significa “Viajero del Mundo”. Comerciante de lanas, diputado, activista político de ideas liberales y fundador de la Sociedad “Amiga de los Indios”, fue quien lideró la rebelión campesina en Huancané y Azángaro en 1866-1866, lo que llevó a que su figura haya adquirido un velo de mito y leyenda.

Por ello, y gracias a la sugerencia y trabajo de traducción y compilación del historiador Nicanor Domínguez Faura, colaborador infatigable de nuestra revista “Cabildo Abierto”, fue germinando la idea de una publicación que coincidiera con el bicentenario del nacimiento de Bustamante, en el año 2008, pero que recién puede ver la luz hoy.

A su empeño y tenacidad, se sumó la gentileza del historiador Nils Jacobsen por permitir la publicación de dos de sus estudios sobre Juan Bustamante, poco conocidos fuera de los círculos académicos y especializados.

El libro está estructurado en dos capítulos principales que dan cuenta de la biografía de Bustamante además de los conflictos políticos en el Altiplano peruano en la segunda mitad del siglo XIX. Asimismo, incluye una amplia sección de Anexos de diversos documentos históricos, además de la reproducción facsimilar de “Vindicación: Acontecimientos revolucionarios en Huancané, Muñani y Pusi” (La Paz, 1868) de Manuel Modesto Choquehuanca, quien fuera colaborador de Bustamante. Finalmente, una nutrida sección bibliográfica que permitirá animar a los interesados en profundizar el estudio del personaje y su época.

Para la Asociación SER es un honor poner en manos de todas aquellas personas interesadas en la historia política de nuestro país

y de la región Puno, el libro “Juan Bustamante y los límites del liberalismo en el Altiplano: La rebelión de Huancané (1866-1868)” como una expresión más de nuestro compromiso con el pasado y el presente de Puno, esperando que sea un aporte importante al rescate y debate de uno de los capítulos más apasionantes de la historia de la región.

Asociación Servicios Educativos Rurales (SER)

INTRODUCCIÓN

Nicanor Domínguez Faura

Juan Bustamante Dueñas [Vilque, 1808 - Pusi, 1868] es uno de los personajes históricos más interesantes y menos entendidos del siglo XIX peruano. Exitoso comerciante de lanas en el Sur Andino, dos veces representante de la provincia de Lampa ante el Congreso en Lima, famoso como viajero en su propia época –le dio literalmente la vuelta al mundo en cuatro años–, activista político de ideas liberales, catalizador de la primera organización Indigenista en el Perú, mediador y finalmente líder de una rebelión campesina en Huancaané y Azángaro, Bustamante bien pudiera haber sido el personaje heroico principal de una novela romántica decimonónica. El gran poeta y educador indigenista puneño Emilio Vásquez [1903-1986], autor de la más extensa y detallada biografía de Bustamante¹, cuenta que los indios lo llamaban en quechua “Mundo Purikuj” (Trotamundos o Viajero del Mundo).

Parece que sus contemporáneos, en efecto, lo consideraban un incansable y experimentado viajero, aunque algunos lo veían más bien como un provinciano arrogante y presuntuoso; un “misti” (o mestizo de pueblo) inteligente y emprendedor, o un “serrano” torpe y arribista; un liberal de férreas convicciones, aunque a veces aliado y servidor de gobiernos militares autoritarios; el defensor humanitario y legalista de los indios explotados, al mismo tiempo que el loco azuzador de una “guerra de castas” para destruir el orden social tradicional de la Sierra peruana. Luego de su violenta muerte durante la llamada “Rebelión de Bustamante” o “Rebelión de Huancaané”, se le ha recordado sucesivamente como un excéntrico peligroso del que era mejor olvidarse, un idealista que dio su vida por lo que creía que era justo, un prócer en la lucha contra el latifundio y el gamonalismo, un “misti” que se convirtió en el representante de su grupo social en el Altiplano del siglo XIX, o un contradictorio hacendado-comerciante que forjó una audaz alianza con el mismo campesinado



indígena cuya explotación estructural lo había enriquecido. ¿Quién era Juan Bustamante?

Luego de su muerte, ya en los años de la década de 1870, encontramos dos interesantes testimonios sobre su persona. El historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna [1831-1886], comentando los libros que Bustamante escribió sobre sus viajes por el mundo, dijo confusamente de él –de oídas, sin duda– que:

“Don Juan Bustamante era un[a] especie de indio o mestizo que tenía una afición loca por los viajes baratos, conforme podía proporcionárselos su escasa fortuna. Era hombre humilde i no poco inteligente; llegó a ser cónsul del Perú i murió asesinado por los indios de la montaña de Puno, su patria, en una empresa jenerosa de civilizacion y administracion política”².

Por su parte, el explorador, viajero y geógrafo ítalo-peruano don Antonio Raimondi [1826-1890], describió el breve encuentro que tuvo con Bustamante en 1862 con estas palabras:

“Hallábase en aquella época de prefecto del departamento de Huancavelica, el coronel D. Juan Bustamante, quien, dotado de una verdadera pasión para los viajes, se había hecho notable por sus largas peregrinaciones en distintas regiones del globo. Viéndome hacer los preparativos para continuar mi viaje, no pudo resistir á su innata inclinacion, y tuvo la bondad de ofrecermé su compañía hasta el límite de su departamento con el inmediato de Ayacucho”³.

El testimonio de primera mano de Raimondi, publicado seis años después de la sangrienta represión de la Rebelión de Huancané, nos muestra el respeto que aún guardaba por el controvertido personaje. ¿Quién era, pues, Juan Bustamante?

* * *

Cuando, hace ya más de tres años, se anunciaba que en junio de 2008 se cumpliría el bicentenario del nacimiento de Juan Bustamante⁴, se propuso a la Asociación SER la idea de publicar este volumen. Debía reunir algunos artículos del Dr. Nils Jacobsen, historiador peruano alemán y profesor de la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign), en Estados Unidos. Siendo un especialista en la histo-

ria agraria del Altiplano, particularmente durante el siglo XIX⁵, sus trabajos nos ofrecen una perspectiva regional única para entender las interrelaciones que existieron entre el viajero y político liberal, y las comunidades campesinas y los pueblos de las provincias de Huancané y Azángaro, en la coyuntura rebelde de 1866 a 1868.

Las ideas de Bustamante están claramente expresadas en las obras que publicó en vida, donde narra sus experiencias y deja constancia de sus reflexiones. Tras darle la vuelta al mundo, publicó en Lima en 1845 su **Viaje al viejo mundo**, con una inmediata segunda edición retitulada **Viaje al antiguo mundo** (de la que se publicaron extractos en Chile ese mismo año, así como una edición boliviana fechada en Cochabamba en 1847). Mientras se encontraba en Francia, durante un segundo viaje a los Estados Unidos y Europa, publicó en París en 1849 sus **Apuntes y observaciones civiles, políticas y religiosas con las noticias adquiridas en este segundo viaje a la Europa**. Finalmente, durante el fragor de su infructuosa batalla para evitar la represión de la Rebelión de Huancané, publicó en Lima en 1867 su famosa compilación de artículos periodísticos pro-indígenas que tituló **Los indios del Perú**. Como señala el propio Dr. Jacobsen, estas obras “siguen siendo cruciales para entender a su autor”.

Combinando una aguda lectura de estas fuentes históricas publicadas, junto con el fruto de su acucioso trabajo de archivo en el Altiplano, iniciado a mediados de la década de 1970, el Dr. Jacobsen nos ofrece una sólida respuesta a la pregunta ya dos veces repetida en esta introducción. El primer capítulo del presente volumen constituye, sin duda alguna, la mejor biografía sintética sobre la vida, viajes, acciones e ideas sociales y políticas de Juan Bustamante⁶. El segundo capítulo es una presentación y discusión de las diferentes ideas políticas sobre la “ciudadanía indígena” con las que Bustamante debatió en los años de la Rebelión de Huancané⁷. La generosa y desinteresada autorización del autor, que desde aquí agradecemos, ha hecho posible la traducción y compilación del presente libro.

Deben mencionarse también, aunque brevemente, los estudios hechos sobre la figura histórica de Juan Bustamante a lo largo del siglo XX. Estos suelen resaltar ya sea sus viajes alrededor del mundo o su prédica indigenista. Interesante sería que, siguiendo las referencias que se ofrecen en la bibliografía del presente volumen, algún curioso lector –o lectora– se preocupara de seguir las diversas interpretaciones ofrecidas por aquellos que han encontrado en la figura de Bustamante un casi irresistible tema de estudio. Tal ejercicio ayudaría a distinguir mejor entre el personaje del siglo XIX –tema de este libro–, y las imágenes y lecturas que sobre él han producido distintos intelectuales peruanos a lo largo del siglo XX. Parecería que, en la primera mitad del siglo, el tema del viajero predominó, mientras que, en la segunda parte de aquella centuria, los estudiosos insistieron más bien en su rol de reformista político y social.

Hay que comenzar este rápido recuento con el educador e intelectual autodidacta puneño Alfonso Torres Luna [1901-1935], quien dedicó parte de sus enciclopédicos intereses sobre el Altiplano a nuestro personaje. El breve texto que escribió sobre Bustamante fue publicado en 1941, postumamente como la mayoría de su obra, por su viuda doña Consuelo⁸. Tiempo después en 1956 un descendiente de Juan Bustamante, llamado Juan A. Bustamante, reunió cuatro estudios sobre su antepasado, referidos a su faceta de viajero, escritos por Belisario Soto, Jorge Basadre, Luis Alayza y Paz Soldán, y Samuel Frisancho⁹. Dos décadas después en 1975, en el contexto del Gobierno Militar del General Velasco, este mismo editor publicó un folleto en el que se añadía a su singularidad de viajero la de su accionar político indigenista¹⁰. Por su parte, el gran estudioso de la literatura peruana y de los viajeros de todas las épocas, don Estuardo Núñez, dedicó algunas reflexiones a Juan Bustamante en artículos y en algunos de sus importantes libros¹¹.

El gran historiador don Jorge Basadre [1903-1980] dedicó algunas secciones de su monumental **Historia de la República del Perú** a Bustamante y a la Rebelión de Huancané¹². El editor Fernando Lecaros reunió en 1981 esas secciones sobre Bustamante y formó con ellas una de las biografías que aparecieron en **Peruanos del siglo XIX**¹³. Además, Basadre escribió en 1976 la introducción al libro

de Emilio Vásquez **La rebelión de Juan Bustamante**. Allí destaca la discusión que propone Basadre sobre los aspectos “mesiánicos” que aparecen en las fuentes sobre las complejas interacciones entre Bustamante y las comunidades indígenas de las que fue “apoderado” en 1867 y 1868¹⁴. Es precisamente el libro de Emilio Vásquez el que ha marcado un antes y un después en el estudio del “Mundo Purikuj”, como cierta tradición oral indígena puneña se habría referido a Juan Bustamante “el viajero”. Vásquez reunió abundantes testimonios de la época –algunos documentales, la mayoría periodísticos–, y escribió en 19 capítulos y más de 200 páginas la más extensa reconstrucción biográfica de la que disponemos. No contento con ello, añadió 52 documentos anexos, cubriendo el período 1805-1868¹⁵. Nadie puede, después de este esfuerzo, pretender hablar de Bustamante y de la Rebelión de Huancané sin referirse a este masivo libro¹⁶. En efecto, todos los estudios que se han hecho desde 1976 sobre Juan Bustamante en particular, sobre la Rebelión de Huancané y los movimientos campesinos del siglo XIX en general, sobre el Indigenismo así como sobre la cultura política liberal decimonónica –expresados estos últimos en la Sociedad “Amiga de los Indios”–, han tenido que referirse necesariamente a esta importante obra de Emilio Vásquez.

Los orígenes del Indigenismo peruano del siglo XX se han buscado en la prédica y en la acción de nuestro personaje. Así, el historiador y antropólogo Luis Enrique Tord discutió la figura de Bustamante en el contexto de la creación de la Sociedad “Amiga de los Indios” en su libro **El indio en los ensayistas peruanos**, de 1978¹⁷. Por su parte, el historiador cuzqueño José Tamayo Herrera menciona brevemente a Bustamante y la Rebelión de Huancané en su libro de historia regional puneña titulado **Historia social e indigenismo en el Altiplano**, de 1982¹⁸. Además, algunas secciones de **Los indios del Perú** (1867), aparecieron en la antología sobre **El pensamiento indigenista**, editada por el mismo Tamayo Herrera en 1981¹⁹. La contribución más reciente en esta línea la ofrece el antropólogo Juan Ossio, en su libro **Las paradojas del Perú oficial**, de 1994²⁰.

Como dirigente de una de las más importantes rebeliones indígenas del siglo XIX peruano, la llamada “Rebelión de Bustaman-

te” ha sido repetidamente mencionada en las últimas tres décadas a partir del libro de Emilio Vásquez. Así, ya sea desde una perspectiva nacional o regional, los historiadores Alberto Flores Galindo [1949-1990] y Manuel Burga en 1980²¹, Jeffrey Klaiber en 1980 y 1988²², Carlos Contreras y Marcos Cueto en 2000²³, y José Luis Rénique en 2004²⁴, han resaltado la importancia del movimiento campesino de 1866-1868 en Huancané y Azángaro, así como las contradicciones expresadas por Juan Bustamante como mediador, primero, y dirigente, después, de esta rebelión.

Una tercera línea de investigación en la que nuestro personaje ha venido siendo mencionado en las últimas dos décadas, ha sido la discusión más reciente entre los historiadores especializados en el Perú decimonónico sobre la formación de una “cultura política” posterior a la Independencia. Así, la historiadora peruana Carmen McEvoy publicó en 1999 un importante ensayo que lleva por título “Indio y Nación: Una lectura política de la rebelión de Huancané (1866-1868)”²⁵. En él discute las ideas y acciones de Bustamante en el contexto de los conflictos político-militares entre liberales y conservadores en el país, antes de la aparición del Civilismo en 1871. Por su parte, el historiador alemán Ulrich Muecke, en su libro sobre los orígenes del Partido Civil, presenta la relación entre Bustamante, la Sociedad “Amiga de los Indios” y los liberales limeños que posteriormente se convertirían en miembros de esta organización política²⁶. Recientemente, y centrándose en esta Sociedad fundada por Bustamante en Lima –más que en la figura de Bustamante o en el problema de la Rebelión de Huancané–, ha aparecido un importante artículo de Martín Monsalve²⁷. Además de la obra de Emilio Vásquez, estos tres especialistas utilizan el artículo biográfico en inglés del Dr. Jacobsen que se publica por primera vez en castellano en el presente volumen.

Para finalizar este recuento, se debe mencionar el reciente artículo del historiador chileno Milton Godoy, sobre el rol de Juan Bustamante en la Rebelión de Huancané²⁸. El principal mérito de este trabajo, al parecer el fruto inicial de un proyecto de investigación mayor, es el uso de nuevos documentos procedentes del Archivo Histórico Regional de Puno (AHRP). El propio Dr. Jacobsen sugirió

que había: “bastantes posibilidades de que mucha documentación desconocida sobre la rebelión exista en varios archivos, lo que haría que un estudio más amplio de ésta fuese digno de llevarse a cabo”²⁹. Pese al trágico incendio que el 29 de agosto de 1995 destruyó buena parte de la documentación que se conservaba en la Prefectura de Puno –y que sólo después de aquel siniestro fue transferida al AHRP–, el trabajo de Godoy demuestra que los investigadores no deben darse por vencidos en la búsqueda de nuevas fuentes para la reconstrucción del pasado puneño.

* * *

El presente volumen ha sido pensado como una invitación a la comprensión y a la investigación históricas. Se incluyen los dos artículos del Dr. Jacobsen como una guía y orientación a los lectores y lectoras, a quienes se invita a continuar con el estudio de los documentos y testimonios de la época –tanto a favor como en contra de las ideas defendidas por Bustamante–, que se reproducen en la segunda parte del libro³⁰. El cuadro cronológico que sigue a la presente Introducción busca situar con mayor claridad la biografía de Bustamante en el contexto histórico que le tocó vivir. Del mismo modo, una sección de mapas y fotos sirve para ubicarnos espacialmente en el Altiplano puneño³¹. Finalmente, la bibliografía presenta los principales estudios relacionados con Juan Bustamante y la Rebelión de Huancané.

Esperamos que en conjunto este libro permita a sus lectoras y lectores comprender el contexto socio-económico y la coyuntura política que le tocó vivir a nuestro singular personaje, a quien no debe entendersele ahistóricamente, como si hubiese sido “un hombre adelantado a su época”. Nadie lo es, ni puede serlo. La complejidad de las ideas, escritos y acciones de Juan Bustamante sólo pueden entenderse a cabalidad en su propio momento de mediados del siglo XIX. El pasado, debiéramos entenderlo así, ha sido tan complejo como el presente mismo que hoy vivimos y experimentamos. Esa complejidad, muchas veces, se nos escapa por lo incompleto y disperso de los testimonios de época que hoy conocemos y estudiamos. De allí la importancia no sólo de proponer una explicación, como la

que nos ofrece aquí el Dr. Jacobsen, sino también de hacer accesibles las fuentes que permitan una interpretación propia y sustentada a quienes busquen verdaderamente comprender lo ocurrido en el Altiplano en aquellos años.

La historia, por tanto, no se repite. No puede repetirse. Y eso se debe a los numerosos factores que intervienen y se entrelazan en las decisiones e interacciones humanas en cada momento dado del pasado. Que las preocupaciones por la justicia social que asediaron a Bustamante en los últimos años de su vida nos puedan parecer tan actuales –en Puno, en el Perú y en los países andinos de hoy–, nos debería llevar a reflexionar sobre las causas de la terca persistencia de formas y prácticas de exclusión ciudadana aún pendientes de resolver. Resolverlas en el siglo XXI es ya nuestra propia tarea.

Lima, noviembre de 2011.

Notas

1. Emilio Vásquez, **La rebelión de Juan Bustamante** (Lima, 1976).
2. Benjamín Vicuña Mackenna, **Bibliografía Americana: Estudios i Catálogo completo i razonado** (Valparaíso, 1879), p. 337.
3. Antonio Raimondi, **El Perú** (Lima, 1874), t. I, p. 163. Ver el anexo 6 en este volumen.
4. “200 años de Bustamante”, diario **La Primera**, Lima, 28-I-2008.
5. Su principal obra sobre el tema es **Mirages of Transition: The Peruvian Altiplano between Colonialism and the World Market** (Berkeley, Los Angeles, 1993). Pronto se publicará la traducción al castellano.
6. Publicada originalmente en inglés en **The Human Condition in Latin America: The Nineteenth Century** (Wilmington, 1989), editado por Judith Ewell y William Beezley.
7. Publicado originalmente en las **Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria** (Lima, 1998).
8. Alfonso Torres Luna, **Biografía de Juan Bustamante** (Lima, 1941).
9. Juan A. Bustamante, comp., **El viajero Bustamante: Primer viajero sudamericano alrededor del mundo** (Lima, 1956).
10. Juan A. Bustamante, **El viajero Bustamante, primer viajero sudamericano alrededor del mundo, precursor del socialismo peruano, luchó por la raza aborigen hasta la muerte: Resumen de su labor** (Lima, 1975).
11. Estuardo Núñez, **La imagen del mundo en la literatura peruana** (Lima, 1971); “Lo que vieron tres viajeros en la Alemania del siglo XIX”, **Kuntur** (1987); y **Viajeros hispanoamericanos: Temas continentales** (Caracas, 1989).

12. En la 6ta edición (Lima, 1968, 17 vols.; reimpressa en 1972), Bustamante “el viajero” aparece en el vol. III, pp. 262-265; y el contexto de la Rebelión de Huancané en el vol. VI, pp. 91-96.
13. Jorge Basadre, “Juan Bustamante (Vilque, 1808-Pusi, 1868)”, en: **Peruanos del Siglo XIX** (Lima, 1981), pp. 29-33.
14. Jorge Basadre, “Prólogo” a Emilio Vásquez, **La rebelión de Juan Bustamante** (1976), especialmente las pp. 12-16.
15. Los capítulos I al XIX ocupan las pp. 23-246; los 52 documentos anexos aparecen en las pp. 247-393. Hay además documentos transcritos dentro del texto principal del libro.
16. Sin ánimo de desmerecer estos esfuerzos, el Dr. Jacobsen ha indicado que el libro de Vasquez es: “extenso y con mucha información aunque algo desordenado” (ver capítulo 1, nota 57).
17. Luis Enrique Tord, **El indio en los ensayistas peruanos, 1848-1948** (Lima: Editoriales Unidas, 1978), pp. 40, 143-144, 190.
18. José Tamayo Herrera, **Historia social e indigenismo en el Altiplano** (Lima, 1982), pp. 193, 296-298, 363 (n. 60-62).
19. José Tamayo Herrera, selección y prólogo, **El pensamiento indigenista (Antología)** (Lima: Francisco Campodónico-Mosca Azul Editores, 1981), pp. 21-29.
20. Juan Ossio Acuña, “Repensando al Perú: Liberalismo e indigenismo”, en: **Las paradojas del Perú oficial: Indigenismo, democracia y crisis estructural** (Lima: PUCP, 1994), pp. 137-172.
21. Manuel Burga y Alberto Flores Galindo, “Feudalismo andino y movimientos sociales (1866-1965)”, en: **Historia del Perú** (Lima: Juan Mejía Baca, 1980, 12 vols.), t. XI. El texto ha sido reeditado en Alberto Flores Galindo, **Obras Completas** (Lima: Sur, 1997), tomo V; la mención a Bustamante en p. 187.
22. Jeffrey L. Klaiber, S.J., **Religion and Revolution in Peru, 1824-1976**. (Notre Dame, 1977), pp 51-54. La traducción al castellano fue publicada en 1980. La segunda edición ampliada, con el título de **Religión y Revolución en el Perú, 1824-1988** (Lima, 1988), discute el caso de la “sublevación” de Huancané en pp. 67-69.
23. Carlos Contreras y Marcos Cueto, **Historia del Perú Contemporáneo: Desde las luchas por la Independencia hasta el presente** (4ta ed. Lima: IEP, 2007), recuadro sobre Bustamante en pp. 120-121. La primera edición de esta obra es del año 2000.
24. José Luis Rénique, “Juan Bustamante: Mundo Purikuj”, en: **La batalla por Puno: Conflicto agrario y nación en los Andes peruanos 1866-1995** (Lima: IEP, Cepes, SER, 2004), pp. 26-42.
25. Capítulo segundo de su libro **Forjando la Nación: Ensayos sobre historia republicana** (Lima, 1999), pp. 61-188. Además, en las pp. 407-414, se reproduce el Documento No. 25 del libro de Emilio Vásquez (1976, pp. 286-292). Ver el anexo 9 en este volumen.
26. Ulrich Muecke, **Political Culture in Nineteenth-Century Peru: The Rise of the Partido Civil** (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2004), Part I, pp. 56-59; traducido en castellano como **Política y burguesía en el Perú: El Partido Civil antes de la guerra con Chile** (Lima: IEP, IFEA, 2010). La primera edición de esta obra, en alemán, es de 1998.

27. Martín Monsalve Zanatti, "Opinión pública, sociedad civil y la "cuestión indígena": La Sociedad Amiga de los Indios (1867-1871)", **A Contracorriente** (2009). El enlace para acceder a la versión en línea de este artículo se encuentra en la bibliografía del presente volumen.
28. Milton Godoy Orellana, "Entre las Guerras Civiles y las demandas indígenas: Juan Bustamante en el Levantamiento de Huancané (Perú), 1866-1868", **Revista de Historia Indígena** (2004). El enlace para acceder a la versión en línea de este artículo se encuentra en la bibliografía del presente volumen.
29. Ver el capítulo 1, nota 57, en este volumen.
30. Los 18 anexos documentales que se incluyen al final de este volumen han sido tomados en su mayoría, pero no exclusivamente, de la obra de Vásquez. En notas a pie de página se indica la proveniencia de cada uno de ellos. También se incluye el facsímil de un folleto publicado en 1868 por Manuel Modesto Choquehuanca, aliado de Bustamante.
31. Las fotos digitales de los mapas que se reproducen en el presente volumen fueron hechas por mi hermano, Pako Domínguez, a quien agradezco, una vez más, por su gentileza y profesionalismo.

CRONOLOGÍA: EL PERÚ, EL ALTIPLANO Y JUAN BUSTAMANTE

Año	Perú	Altiplano	Juan Bustamante
1808			Nace en Vilque
1810-1825	Guerras de Independencia		Vive en Cabanilla
1834-1835		Ramón Castilla es prefecto de Puno (al 24 mar. 1835)	Comerciante de lanas
1836-1839	Confederación Perú-Boliviana		Viaja por Bolivia
1838-1841	Segundo gobierno de Agustín Gamarra		
1839-1840			Elegido diputado por Lampa
1841	<ul style="list-style-type: none"> ● Guerra con Bolivia ● Gamarra muere en la batalla de Ingavi (18 noviembre) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Invasión boliviana al sur del Perú ● Batalla de Motoni (Pucará, 26 diciembre) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Sale de Islay (mayo) en su viaje alrededor del mundo ● Pasa por Estados Unidos
1842	El guano de las islas es declarado "bien nacional"	Tratado de Puno (7 junio)	Viaja por Europa
1843			Viaja por Asia
1844		Manuel Costas es nombrado sub-prefecto de Chuchito	<ul style="list-style-type: none"> ● Regresa a Islay (febrero.) ● Elegido nuevamente diputado por Lampa
1845	Gobierno de Ramón Castilla (juramenta ante el Congreso, 20 abril)		Publica en Lima dos ediciones de su relato de viaje alrededor del mundo
1846			
1847	Contrato de consignación para venta de guano con la Casa Gibbs		Se publica en Cochabamba su <i>Viaje al antiguo mundo</i>
1848			Viaja a Estados Unidos y a Europa
1849			<ul style="list-style-type: none"> ● Publica en París sus <i>Apuntes y observaciones</i> ● Regresa al Perú
1850	Ley de Consolidación de la deuda interna (16 marzo)		Publica en Arequipa la descripción de su viaje a Carabaya
1851	Gobierno de Rufino Echenique (20 abril)		
1852			
1853	Escándalo de la Consolidación		
1854	<ul style="list-style-type: none"> ● Rebelión de Castilla contra Echenique (13 enero) ● Castilla decreta la abolición de la contribución indígena (Ayacucho, 5 julio) ● Castilla decreta la abolición de la esclavitud (Huancayo, 3 diciembre) 	Manuel Costas apoya en Puno la rebelión de Castilla	

1855	<ul style="list-style-type: none"> ● Batalla de La Palma (5 enero) ● Segundo gobierno de Ramón Castilla ● Convención constitucional (14 julio) ● Manumisión de esclavos 		<ul style="list-style-type: none"> ● Participa en la batalla de La Palma, con rango de coronel ● Nombrado Intendente de Policía (Prefecto) de Lima
1856	<ul style="list-style-type: none"> ● Convención constitucional produce Constitución liberal (promulgada 18-19 octubre) ● Rebelión contra la Constitución (1 noviembre) 		<ul style="list-style-type: none"> ● Es Intendente de Policía (Prefecto) de Lima
1857	Rebelión de Vivanco en Arequipa		
1858	<ul style="list-style-type: none"> ● Castilla ocupa Arequipa (7 marzo) ● El Congreso proclama presidente constitucional a Castilla (24 octubre) 		
1859	Guerra con Ecuador (toma de Guayaquil)		
1860	Constitución conservadora (promulgada 13 noviembre)		
1861			Nombrado Prefecto de Huancavelica (por 2 años y 9 meses)
1862	<ul style="list-style-type: none"> ● Censo nacional de población ● Gobierno de Miguel de San Román (20 octubre) 	El departamento de Puno tiene 205,128 habitantes (8.32% del total del país)	Antonio Raimondi pasa por Huancavelica
1863	<ul style="list-style-type: none"> ● Muere el presidente San Román (3 abril); lo sucede el vice-presidente Pezet ● Incidente de Talambo (4 agosto) 		<ul style="list-style-type: none"> ● Participa en la batalla de La Palma, con rango de coronel ● Nombrado Intendente de Policía (Prefecto) de Lima
1864	La escuadra española ocupa las Islas Chincha (14 abril)		
1865	<ul style="list-style-type: none"> ● Tratado Vivanco-Pareja (27 enero) ● Sublevación del coronel M. I. Prado (Arequipa, 28 febrero) ● Pezet abandona Lima (6 noviembre) ● Prado asume la presidencia (26 noviembre) ● Guerra con España 		

1866	<ul style="list-style-type: none"> ● Combate del Callao (2 mayo) ● El ministro Manuel Pardo restablece la “contribución personal” ● Prado es elegido presidente (octubre) 	<ul style="list-style-type: none"> ● El obispo Juan Ambrosio Huerta erige la diócesis de Puno (19 marzo) ● Hipólito Valdez es nombrado prefecto de Puno ● Comienza la rebelión de Huancané (4 noviembre) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Participa en el “Combate del 2 de mayo” ● Nombrado prefecto de Huánuco ● Nombrado inspector general del servicio postal del Sur del Perú
1867	<ul style="list-style-type: none"> ● Abolición de la “contribución” (15 marzo) ● Propuesta de “Ley del Terror” (8 mayo) ● Se funda en Lima la “Sociedad Amiga de los Indios” (12 agosto) ● Se promulga la nueva Constitución liberal (29 agosto) ● Rebelión “restauradora” del coronel Balta (al norte) y del general Diez-Canseco (al sur) contra Prado (noviembre) 	<ul style="list-style-type: none"> ● El general Baltazar Caravedo llega a Puno desde Arequipa (mayo) ● El prefecto Valdez renuncia (junio) ● Miguel de San Román encabeza la “restauración” en Puno ● La mayoría de las provincias puneñas apoyan a los “restauradores” (octubre) ● Las fuerzas de Bustamante toman Puno (30 diciembre) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Inicia su intermediación a favor de los indios de Huancané (febrero) ● Publica en Lima <i>Los indios del Perú</i> (julio) ● Viaja de Lima a Arequipa (octubre) ● Viaja de Arequipa a Puno (noviembre) ● Dirige la toma de la ciudad de Puno (30 diciembre)
1868	<ul style="list-style-type: none"> ● Prado renuncia al gobierno (5 enero); asume la presidencia interina Diez-Canseco (22 enero) ● Dictamen del fiscal Paz Soldán (15 febrero) ● José Balta asume la presidencia (2 agosto) ● Terremoto y tsunami en Arequipa y Arica (13 agosto) ● Interpelación del diputado Macedo (18 noviembre) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Las fuerzas de Bustamante abandonan Puno (1 enero) ● Derrotados por fuerzas de Recharte (2 enero) ● El general Rivas es prefecto de Puno ● Manuel Costas es elegido senador por Puno 	<ul style="list-style-type: none"> ● Es capturado por las fuerzas de Recharte (2 enero) ● Torturado y decapitado (Pusi, 3 enero)
1869	<p>Nueva interpelación del diputado Macedo (27 enero)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El coronel Narciso Aréstegui es prefecto de Puno ● Presencia de la “Sociedad Amiga de los Indios” en Puno 	
1870	<p>El congreso aprueba el Contrato Dreyfus (11 noviembre)</p>		
1871	<ul style="list-style-type: none"> ● Disolución de la “Sociedad Amiga de los Indios” ● Fundación del Partido Civil 	<p>Manuel Costas se afilia al Partido Civil</p>	

ILUSTRACIONES

RETRATO DE JUAN BUSTAMANTE EN 1849
(TOMADO DE E. VÁSQUEZ, 1976)



FOTO DEL CEMENTERIO DE PUSI HACIA 1970
(TOMADO DE E. VÁSQUEZ, 1976)



La fotoleyenda dice: "Cementerio de Pusi. La cruz de la tumba que guarda los restos de Bustamante y otros indígenas muertos, fue confeccionada con maderos del qolli donde colgaron al viajero y rebelde."



Mausoleo actual de Juan Bustamante. Cementerio de Pusi, 2011



Panorámica actual de Pusi



© Ruth Copari Loza

Panorámica actual de Vilque



© Ruth Copari Loza

Panorámica actual de Huancané

MAPAS

MAPA 1: DEPARTAMENTO DE PUNO (1863)



© Pato Dominguez

Fuente: Jaime J. Thompson, "Mapa Provisional del Departamento de Puno en la República del Perú con una parte de los colindantes" (Lima, agosto de 1863).

MAPA 2: PROVINCIAS DE LAMPA, ASÁNGARO, HUANCANÉ Y CERCADO (1863)



Fuente: Jaime J. Thompson, "Mapa Provisional del Departamento de Puno en la República del Perú con una parte de los colindantes" (Lima, agosto de 1863).

MAPA 3: PROVINCIAS DE ASÁNGARO Y HUANCANÉ (1863)



Fuente: Jaime J. Thompson, "Mapa Provisional del Departamento de Puno en la República del Perú con una parte de los colindantes" (Lima, agosto de 1863).

MAPA 4: PROVINCIA DE CARABAYA (1863)

Fuente: Jaime J. Thompson, "Mapa Provisional del Departamento de Puno en la República del Perú con una parte de los colindantes" (Lima, agosto de 1863).

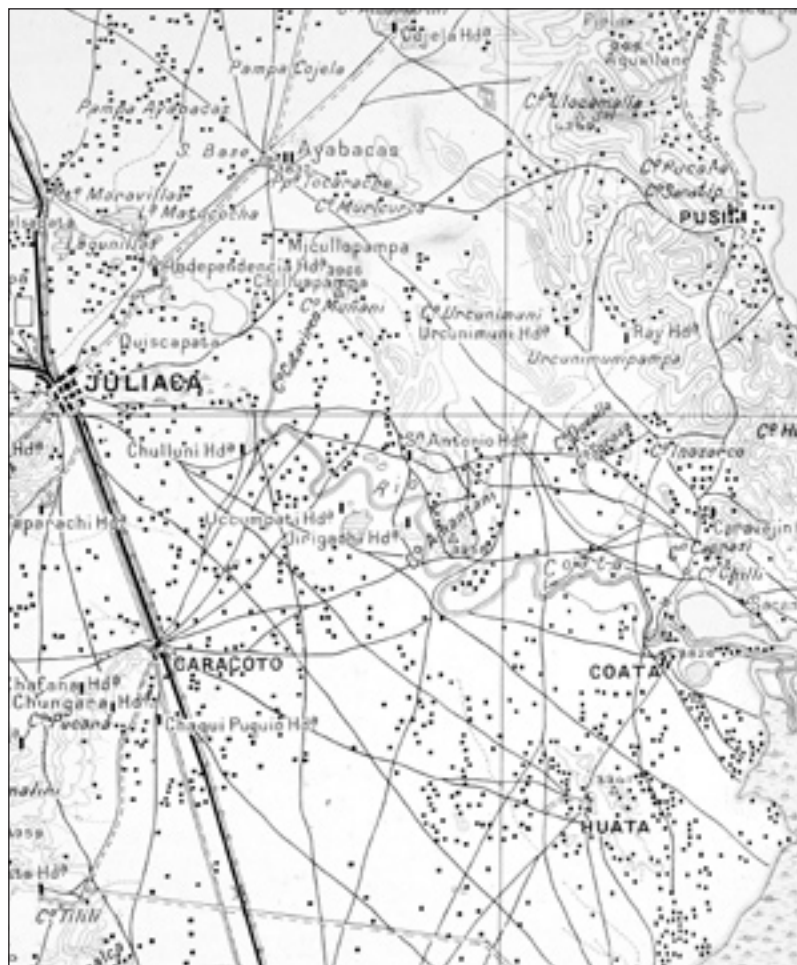
MAPA 5: HUANCANÉ, TARACO, PUSI (1972)



© Peko Dominguez

Fuente: Servicio Geográfico del Ejército, Carta Nacional, Hoja 16; "Puno"; Escala 1/200,000 (3ra ed., Lima, 1972).

MAPA 6: JULIACA, CARACOTO, PUSI (1972)



© Pako Domínguez

Fuente: Servicio Geográfico del Ejército, Carta Nacional, Hoja 16j: "Puno"; Escala 1/200,000 (3ra ed., Lima, 1972).

I. LA CIVILIZACIÓN Y SU PROPIA BARBARIE: LA INEVITABILIDAD DEL FRACASO DE JUAN BUSTAMANTE¹

1 INTRODUCCIÓN²

Tras la Independencia de América Latina las relaciones con los indios continuaron siendo problemáticas para las nuevas repúblicas, especialmente en regiones como los Andes, donde los indígenas constituían la mayoría de la población. El Perú, rico en minerales y administrado por una numerosa burocracia colonial, produjo una elite criolla conservadora, ansiosa de proteger su riqueza y sus privilegios. Tales intereses, unidos a la tradición colonial, provocaron quizá el mayor fracaso en las nuevas repúblicas: la incapacidad de desarrollar un patrón creativo y humanitario de relaciones sociales entre europeos e indios. Los críticos oscilaban entre esfuerzos reformistas bien intencionados para convertir a los indios en europeos y períodos de protección paternalista igualmente bien intencionados que a menudo aislaban e ignoraban a las comunidades indígenas, excepto durante los momentos de recolección de impuestos y tributos.

Juan Bustamante, nacido en el Perú en 1808, de padre criollo y madre mestiza, llegó a ser un político, escritor y defensor de los indios, y, a regañadientes, el líder de una rebelión indígena en 1867. Su propia y compleja visión de la civilización y la barbarie se derivaba no sólo de su experiencia peruana, sino de sus viajes alrededor del mundo.

Bustamante descubrió que los roles de crítico social y reformador eran casi imposibles de combinar. Como la mayoría de los liberales, era ambivalente tanto respecto del valor de las tradiciones indígenas como del conservadurismo de las elites que se oponían a cualquier reforma. Al mismo tiempo, le torturaba la idea de que las reformas pudieran provocar un choque irreconciliable entre la

anarquía y el autoritarismo, ya que, si se permitía a los indios hacer lo que ellos quisieran, ¿no estarían ociosos o amenazarían constantemente a la sociedad con rebelarse, la definición misma de 'anarquía'? Por otro lado, las autoridades y los hacendados evidentemente abusaban y explotaban a los indios en formas que no permitían su desarrollo individual o comunal. Quizás la tragedia más grande para individuos como Bustamante era que el crítico no podía separarse por completo de su clase de origen, ni unirse totalmente a las comunidades indígenas por las que abogaba.

Debemos considerar también los medios a través de los cuáles un crítico podía hacer oír su voz. ¿Debía ser mediante sus escritos, o ser elegido al Congreso, o trabajar con el sistema buscando cambios graduales, o promoviendo la rebelión armada? ¿Qué factores determinarían la elección de tales tácticas?

2

LOS PRIMEROS AÑOS DE JUAN BUSTAMANTE (1808-1838)

Juan Bustamante nació en el sur del Perú en 1808, en la pequeña localidad altiplánica de Vilque, a unos 30 kilómetros al noroeste de la capital departamental de Puno. El Altiplano es la vasta planicie cubierta de pastos que rodea al Lago Titicaca. Desde tiempos prehispánicos la riqueza de la región ha consistido en rebaños de llamas, alpacas y, después de la Conquista española, ganado vacuno y ovejas. En una región con más del 90% de campesinos indígenas y trabajadores de haciendas, Juan nació en una familia de relativa riqueza y privilegio. Su padre, Mariano Bustamante y Jiménez, criollo de la ciudad de Arequipa, sirvió como oficial menor en la milicia colonial española del Altiplano. Su madre, Agripina Dueñas y Vera, había nacido en Vilque, donde heredó varias haciendas ganaderas. La tradición familiar afirmaba que ella descendía de Túpac Amaru I, el último Inca, ejecutado por órdenes del Virrey Francisco de Toledo en 1572³. Cualesquiera que haya sido la veracidad de esta tradición, es claro que la madre de Juan era mestiza, y que él se consideraba descendiente de españoles e indios. Un retrato suyo producido en París cuando tenía 40 años de edad muestra a un hombre elegan-

temente vestido, de piel oscura, con el cabello bien peinado y una nariz prominente. Pero son los ojos de Bustamante, grandes y oscuros, los que cautivan al observador. Penetrantes e intensos, son a la vez melancólicos y tristes. Le daban un aspecto de gentil pero inquietante seriedad.

La inquietud de Juan se hizo evidente desde su primera infancia. Era feliz cuando recorría las amplias pampas y exploraba escabrosos peñascos o misteriosas ruinas prehispánicas con los niños indios que eran sus compañeros de juego. Su propensión a escapar de casa exasperaba a sus padres tanto que mantenían atado a Juan a una silla, “la cuarta parte de mis tiernos años” como luego él mismo recordaría ⁴. Una estricta crianza, que incluía azotes como instrumento educativo, no era rara en el Perú, tanto como en otras sociedades durante el siglo XIX. Sin embargo, esta dura disciplina puede explicar mayormente por qué Juan luego sentiría tan sólo respeto por su padre, mientras que amaba profundamente a su madre, “mujer de una virtud ejemplar, de un genio angelical” ⁵.

Más adelante en su vida Juan guardaría rencor contra su padre por “no haberme procurado una educación de acuerdo por lo menos con sus medianos haberes” ⁶. Con seguridad las escuelas en el Perú rural de finales de la época colonial e inicios del período republicano eran pocas y alejadas. Pero la mayoría de los hijos (y algunas pocas hijas) de las familias respetables eran enviados a las escuelas secundarias de la capital departamental, o a Arequipa o al Cuzco, donde algunos incluso podían continuar estudiando en la universidad y obtener un título en leyes, teología o medicina. Juan recibió instrucción primaria del párroco de Cabanilla, un pueblo a pocos kilómetros de su Vilque natal ⁷. Allí aprendió lo básico en lectura, escritura y aritmética, junto a una fuerte dosis de instrucción religiosa. Esta enseñanza religiosa reforzó el fuerte, aunque algo convencional, sentido de religiosidad que su padre buscó inculcarle, probablemente el principal legado paterno que permanecería con Juan por el resto de su vida.

Tras 4 ó 5 años de educación formal, ocurrió una extraña interrupción. Durante sus años de adolescencia, Juan parece haber participado de “la loca bohemia pueblerina” ⁸: interminables fiestas públicas y privadas con sus amigos, aventuras amorosas, bulliciosas carreras de

caballos a través de pampas y ríos para probar su destreza de jinete, y discutiendo, en conversaciones nocturnas a la luz de las velas, sobre el estado del mundo que aparentemente se estaba desmoronando junto con el fin del dominio colonial español. Para escapar del aburrimiento en Vilque, pasaba semanas o meses con parientes y amigos de la familia en la capital provincial de Lampa, o en la espléndida ciudad de Arequipa. Esta vida placentera y a la deriva se veía ocasionalmente interrumpida por negocios o por actividades de más utilidad en las haciendas ganaderas de la familia. Antes de cumplir los 20 años, Bustamante fue a la escuela secundaria en Puno por algunos breves años, pero aparentemente no llegó a completar sus estudios.

Esta iba a ser la totalidad de la educación formal de Juan. Quizás su propia inquietud y su dificultad para aceptar las reglas impuestas por otros explique las limitaciones de su educación, más que la negligencia paterna. Bustamante escribiría después sobre sí mismo que “en la distribución de atributos y talentos naturales mi porción ha sido más bien escasa”⁹. Sin embargo no era nada tonto. A lo largo de su vida siempre trató entusiastamente de entender las novedades, ya fuese una máquina, una institución social, una política gubernamental, un monumento o una obra de arte. Adquirió un somero, aunque poco sistemático, conocimiento de la literatura e historia de Europa. Hacia la mitad de su vida podía escribir con una aceptable prosa de estilo romántico. En resumen, Juan Bustamante mostraba todas las marcas de un autodidacta.

A finales de la década de 1820, Bustamante inició su vida laboral en serio. Estableció una tienda de compra de lanas en Cabanilla, el lugar de sus primeros estudios. Vendía lana de las haciendas de su familia, y de campesinos y otros hacendados de varias partes del Altiplano. Los compradores eran usualmente comerciantes europeos que se habían establecido en Arequipa después de la derrota de los españoles a fines del año 1824. Juan enviaba trenes de mulas o llamas, cargadas de fardos de lana escogida, a través de los pasos andinos hacia la ciudad acopiadora. Los arrieros, ya fuesen trabajadores de sus haciendas o empresarios independientes, regresaban con aguardiente, ají seco, pasas, azúcar, o algunos pocos artículos europeos importados, que Bustamante distribuía a sus asociados en el Altiplano. Él mismo viajaba de un extremo a otro del Altiplano,

desde los valles cercanos al Cuzco hasta La Paz y los valles orientales de los Andes, para establecer nuevos contactos comerciales y encontrar nuevas fuentes de lana y otros productos regionales. Asistía a las ferias comerciales anuales, siendo la que se reunía en su Vilque natal, la más importante. Cada año, durante 3 ó 4 semanas alrededor de Pentecostés a fines de mayo, la pequeña localidad se llenaba de miles de comerciantes, hacendados, campesinos y arrieros que vendían de todo, desde textiles de algodón fabricados en Manchester hasta mulas de Argentina, además de quinina, lana y oro.

Por todo lo que sabemos, Bustamante fue un muy buen comerciante lanero. Habiendo entrado al mercado a fines de los años de 1820, durante la repentina baja que siguió a la breve euforia inicial de los mercaderes europeos al poder comerciar con los hasta entonces inaccesibles países hispanoamericanos, vio sus negocios crecer con el rápido incremento en las exportaciones de lana del Sur del Perú entre 1835 y 1840. Bustamante ganó entonces más dinero del que necesitaba para su modesto estilo de vida en el Perú rural. A lo largo de su vida siempre consideró que ganar dinero era “algo bueno”, a promoverse para el progreso del Perú, siempre que las ganancias estuvieran basadas en un trabajo honesto. Repetidas veces afirmó, con orgullo y satisfacción, que sus pesos de plata peruana hablaban fuerte y claro durante sus viajes por el mundo cada vez que algún desdeñoso extranjero trataba de desairarlo por su apariencia poco común ¹⁰.

3

PRIMERAS EXPERIENCIAS POLÍTICAS (1839-1840)

El éxito comercial en el Sur del Perú a mediados del siglo XIX era impensable sin el establecimiento de una extensa red de lazos personales de confianza y obligaciones mutuas con socios mercantiles, empresarios transportistas, autoridades locales y provinciales, y campesinos indígenas. El exitoso negocio lanero de Bustamante puede, entonces, entenderse como la medida del respeto personal que se ganó en la región. Antes de cumplir los 30 años ya había servido como oficial local en Cabanilla, donde gastó su propio dinero en obras públicas en beneficio de la pequeña población, como

la construcción de un puente y la canalización del río para proveer agua potable ¹¹. Su comportamiento en todos los puestos administrativos a los que fue nombrado y en todos los cargos públicos a los que fue elegido después estuvo marcado por la misma honestidad, la falta completa de interés en beneficiarse, y por la dedicación para asegurar algún tipo de beneficio positivo para sus electores. Estas eran cualidades inusuales en el Perú en una época en la que muchos ciudadanos notables se servían de los ingresos nacionales en provecho propio. Enriquecimiento y oportunismo estaban generalizados. Bustamante se veía a sí mismo como una suerte de “político caballeresco” para quien el servicio público era un sacrificio por el bien de la patria. Escogió servir al país antes que incrementar su fortuna personal mediante negocios privados.

En 1839 fue elegido diputado al Congreso Nacional por la Provincia de Lampa, donde había nacido. Para entonces Bustamante estaba en completo desacuerdo con los primeros gobiernos republicanos del Perú, en particular con el predominio de los caudillos militares. Él había crecido como un verdadero hijo de la lucha del país por la Independencia. Nacido un año antes de que las luchas populares contra la dominación española se extendieran por los Andes, Bustamante había alcanzado su primera juventud al momento en que la decisiva batalla de Ayacucho sellaba la Independencia peruana en diciembre de 1824. Apenas 6 meses después, durante el viaje triunfal del Libertador Simón Bolívar [Caracas, 1783-1830] por el Sur Andino, los ciudadanos notables de Puno lo habían recibido y festejado como si fuese un Dios. Esa breve era de liberalismo emancipatorio y nacionalista dejó en la orientación política de Bustamante una primera y poderosa huella. La igualdad del indio –llamado ahora “peruano” según la ley–, la supresión de las restricciones al comercio, la abolición de numerosos privilegios, y los ambiciosos planes para establecer un amplio sistema educativo laico, fueron propuestas santificadas por la legislación en la década de 1820, y permanecieron como los objetivos principales de la propia agenda política de Bustamante a lo largo de toda su vida. Como evidencia de la importancia que le daba a esta temprana legislación republicana, en 1867 reimprimió, tanto en castellano como en quechua, el im-

portantísimo decreto bolivariano del 4 de julio de 1825, que prohibía los servicios personales y el trabajo forzado de los indios.

Para 1839 era claro que el temprano programa republicano liberal había fracasado. Los privilegios, aún sin apoyo legal, seguían existiendo. Los indios seguían siendo explotados como antes. Las escuelas, quizás con la excepción de las de Lima y otras pocas ciudades, seguían siendo escasas, tradicionales e ineficientes. Pese a todo, Bustamante creía que bajo la efímera Confederación Perú-Boliviana, liderada por Andrés de Santa Cruz [La Paz, 1792-1865] entre 1836 y 1839, la situación de los indios había mejorado brevemente. Consideraba al régimen de Santa Cruz como el único “que fue bueno”, que respetó las propiedades y la dignidad de sus ciudadanos, durante el primer cuarto de siglo tras la independencia peruana.

Desafortunadamente, el Congreso del que Bustamante fue miembro entre 1839 y 1840 estuvo dominado por los partidarios del caudillo Mariscal Agustín Gamarra [Cuzco, 1785-1841], quien acababa de derrotar a la Confederación santacruzista con apoyo chileno. No debe sorprender que Bustamante considerara que buena parte del trabajo del Congreso estaba “lleno de absurdos” y que era “malintencionado”¹². Desaprobó el incremento del poder del ejecutivo, el debilitamiento de un poder judicial independiente, y las amplias concesiones dadas a favor de los militares. Expresó su desencanto con la ineffectividad y la falta de resolución del Congreso, que no había hecho “nada, absolutamente nada por el bien de la gente, y de nuestras deliberaciones sólo siguieron injustas aprobaciones de pensiones y remuneraciones pecuniarias inconstitucionales”¹³.

En buena parte Bustamante culpaba a los diputados provinciales por su incapacidad de resistirse a las lisonjas de un poder ejecutivo omnipotente. Un diputado habría salido de su provincia lleno de virtud cívica y entusiasmo; tendría un centenar de planes y proyectos en mente para beneficiar al país, y sabría exactamente qué tendría que lograr para el bien de su provincia. Pero una vez que llegaba a la capital, “tomaba su lugar en la banca de su cámara, divisaba la escalinata de palacio [de gobierno], se las ingeniaba para subir por ellas, el aire de los altos lugares nublaba sus sentidos, olvidaba sus propuestas y desde el primer día votaba decididamente

en contra de las mismas ideas que había planeado promover”¹⁴. En síntesis, mediante cientos de mecanismos, el presidente sabía cómo “domesticar” a la mayoría de los diputados del Congreso, y, pese a todo, sus provincias continuaban reeligiéndolos.

Su amarga experiencia en el Congreso contribuyó a que Bustamante decidiera hacer un viaje alrededor del mundo entre 1841 y 1844. Con todo, apenas había regresado cuando, en 1845, accedió nuevamente a representar a su provincia en el Congreso. Fue elegido posteriormente a la importante Convención Constitucional de 1855-1857. Ninguno de esos congresos, sin embargo, aprobó ninguna de sus propuestas legislativas. Propuso la elección de los obispos, el establecimiento de escuelas gratuitas en cada distrito, la construcción de caminos a través de la República, limitaciones al poder del ejecutivo de otorgar promociones militares y el restablecimiento de la pena de cárcel para los deudores, para así hacer cumplir los contratos en una época en la que las deudas usualmente quedaban impagas. Bustamante, rechazando convertirse en un partidario “domesticado” de cualquier facción política, atacaba a todas las facciones sin tregua. No es sorprendente que muchos políticos, escritores de panfletos y periodistas de la época pudieran aislarlo fácilmente, ridiculizándolo o declarándolo loco.

4

VIAJES ALREDEDOR DEL MUNDO (1841-1849)

Sus viajes y los más bien inusuales relatos que escribió sobre ellos, también contribuyeron a la tendencia de la elite de marcar a Bustamante como un extraño advenedizo y una molestia. Las elites limeñas estaban fastidiadas e incrédulas ante las incesantes diatribas de Bustamante sobre el atraso y la corrupción del Perú, y por su audaz presentación de algunos de los aspectos negativos de progreso de Europa¹⁵. Más aún, los viajes a Europa habían sido siempre un raro privilegio para unos pocos aristócratas. ¿Cómo era posible que un mestizo provinciano de escasa educación se atreviera a pasar 5 años explorando el mundo e interpretándose los a ellos?¹⁶

El **'Viaje al antiguo mundo por el peruano Juan Bustamante, natural del departamento de Puno'**, impreso en dos ediciones en Lima el año de 1845, fue el primer relato de viaje sobre el Hemisferio Oriental publicado por un peruano, y posiblemente por autor latinoamericano alguno. Su más amplio y ambicioso libro, **'Apuntes y observaciones civiles, políticas y religiosas con las noticias adquiridas en este segundo viaje a la Europa'**, apareció cuatro años después en París.

Su primer viaje, iniciado en mayo de 1841, llevó a Bustamante por la vía de Panamá, Jamaica y Cuba a la costa este de los Estados Unidos. Le impresionó el bullicio de Nueva York, la puntualidad de los trenes y los coches de caballos, las instituciones sociales modelo como la prisión de Philadelphia, y la población tan industriosa [cap. II]. Sin embargo mantenía sentimientos ambiguos sobre los norteamericanos.

"Los habitantes de los Estados-Unidos son en sus trajes y costumbres un tanto de viveza colonial con mezcla de gravedad inglesa; tienen urbanidad, alegría, hospitalidad, las señoras de una tez fresca, bien formadas, demasiado bien educadas según se nota en los vapores donde está uno en reunion con ellas; generalmente los Norte Americanos son robustos, educados los mas para el trabajo, tienen poca compasion de los demas, cada uno quiere su bienestar, y aun los hijos son mirados no con aquel amor que se nota en otros países: los padres con educarlos bien hasta que puedan como buscar por sí mismos la subsistencia, creen que no estan obligados á mas, y asi es que todos los mas estan separados de la casa paterna á la edad de la pubertad" ¹⁷.

De Boston viajó a Liverpool, en Inglaterra, donde pasó dos meses visitando cada una de las fábricas de la ciudad [cap. III]. Continuó luego a Londres, París [cap. IV], Madrid [cap. V], Roma, Nápoles [cap. VIII], Viena [cap. XI], el Imperio Otomano [cap. XII], Atenas, Damasco [cap. XIII], Jerusalén [cap. XIV], El Cairo [cap. XV] y lugares intermedios. En el Mar Rojo tomó el barco de vapor para Calcuta [cap. XVI], Macao y China [caps. XVII y XVIII], y finalmente cruzó el Pacífico hasta Valparaíso, Chile [cap. XVIII], y desde allí volvió al Perú en marzo de 1844, concluyendo su odisea de cuatro años.

Visitó e inspeccionó fábricas, bancos, oficinas de correo, catedrales y museos, y asistió a obras de teatro y a la ópera. Hizo pre-

guntas y comparaciones incesantemente. España le pareció pobre y atrasada en comparación con Francia, pero alabó a Madrid y a su gente, y recomendaba que el Perú estableciera estrechos lazos comerciales y culturales con la antigua metrópoli ¹⁸. Pese a la modernidad de Francia, criticó a los franceses por el agua estancada de la bahía de Marsella, que le pareció un peligro para la salud pública ¹⁹. Tuvo una audiencia con el Papa Gregorio XVI y, tras besar los pies del pontífice, recibió indulgencias por tres generaciones ²⁰.

Al llegar al Imperio Otomano, el tono de las observaciones de Bustamante cambió. Había tenido ideas preconcebidas sobre el “despotismo” y el “semi-barbarismo” de los turcos. Pese a mantener su idea de que el Perú se hallaba “en mejor estado de cultura” que Turquía ²¹, observó toda suerte de paralelos entre su Altiplano nativo y los países y costumbres rurales de los Balcanes. Los tejidos eran similares a finos ‘cumpis’ (telas de lana de alta calidad de origen incaico); la gente de Moldavia bebía una bebida fermentada muy similar a la ‘chicha’ peruana; y la triste música de Vidin, capital de Bulgaria, le recordaba los ‘huaynos’ peruanos. Concluía que los paralelos podían explicarse por el hecho de que la “desgracia, miseria y esclavitud continuadas por varios siglos (...) pueden imprimir á países muy distantes entre sí, un mismo carácter y costumbres” ²². Igual que en el Perú, llegaba a la conclusión de que sólo el mal gobierno y las perniciosas costumbres sociales impedían el progreso del Imperio Otomano.

A lo largo de las orillas del Nilo, casi de golpe, se apiadó de la suerte de los ‘fellahines’ (campesinos) egipcios. El capitán de su barco le había dicho que cuando la inundación llegara mucha gente que vivía en las miserables aldeas a lo largo del Nilo se ahogaría, junto con las pocas cabezas de ganado que habían sobrevivido a una epidemia reciente. Bustamante escribió: “conocí en mis contemplaciones de aquella noche, que de los habitantes del globo, no es ni la octava parte la que puede llamarse feliz: los demas son extremadamente desgraciados: pienso conservar esta idea, para saber sobreponerme á los infortunios, y sufrirlos con resignación” ²³.

Bustamante observó que los chinos eran extremadamente hostiles a los extranjeros y, en consecuencia, los caracterizó como “los hombres mas malos” que había encontrado ²⁴. Aún así, en un gesto

típico de simpatía por los humildes, atribuyó en parte esta hostilidad a los esfuerzos de los ingleses por forzar a China a comerciar.

“pero considerando con prudencia es necesario confesar que tienen justicia para aborrecernos á todos y llamarnos el ‘demonio extranjero’: han sido provocados sin mas motivo que el deseo de la insaciable codicia. Ellos vivían pacíficamente sin ofender á nadie tantisimos siglos (...) El obligarlos á que á la fuerza tengan relaciones, pretestando [sic] instruirlos, parece una cosa bárbara. Estos estan ya obligados á defenderse, y llegando á tener ambicion como es natural, y siendo en tanto número llegarán á conquistar el mundo entero”²⁵.

Aunque cuando inicialmente regresó a Cabanilla y fue más feliz de lo que nunca había sido, un año después Bustamante volvió nuevamente a impacientarse con el curso de la política peruana. A mediados de 1845 la nación se hallaba en medio de la más caótica guerra civil de su joven historia. Tampoco vió venir Bustamante esta vez nada bueno del Congreso al que había sido elegido. “Es imposible para mí estar de buen ánimo en el Perú”, escribió, “donde nunca veré nada más que atraso, decadencia, ruina (...) El estado presente del país es para mí presagio de un horrible futuro”²⁶.

Tres años después, a inicios de 1848, salió del Perú en su segundo viaje al exterior. Visitó nuevamente Inglaterra y Francia, donde fue testigo de la revolución de junio de ese año. Siguió viaje a Bélgica y los Países Bajos (Holanda), el norte de Alemania, Dinamarca, Noruega, Suecia y Rusia, hasta llegar a Moscú. Bustamante permaneció otros seis meses en París –por entonces un centro que atraía a los expatriados latinoamericanos– para escribir su segundo libro de viajes y supervisar su publicación. A fines de 1849 regresó al Perú por la vía de México.

Los relatos de viaje de Bustamante son testimonios extraordinariamente ricos e importantes de la agitación intelectual y emocional que los peruanos experimentaban al enfrentarse a una Europa rápidamente modernizadora que se encontraba abocada a lograr el establecimiento de su supremacía sobre el mundo entero. Europa representaba el modelo del progreso y de la civilización, imponiendo sus valores y normas como nociones universales. Para la década de 1840 la mayoría de los escritores y políticos latinoamericanos bien educados y cultos estaban adoptando rápidamente este emergen-

te punto de vista europeo. Aunque de manera selectiva, adoptaron ideas como el constitucionalismo, el orden social liberal, las políticas de libre comercio y el concepto europeo de progreso.

Como la mayoría de sus conciudadanos, Bustamante había sido influido poderosamente por el progreso y la modernización europeos. Sin embargo, sus orígenes provinciales y mestizos parecen haber debilitado la influencia europea en él, pues sus ideas eran más contradictorias y ambivalentes que las de los más conocidos escritores liberales latinoamericanos de la época. Se maravillaba de los ferrocarriles, el telégrafo, la eficiencia del funcionamiento de las grandes fábricas de textiles de algodón, la limpieza y el trazado funcional de las calles en las ciudades modernas, la supremacía de los civiles sobre los militares (en los Estados Unidos y en Inglaterra), y, de modo más general, los sistemas políticos que garantizaban el orden y la libertad individual. Estas impresiones lo llevaron repetidas veces a comparar el “mundo civilizado” de los países del Atlántico Norte y el “mundo ignorante” de su Perú natal. Le angustiaba que su patria nunca vería “ni siquiera una pequeña imitación de esos avances”²⁷.

Y sin embargo, las conclusiones de Bustamante con frecuencia se diferenciaban de los convencionales contrastes entre civilización europea y barbarie latinoamericana²⁸. Su preocupación por la gente común lo llevaba a anotar que dos tercios de los trabajadores en las eficientes fábricas textiles de Manchester eran niños menores de 12 años y mujeres, que las máquinas modernas privaban de su trabajo a numerosos obreros, y que mucha gente en las ciudades industriales de Inglaterra eran completamente pobres y se veían forzados a emigrar a los Estados Unidos “donde estos desafortunados tienen que ir mendigando hasta que encuentran a alguien que les de empleo. ¡Quién hubiera pensado que la Gran Bretaña, una de las naciones más ricas y altivas del mundo, que se considera feliz, hubiera tenido que expulsar a sus propios hijos, enviándolos a mendigar el pan a sus antiguas colonias!”²⁹. Y ciertamente, el progreso en Inglaterra parecía simplemente hacer más ricos a los ricos mientras mucha gente pobre moría de hambre. En el Perú, por el contrario, donde “flores y frutos prosperan en todas las estaciones, ... ¡es imposible que alguien muera de hambre!”³⁰.

Había descubierto la irreconciliable contradicción en el progreso civilizado de Europa. Era la Europa industrializada la que producía extremos de riqueza y de pobreza; el Perú atrasado, pese a toda su explotación y desigualdades, tenía una distribución del ingreso más moderada. Por cierto, para su segundo viaje, Bustamante había transformado esas observaciones en una crítica radical del progreso y del “proceso civilizatorio”. La Humanidad estaba dividida entre una pequeña minoría que recibía todos los beneficios y el resto que vivía sin esperanzas. Como bestias salvajes, los seres humanos satisfacían sus apetitos por las buenas cosas de la vida mediante engaños, ardides, embustes, el uso de la fuerza bruta o con amenazas³¹. La sociedad premiaba estas ruines cualidades y dispensaba honores a quienes las ostentaran. Lo que más le molestaba a Bustamante era que tales medios de avance personal eran constantemente refinados y perfeccionados mediante el progreso cotidiano del conocimiento humano, y así “cumplen sus estragos con más frecuencia en los pueblos que se precian de ‘civilizados’, que entre los ‘salvajes’” [subrayado en el original]. “¿Será cierto”, se preguntaba, “que si la ilustración difunde grandes bienes entre los hombres, también los corrompe y degrada con defectos de la más indigna ralea?”³².

El pensamiento de Bustamante expresa plenamente las contradicciones que encontró. Aunque promovía con urgencia la adopción de muchos aspectos de la civilización moderna para superar el atraso del Perú, también deploraba el lado oscuro de esta civilización, cuidadosamente ignorado por la mayoría de los liberales peruanos. Como comerciante, creía que “el comercio es la sangre que da vida a las ciudades”, y que el libre comercio y la libre empresa eran cruciales para el avance de las naciones³³. Con todo, para la década de 1840 se hallaba convencido de que Gran Bretaña había reducido a Hispanoamérica “al estado de pobres factorías [comerciales] del Imperio Británico”³⁴, y era partidario de tarifas protectoras frente a las mercancías británicas para promover que el Perú desarrollara sus propias industrias manufactureras modernas. Creía que unos pocos ricos habían explotado y abusado de las pobres masas, que en su desesperación se refugiaban en el alcoholismo y en una inútil esperanza de obtener premios en el cielo. En otras ocasiones, sugirió que mucha gente común era innatamente ociosa, vaga y sucia, “y

que prefiere el hambre (...) al trabajo”³⁵. Era personalmente un católico devoto, cuyo sentido de compasión derivaba principalmente de su religión, pero que criticaba a la Iglesia y a muchos curas individualmente por sus abusos, clamando por reformas. Odiaba el despotismo y a los caudillos, pero tenía un profundo temor a la anarquía. Creía que el orden era un prerrequisito para la reactivación del comercio y la industria³⁶. Durante la Revolución de Junio de la que fue testigo en París en 1848, apoyó al gobierno y al ejército contra los revolucionarios, simplemente “porque me gusta el orden”³⁷.

5

LA MADUREZ DE JUAN BUSTAMANTE (1849-1866)

Sus ambivalentes ideas no encajan con facilidad en el esquema de las orientaciones políticas que competían por el predominio ideológico en el Perú decimonónico. No podía aceptar la posición de los conservadores clericales, que buscaban salvaguardar todos los privilegios de la Iglesia y defender el orden social jerárquico de origen colonial. Tampoco podía abrazar completamente la posición de los liberales peruanos, que promovían crecientemente el libre comercio, buscaban modernizar la infraestructura del país y trataban de reforzar al Estado central en su propio beneficio económico. Tras regresar de su segundo viaje al exterior a mediados del 1849, Bustamante se dedicó nuevamente a sus intereses comerciales en Cabanilla. Además del comercio de lanas y ganado, se aventuró brevemente en la minería aurífera en la Cordillera Oriental del Departamento de Puno³⁸.

Entre mediados de 1854 e inicios de 1855, el General Ramón Castilla [Tarapacá, 1797-1867] dirigió una exitosa rebelión contra el presidente electo del Perú, el General José Rufino Echenique [Puno, 1808-1887]. Poco después de tomar las armas, Castilla declaró la abolición de la ‘contribución de indígenas’ en Ayacucho, el 5 de julio de 1854, el impuesto que había sucedido al desprestigiado tributo indígena de la época colonial, así como la abolición de la esclavitud en Huancayo, el 3 de diciembre de 1854. Esas medidas llevaron a Bustamante a unirse a Castilla³⁹. Reclutó un batallón de tropas en Puno, recibió el título de coronel, y peleó al lado del “Libertador de

indios y esclavos” en la crucial batalla de La Palma, en las afueras de Lima, del 5 de enero de 1855, que aseguró la victoria de Castilla.

Tras participar en la Convención Constitucional de 1855-1857, Bustamante fue nombrado para ocupar una serie de puestos administrativos de alto nivel, a consecuencia de sus conexiones con Castilla. Como Intendente de Policía de Lima utilizó más de 70,000 pesos de su propio dinero en la construcción de proyectos para aumentar el caudal del Río Rímac, que proveía a la ciudad de agua potable. Durante los primeros años de la década de 1860 fue brevemente Prefecto de Huancavelica y del Cuzco, donde llevó a cabo obras públicas análogas. Sin embargo, la prensa satírica de la capital nunca dejó de ridiculizarlo. Manuel Atanasio Fuentes [Lima, 1820-1889], bajo el seudónimo de “El Murciélago”, publicó artículos satíricos –similares a los de ‘Punch’ de Londres o ‘Charivari’ de París–, burlándose repetidamente de Bustamante. Lo llamaba “Don Burro Andante” y sugería que, ya que Bustamante hablaba de modo gracioso (con el acento de la Sierra Sur) y olía como las llamas, este curioso prefecto seguramente provenía de Puno, lugar con fama de ser uno de los “países cevilizados” [¡sic!], broma cruel sobre la limitada educación de Bustamante⁴⁰.

Castilla dejó la presidencia en 1862 y su inmediato sucesor, el General Miguel de San Román [Puno, 1802-1863], no se hallaba a su altura como líder nacional, muriendo además a los pocos meses, en abril de 1863. En 1865 Bustamante encontró a otro político que admirar y apoyar. El joven coronel del ejército Mariano Ignacio Prado [Huánuco, 1826-1901], con quien Bustamante había trabado amistad durante sus ocasionales viajes de negocios en Arequipa, se rebeló contra el régimen de turno del General Juan Antonio Pezet, porque rechazaba las vacilaciones en afrontar el desafío de un ultimátum español y la amenaza de una invasión. Motivado por el ardiente nacionalismo de Prado, Bustamante se unió rápidamente a la rebelión. Prado tomó el poder como “Dictador” a fines de 1865 y organizó la defensa del Perú contra el escuadrón naval español. Bustamante se unió a las fuerzas peruanas en el combate del Callao, el 2 de mayo de 1866, que efectivamente detuvo la amenaza de una invasión española. Prado recompensó su lealtad y servicios nombrándolo Prefecto del Departamento de Huánuco y, después, inspector general del servicio postal del Sur del Perú.

Bustamante se había involucrado con la política de partidos del Perú. Aunque sin duda sus motivos seguían siendo altruistas. Había apoyado a Castilla y luego a Prado no con la esperanza de ganancias personales, sino porque esperaba obtener la oportunidad de poner en práctica sus propias ideas reformistas. Trató de combinar el realismo político de la política partidaria, con su visión personal de una utopía peruana de justicia y progreso para todos. Los esfuerzos de Bustamante iban a resultar finalmente tanto inútiles como trágicos.

6

REBELIÓN EN EL ALTIPLANO (1866-1868)

El gobierno de Prado, aunque desafiante y reformista, finalmente condujo al país a otro ciclo de rebelión y guerra civil. Para 1866 la deuda nacional había aumentado tanto que su pago absorbía la mayor parte de los ingresos del país. El Ministro de Hacienda, Manuel Pardo, introdujo un amplio conjunto de impuestos para poner al Tesoro público sobre bases más sólidas. Entre los nuevos impuestos había una “contribución personal” o impuesto individual que sería pagado por cada varón entre los 21 y los 60 años de edad. Aunque los montos debían ajustarse a los niveles regionales de ingresos, el impuesto claramente iba a ser altamente regresivo, y los indios iban a tener que soportar la mayor parte de la carga.

La manera arbitraria en la que las autoridades locales empezaron a cobrar los impuestos en octubre y noviembre de 1866 causó espontáneas protestas y revueltas campesinas en varias partes de la Sierra, pero la de mayor seriedad ocurrió en Huancané, en el Departamento de Puno. Además de una serie de tradicionales servicios laborales y pagos forzosos, los indios súbitamente recibieron órdenes de pagar tres nuevos gravámenes: 5 pesos para un “préstamo nacional” que ayudaría a sufragar los gastos de la defensa contra España; “limosnas” de 2 reales para ayudar a la terminación de la catedral de Puno; y una “contribución personal” de 1 y 1.5 pesos. Tras las quejas de los indios de Huancané, el Prefecto de Puno don Hipólito Valdez abolió los impuestos y toleró los reemplazos de algunas autoridades locales que los indios habían hecho con hombres

de su propia elección. Para entonces la rebelión se había extendido a las aldeas vecinas, pero el obispo de Puno, Monseñor Juan Ambrosio Huerta, y varios pequeños contingentes militares habían logrado pacificar temporalmente a los campesinos rebeldes para diciembre de 1866. Así, las primeras etapas del levantamiento habían sido una reacción espontánea contra los impuestos, las exigencias laborales de las autoridades locales y otras quejas de carácter local.

Bustamante se vio envuelto en estas revueltas campesinas sólo en febrero de 1867, unos cuatro meses después de que las primeras protestas estallaran en Huancané. Se encontraba en un serio momento de duda. Reconocía la justicia de las demandas campesinas, pero abominaba la idea de sublevaciones o una guerra civil, pues pensaba que sólo conducirían a la anarquía. Más aún, era un fiel partidario de Mariano Ignacio Prado y no podía perdonar la destabilización del gobierno de su amigo. Bustamante escogió una estrategia doble para promover sus dos objetivos: justicia y orden. Se puso en contacto con las autoridades locales en las zonas de la sublevación y les aconsejó que retiraran a los oficiales abusivos y que desagraviaran a los campesinos. Al mismo tiempo, pidió a los indios que detuvieran cualquier acto de insubordinación o violencia, y que trabajaran con él para lograr la solución legal de sus quejas. En febrero envió un manifiesto para que se imprimiera en el diario más conocido de Lima, **El Comercio**, fundado en 1839⁴¹. El manifiesto presentaba en términos generales el reclamo de los indios y explicaba y justificaba con más detalle sus propias acciones. Negaba que estuviera tratando de instigar una guerra de razas o “guerra de castas”, o planeando liderar a los indios en beneficio propio. Sabía, así lo afirmaba, de los peligros para “la parte civilizada y progresista de la nación” que representaban los “brutales levantamientos de las masas semibárbaras”⁴².

El 15 de marzo la Convención Constitucional abolió la “contribución personal”, pero las conspiraciones contra Prado ya habían empezado. En Huancané los notables de la localidad, insatisfechos con el gobierno, tomaron ventaja de la agitación campesina y trataron de movilizarla contra Prado. Una gran muchedumbre se reunió en la plaza al grito de “¡Viva Castilla! ¡Muera Prado!”. Bustamante, con unos pocos aliados, intervino otra vez para calmar a

los campesinos. Sus esfuerzos tuvieron nuevamente éxito, aunque por poco tiempo.

Entre fines de marzo y finales de mayo la rebelión se expandió por una zona más amplia del Altiplano. Los rebeldes indígenas destituyeron una vez más a los gobernadores distritales. Dirigieron su protesta contra aquellos que continuaban cobrando ilegalmente el impuesto personal y que cometían otros abusos contra ellos. Algunas fuerzas anti-pradistas pudieron haber fomentado esta fase de la rebelión, pero los choques más graves adquirieron una dinámica propia en abril y mayo. Las autoridades locales pradistas estaban perdiendo el control de la situación, y los terratenientes y autoridades provinciales organizaron una milicia de ciudadanos para defender la región contra las “hordas” indígenas. Informes de carácter sensacionalista y racista aparecidos en la prensa limeña afirmaban que miles de indios rebeldes intentaban exterminar a los blancos y mestizos del departamento ⁴³.

En pánico, tres diputados por Puno, José L. Quiñones, Federico Luna y Santiago Riquelme, ellos mismos grandes hacendados, propusieron una ley a la Convención que autorizaba medidas draconianas contra los indios rebeldes para “salvar la civilización en el Departamento de Puno” ⁴⁴. Aunque algunos periódicos limeños de tendencia liberal como ‘**El Comercio**’ y ‘**El Nacional**’ denunciaron la demanda por una aplicación generalizada de la pena de muerte y por la deportación de comunidades de indígenas rebeldes hacia la selva, la ley –apodada “La Ley del Terror”– fue aprobada. Regimientos de la milicia provincial en efecto deportaron varios centenares de campesinos. En el proceso de “pacificación” de las comunidades sospechosas de rebelión, las tropas locales llevaron a cabo numerosos actos de brutalidad, como ejecuciones, quema de casas de campesinos y robo de ganado.

El dilema de Bustamante se agravaba. Todavía quería que los indios dejaran la rebelión, pero no podía apoyar la “pacificación”. Su ambivalencia lo paralizaba, y probablemente limitó su participación en esta etapa a urgir a los indios a tener prudencia y cuidado. La situación mejoró, y hasta parecía resuelta, cuando el General Baltasar Caravedo tomó el control de la región. Caravedo entendió que cualquier crueldad cometida por los indios durante la sublevación

era “menor comparada con aquellas que habían sufrido desde tiempos antiguos, y mucho menores aún, si se tenía presente el grado de abusos a los que esas aldeas estaban sometidas”⁴⁵. Las tropas de Caravedo permanecieron por el momento como el poder efectivo en el departamento, y éste supervisó que muchas de las autoridades fuesen reemplazadas por personas más abiertas a los problemas de los campesinos indígenas.

Cuando la región pareció estar nuevamente tranquila, Bustamante se puso inmediatamente en acción. En junio e inicios de julio visitó personalmente, o envió a alguno de sus aliados, a las comunidades que habían participado en la rebelión para pedir a los residentes que se reunieran “en el lugar más público”⁴⁶. Allí les explicaba que tenían una deuda de gratitud y lealtad para con las acciones humanitarias del General Caravedo y con el gobierno de Mariano Ignacio Prado, que había enviado a Caravedo. Bustamante pedía a todos los que estaban reunidos que firmaran una declaración solemne que él había preparado. Las actas reiteraban la gratitud hacia Prado –a quien alababan “por nuestro padre y por nuestro rey, suponiéndolo en la misma esfera de aquel Manco Cápac fundador del imperio peruano”–, e incluían el juramento de defender la Sagrada religión Católica⁴⁷. Las cartas que precedían a estas declaraciones, a ser enviadas a la prensa limeña, no dejaban de expresar la profunda gratitud de los campesinos al Señor Coronel Juan Bustamante. Si no hubiera sido por él, “¡la sangre que hubiese corrido de muchas víctimas!”⁴⁸, y muchos se habrían convertido en mendigos sin pan para sus hijos. “Derramaremos la última gota de nuestra sangre en defensa del verdadero hombre republicano, D[on]. Juan Bustamante”⁴⁹.

Las palabras de Bustamante, puestas en boca de sus seguidores indígenas, combinaban sus principios constitucionalistas liberales, su ansia de orden y su sólida fe cristiana en la visión de un orden divino sobre la tierra con aspectos más bien milenaristas. El presidente es el ‘justo rey’ del presente, el Manco Cápac moderno. Bustamante hacía aquí un poderoso llamado al pensamiento utópico andino que preveía la redención mediante el regreso de los Incas⁵⁰. La lucha militante por la Sagrada religión Católica se convertía en sinónimo de la lucha por el Presidente Prado. Mediante este discurso redentor andino Bustamante estaba forjando una ca-

dena de lealtades que ligaba a los campesinos con el “Rey Prado” a través de su propia intermediación y de la del General Caravedo.

Juan Bustamante había cruzado el Rubicón de su vida. Por primera vez vio la necesidad de movilizar a los campesinos, de sumergirse en una campaña popular de lucha armada, para promover sus objetivos. Las campañas represivas de los notables de Puno lo habían convencido de que ellos instituirían un tipo de orden que era tiránico por naturaleza y absolutamente incompatible con su lucha por la justicia para los indios. Los signos de un amplio movimiento político para derrocar a Prado, por parte de los sectores insatisfechos de las elites, se acrecentaban. Todas las contradicciones del pensamiento de Bustamante parecía que iban a convergir. El mantenimiento del único tipo de orden que era fiel a sus ideales republicanos liberales dejaba de contradecirse con el activismo militante; más bien, podía reclamar tales acciones. La política de los partidos, que había rechazado por tanto tiempo, se había vuelto necesaria para la redención de los parias indígenas. El gobierno de Prado debía ser salvado.

Bustamante, sin embargo, hizo un último esfuerzo para prevenir la batalla final que temía iba a ser necesaria. A inicios de julio de 1867 viajó a Lima como plenipotenciario del campesinado del Altiplano e inició una enérgica campaña para presionar a la Convención a adoptar medidas a favor de los indios y reunir apoyo para su causa. Mientras estaba ocupado en Lima, dirigía un informe y un pedido a las comunidades indígenas de Puno. Escribiendo en un estilo abiertamente paternalista, les instaba a abstenerse de futuros levantamientos, y les exhortaba a “entender que no habían hecho pagos en apoyo a la nación”⁵¹. Debían enviar a sus niños a las ciudades a aprender castellano y otras cosas útiles. Una vez que supieran castellano el Presidente Prado había prometido enviarlos a escuelas secundarias, tras lo cual podrían regresar a Puno a enseñar a sus hermanos y convertirse en autoridades en sus pueblos. ¿Había llegado a estar Bustamante nuevamente tan convencido de la viabilidad de un cambio pacífico, que podía exhortar a los indios a pagar impuestos? Quizás haya previsto la necesidad de financiar una campaña para defender al gobierno de Prado en caso de que una rebelión general lo derrocaria. Existe alguna evidencia de que habría instruido en secreto

a las comunidades para recolectar fondos que no fueron entregados a las autoridades provinciales ni departamentales.

En agosto y setiembre de 1867 Bustamante reunió cierto número de ciudadanos respetables en Lima con los que fundó la Sociedad Amiga de los Indios, una asociación que iba a trabajar por la reforma de las leyes en el Congreso y por la protección de los indios contra los abusos y para defenderlos en los tribunales. Originalmente la Sociedad tenía unos 15 miembros, entre ellos generales y ex prefectos que habían servido en la Sierra Sur, el editor de **El Comercio**, Manuel Amunátegui, y unos pocos intelectuales y políticos limeños⁵². Fue la primera organización de este tipo en el Perú y, aunque su efectividad fue limitada, marcó el inicio del reconocimiento entre los ciudadanos cultos de la capital de los serios problemas que afectaban al campesinado andino. Su programa paternalista no incluía la necesidad de la intervención del Estado para garantizar la propiedad indígena de la tierra y para regular las condiciones de los colonos de las haciendas, acciones estatales impensables dentro de los principios del liberalismo peruano. Para estos bienintencionados caballeros las leyes bolivarianas de la década de 1820 habían establecido la igualdad de los indios ante la ley, les habían otorgado títulos individuales sobre sus tierras, y seguían siendo el punto más alto en la lucha por la emancipación de los indios.

La posición política de Prado se iba deteriorando rápidamente. Serios conflictos en la Convención tanto con los liberales radicales como con los conservadores, insatisfacción con la política fiscal, rencores de oficiales del ejército y de burócratas de administraciones previas desplazados, disgusto por la censura de la prensa –todo contribuía a socavar sus bases de apoyo–. El último agravio llegó cuando la nueva Constitución liberal, aprobada el 29 de agosto, debilitaba la posición de la Iglesia Católica al abolir los ‘fueros’ (privilegios) y establecer la libertad de instrucción y la libertad de prensa. En Arequipa, plaza fuerte del catolicismo en el país, la población organizó tumultuosas demostraciones contra la nueva Constitución, y las autoridades de la ciudad se opusieron a jurarle fidelidad. Primero en Arequipa, y luego en la mayor parte del resto de la República, los generales se sublevaron proclamando revoluciones dirigidas a deponer al presidente.

Bustamante hizo lo que pudo para defender a Prado cuando viajó a Arequipa y Puno en octubre y movilizó al campesinado indígena. Tras una semana informó que había reunido un ejército de 16,000 hombres, confirmando tanto los fuertes lazos de lealtad que había forjado en el distrito así como el persistente estado de alerta entre los indios en toda el área. La mayoría de las provincias puneñas, sin embargo, se declararon contra Prado⁵³. Sólo Huancané se había mantenido leal. Una asamblea provincial reunida allí denunció la revolución antigubernamental como dañina a los intereses vitales de la nación entera y nombró a Bustamante como "Jefe Militar Superior". Con todo, por el momento el departamento permaneció tranquilo. Los campesinos querían terminar de sembrar sus chacras, y las fuerzas antigubernamentales estaban enviando tropas de refuerzo a sus aliados en Cuzco y Arequipa. Así, los siguientes dos meses fueron de inacción entre dos fuerzas hostiles en el Altiplano. Los ciudadanos notables anti pradistas de Puno calumniaron a Bustamante en los periódicos de Lima como un loco que había instigado a los indios a adoptar el "comunismo salvaje" y a exterminar a los blancos. Un escritor hostil insistió que Bustamante perseguía "la ridícula idea" de hacerse coronar Inca⁵⁴.

A fines de diciembre, Prado intentó un último, e inútil, ataque contra Arequipa. Renunció a la presidencia poco después en enero de 1868. Casi simultáneamente, Bustamante, el 30 de diciembre de 1867, tomó la ciudad de Puno a la cabeza de varios miles de hombres de sus tropas campesinas indígenas. Hubo algunos casos menores de saqueo, pero en general sus "hordas" debieron haberse comportado de manera impresionantemente disciplinada, pues ni sus enemigos pudieron encontrar alguna atrocidad de la que informar. Cuando las noticias de que Prado había sido derrotado en Arequipa y había abandonado el cerco de esa ciudad llegaron a Puno el primero de enero, Bustamante y sus tropas se retiraron de la ciudad lacustre en dirección a su reducto en Huancané. Al día siguiente, las bien armadas tropas anti-pradistas comandadas por el Coronel Andrés Recharte sorprendieron a las fuerzas de Bustamante en Urcunimipampa, cerca de la orilla norte del Lago Titicaca. Por cuatro horas ambos bandos se enfrentaron en desigual combate: los rifles de las tropas de Recharte contra las porras, cuchillos y piedras de los

campesinos de Bustamante. Tras sufrir severas bajas, los campesinos fueron derrotados, siendo muy pocos los que pudieron escapar.

Las tropas de Recharte, notorias por su implacable represión, comenzaron a celebrar una fiesta sangrienta. Muchos indios fueron ejecutados en el campo de batalla. Los demás fueron llevados a la vecina aldea de Pusi, junto con un puñado de comandantes no indígenas. Recharte ordenó que unos 71 líderes indígenas fueran encerrados en una o dos pequeñas chozas de techo de paja, hacinados y con espacio apenas para tenerse en pie. La mañana siguiente, 3 de enero de 1868, las cabañas con los prisioneros en su interior fueron incendiadas. Las tropas de Recharte impidieron cualquier intento de las mujeres de Pusi de extinguir el fuego. Los prisioneros murieron lentamente asfixiados. Cuando las humeantes cabañas fueron finalmente abiertas, los hombres de Recharte remataron con sus sa- bles a quienes no hubieran ya muerto.

7

LA MUERTE DE JUAN BUSTAMANTE (1868)

Por un siglo la propia muerte de Juan Bustamante estuvo cubierta de misterio. Recharte y sus lugartenientes difundieron falsos rumores sobre su fin ⁵⁵. Incluso hasta los años de la década de 1960 escritores respetables afirmaban que, tras la batalla de Pusi, Bustamante había sido apedreado hasta morir por los indios, enfurecidos debido a la tragedia que había traído sobre ellos. Algunas versiones afirmaban que los indios habían escondido su cuerpo en una cueva, donde permanecía en perfecto estado de preservación. La verdad, sin embargo, es más bien consistente con los sucesos de la batalla y la brutalidad que siguió ⁵⁶. Tras la masacre de 71 líderes campesinos, los vencedores le ordenaron a Bustamante acarrear los cuerpos de sus compañeros hasta las afueras de la aldea, donde se había cavado una zanja para servir de fosa común. Poco después le quitaron sus ropas, lo colgaron de los pies en un árbol de la plaza, fue insultado y azotado, y finalmente decapitado con el machete de un soldado. Su cuerpo, cubierto con una frazada, fue enterrado cerca de la iglesia de Pusi.

Los enemigos de Bustamante probablemente habían planeado matarlo desde hacía tiempo. Movilizar tropas indígenas en apoyo de un movimiento político partidario era algo que ocurría casi a diario en el Perú de mediados del siglo XIX, acto que normalmente era castigado con poco más que un breve exilio, aunque los campesinos involucrados pudieran esperar un trato más severo. Por ejemplo, los pocos colaboradores blancos y mestizos de Bustamante sufrieron sólo un breve encarcelamiento y multas, tras lo cual regresaron a sus hogares y ocupaciones. El crimen de Bustamante no residía en su alianza política partidaria sino en sus más ambiciosos objetivos sociales. Su defensa de los derechos indígenas llevó a sus enemigos a considerarlo un loco al que debían matar.

La rebelión no terminó con los horribles sucesos de Pusi. Por meses las comunidades en el área fronteriza entre las provincias de Huancané y Azángaro continuaron una campaña de guerrillas. Recharte recorrió el departamento con sus tropas, llevando a cabo crueles represalias contra los campesinos. La persistencia de la rebelión dejó en claro que los indios tenían sus propios objetivos, bastante al margen del liderazgo paternalista de Juan Bustamante. La que vino a ser llamada “Rebelión de Bustamante” fue uno de los dos movimientos campesinos más importantes en el Perú durante el primer siglo que siguió a la Independencia. La conjunción tanto de desarrollos socio económicos como de la política partidaria, así como acciones campesinas espontáneas junto con su movilización por miembros de la élite, fueron necesarios para darle su extraordinaria intensidad y duración ⁵⁷.

Pero lo más trágico es que esta sangrienta conflagración no mejoró las condiciones de la que Bustamante había llamado en julio de 1867 “esa históricamente infortunada raza” ⁵⁸.

“Una vergüenza para la República, la civilización y la cristiandad, los indios continúan sufriendo todos los tributos, todos los impuestos y cobros que recuerdan la más horrible época del feudalismo. El indio no tiene familia, ni propiedad, ni siquiera tiene el derecho a su propia persona. Está forzado a morir como una bestia en una corrida de toros; su mujer es violada, sus hijos vendidos, su tierra devastada, como si no tuviera dueño” ⁵⁹.

Un trágico fracaso en su propia época, Bustamante se convirtió en un importante precursor de los Indigenistas peruanos posterior-

res, defensores de los derechos y la cultura de los indios, como Clorinda Matto de Turner [Cuzco, 1853-1909], Manuel González Prada [Lima, 1844-1918] y la Asociación Pro-Indígena [1909-10].

El concejo municipal de Pusi, décadas después de la rebelión, enterró los restos de los 71 líderes indígenas masacrados y los de Juan Bustamante juntos, en una tumba en el cementerio. En la muerte, entonces, Bustamante se unió con los indios más de lo que nunca pudo hacerlo en vida. La tumba está adornada por una ajada cruz de madera desigual y una estructura de cemento, de 30 centímetros de altura y 60 centímetros de largo, en la forma de una casa abovedada. Se diferencia en poco de las tumbas que la rodean, agrupadas unas junto a las otras en este típico cementerio campesino del Altiplano. En el frente de la bóveda, escrito por una mano temblorosa en el cemento, el visitante encontrará estas palabras: “Recuerdo del concejo para [las] almas del mundo”.

Notas

1. Versión original en: “Civilization and Its Barbarism: The Inevitability of Juan Bustamante’s Failure”, en Judith Ewell y William Beezley, eds., **The Human Condition in Latin America: The Nineteenth Century** (Wilmington, 1989), pp. 82-102.
2. Sección introductoria de los editores J. Ewell y W. Beezley.
3. Emilio Vásquez, **La rebelión de Juan Bustamante** (Lima, 1976), pp. 41-42.
4. Juan Bustamante, **Viaje al Antiguo Mundo** [edición original: **Apuntes y observaciones ... en este segundo viaje a la Europa**, de 1849]. Prólogo y selección de Ricardo Arbulú Vargas (Lima, 1959), p. 19.
5. Y sigue: “cuya memoria siempre me arranca lágrimas de ternura, como objeto que es y será toda mi vida de mi más acendrado y puro amor”. Bustamante, **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, p. 18.
6. Y dice: “Demasiado hizo, pues, mi señor padre encargándose por sí mismo de mi educación; es decir, empeñándose en fijar en mi mente todas sus máximas de una religión a prueba de bombas”. Bustamante, **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, p. 18; citado también en Vásquez, **La rebelión**, p. 43.
7. Bustamante describe brevemente Vilque y Cabanilla en **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, p. 25; y en general, el Departamento de Puno en pp. 21-35.
8. La frase es de Vásquez, **La rebelión**, p. 44.
9. Retraducido del inglés al castellano.
10. Comenta: “mi calidad de hijo del Perú, que por estos mundos [Europa] es sinónimo de hombre cargado de plata”; y “en otras ocasiones respondí con enseñar a los curiosos una onza de oro acuñada en el mismo Perú, y diciéndoles que aquel metal interpretaba todas las lenguas con una exactitud prodigiosa, y que con él

- iba yo por todo el mundo lo mismo que fueron con el don que llevaron del espíritu santo los apóstoles para predicar la palabra divina". En **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, pp. 140, 156, respectivamente.
11. "Ocasión era esta para que yo expusiera los tanto y tan diversos obstáculos como tuve que vencer al emprender esas obras de utilidad común. Pudiera también apuntar los infundados recelos, las pobres desconfianzas de mi Prefecto, quejándose además de la indolencia de muchos hombres, y del ningún auxilio que entre ellos encontré, pero pasé todo al olvido, y no quede en mi corazón sino el firme propósito de que las locuras de Bustamante se lleguen a recordar un día con interés y provecho de los habitantes que le vieron nacer y crecer". En **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, p. 25-26.
 12. Retraducido del inglés al castellano.
 13. Retraducido del inglés al castellano.
 14. Retraducido del inglés al castellano.
 15. "Empeñarse en pintar el carácter del pueblo inglés tomando en cuenta sus defectos y cualidades, sería obra sumamente vasta. Habría que analizar las diversas influencias que modifican la individualidad de nuestra especie, examinando el grado de acción que pueden tener el clima, la educación, las costumbres, la miseria de los pueblos, porque todo eso contribuye para que el hombre enseñe un genio grave, taciturno y orgulloso como el castellano; hinchado de vanidad y de fanfarronería como el francés casquivano; ceñudo, insociable, desconfiado y tímido como el inglés". En **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, p. 79.
 16. Bustamante respondió a sus críticos, que decían que, o conocía superficial y rápidamente los lugares que visitaba, o no entendía a los habitantes por limitaciones lingüísticas, en los siguientes términos: "¿Qué puede importarles a los unos o a los otros ni mi conducta, ni mi saber ni el objeto de mi gusto en viajar? Si nadie debiera echarse a los viajes hasta poseer los idiomas de los pueblos por donde se propusiera viajar, seguramente que aún sería muy pequeña la parte del mundo conocida ni noción siquiera tuviéramos de sus diferentes usos y costumbres". En **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, pp. 156-157.
 17. Bustamante, **Viaje**, 2da ed., 1845, pp. 22-23.
 18. Bustamante, **Viaje**, 2da ed., 1845, pp. 48, 57-58, 72, 89.
 19. Bustamante, **Viaje**, 2da ed., 1845, pp. 72-73.
 20. Bustamante, **Viaje**, 2da ed., 1845, pp. 80-81.
 21. Bustamante, **Viaje**, 2da ed., 1845, p. 136.
 22. Bustamante, **Viaje**, 2da ed., 1845, p. 120.
 23. Bustamante, **Viaje**, 2da ed., 1845, p. 184.
 24. Bustamante, **Viaje**, 2da ed., 1845, p. 223.
 25. Bustamante, **Viaje**, 2da ed., 1845, pp. 223-224.
 26. Retraducido del inglés al castellano.
 27. Retraducido del inglés al castellano.
 28. El ejemplo mejor estudiado es el del intelectual y político liberal argentino Domingo Faustino Sarmiento [1811-1888], autor del famoso libro titulado **Facundo o civilización y barbarie** (1845).
 29. Retraducido del inglés al castellano.
 30. Retraducido del inglés al castellano.

31. "¿Es posible que entre seres todos de una misma especie, y una especie que se llama humana por excelencia, haya para los unos tantos y tan exquisitos regalos, mientras que para los otros no quedan sino quebrantos y lágrimas? ... Es por degracia, un hecho. No nos diferenciamos en ese punto de los animales carnívoros. Traición, astucia, ratería, fuerza bruta o audacia, he ahí los verdaderos medios para alcanzar la satisfacción de los apetitos de la vida". En **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, p. 94.
32. Aunque el pasaje es citado a partir de la edición parisina de 1849, aquí se ha co-tejado con Bustamante, **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, p. 94.
33. Retraducido del inglés al castellano. Una descripción del mercado de París en **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, pp. 100-104; y del mercado de Berlín en pp. 130-131. Afirma allí Bustamante: "Lo he dicho ya más de una vez, quien quiera conocer el carácter y las costumbres de un pueblo que asista a su mercado, magnífico panorama desde cuyo centro se descubren no las ilusiones del artificio sino las realidades de lo que es el mundo". En **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, p. 131.
34. En **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, p. 97.
35. Esta afirmación es parte de una reflexión más amplia de Bustamante: "He visto pues que en todas partes del mundo puede dividirse el populacho en dos clases, una aplicada y amiga de ganar el pan derramando su sudor, otra vaga, desidiosa, sucia y que prefiere el hambre, la desnudez y la miseria al trabajo. He visto igualmente que el verdadero trabajador despacha sus quehaceres cotidianos con alegría, con apego cordial a su familia y a su patria, y que todos ellos llevan en su semblante la muestra de una satisfacción indeleble, de una salud envidiable, y de una fuerza hercúlea; mientras que los vagos y holgazanes que andan rondando, así en los puertos como en las calles de las poblaciones, en torno a los mismos trabajadores, enseñan un aspecto siniestro, una extenuación dolorosa, una desnudez y miseria repugnantes, llevando además con ellos todos los caracteres de una vida relajada y criminal". En **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, p. 138, n. 1.
36. Su breve visita al reino de Hanover en Alemania le hizo preguntarse: "¿Por qué un solo hombre, un mortal ... ha de gozar a sus anchas tantos y tantos placeres, mientras que millares de otros de sus semejantes no encuentran un pedazo de pan para desayunarse, ni un trapo con que cubrir sus carnes en la estación cruda ...? Y sin embargo es preciso que el mundo vea entre la opulencia la miseria. La igualdad de las fortunas es una cavilosidad que no puede calentar sino en cabezas francesas, puesto que por llegar a esa igualdad se matan y destruyen los franceses divididos hoy en una multitud de escuelas que necesariamente han de dar por tierra con la sociedad y con las instituciones actuales, precipitando el antiguo mundo [= Europa] en un caos del cual no podrá menos que surgir un nuevo vandalismo con todas sus consecuencias hasta hacer que la civilización huya a lo más apartado del orbe ... ¡Malhadada Europa cuán incurable es ya la enfermedad a que te han traído tus pasiones, tus vicios, tus excesos y tu inmoralidad!". En **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, pp. 128-129. Y luego: "La Francia, ¿no es en la actualidad esclava de la más horrorosa miseria? ¿No será acaso esa miseria la causa de que los franceses se asesinen unos a otros, por menos sufridos, como más pensadores que los hijos de otros pueblos o por preferir el morir matando a morir de hambre, expresión que yo mismo se la he oído en los días de sus luchas, y aún después de ellas?". En **Viaje / Apuntes**, re-ed. 1959, pp. 154-155.
37. Retraducido del inglés al castellano.
38. Publicó el folleto: **Lijera descripción que hace Juan Bustamante de su viaje a Carabaya y del estado actual de sus lavaderos y minerales** (Arequipa, 1850).
39. Vásquez, **La rebelión** (n. 45, en pp. 63-64), señala que Castilla había sido Prefecto de Puno en 1835, y que desde entonces Bustamante lo conocía. Además, en

- diciembre de 1845, el Presidente Castilla lo recomendó con el Presidente de la Cámara de Diputados, el General Pedro Cisneros, pese a la independencia del entonces Diputado Bustamante respecto del oficialismo de turno.
40. Vásquez, **La rebelión**, pp. 54-56. Los artículos satíricos de Fuentes aparecieron reunidos en 2 volúmenes titulados **Aletazos del Muerciélago. Colección de artículos publicados en varios periódicos**. (2da ed. Paris, 1866). Las menciones a Bustamante figuran en t. I, pp. 201-215; y t. II, pp. 281-282.
 41. El “Manifiesto público” de Bustamante como “apoderado general” de los indios de Huancané (25 de febrero de 1867), en Vásquez, **La rebelión**, 1976, pp. 164-168. Ver el anexo 7 de este volumen.
 42. Retraducido del inglés al castellano.
 43. Ver el anexo 8 en este volumen.
 44. Retraducido del inglés al castellano.
 45. Retraducido del inglés al castellano.
 46. Retraducido del inglés al castellano.
 47. Acta del pueblo de Taraco (4 de julio de 1867), en Vásquez, **La rebelión**, 1976, Documento no. 25, pp. 286-292. Ver el anexo 9 en este volumen.
 48. Carta del pueblo de Taraco (4 de julio de 1867), en Vásquez, **La rebelión**, 1976, Documento no. 25, pp. 286-292. Ver el anexo 9 en este volumen.
 49. Carta del pueblo de Taraco. Ver el anexo 9 en este volumen.
 50. Ver el comentario de Jorge Basadre en su introducción a Vásquez, **La rebelión**, 1976, pp. 12-16. Sobre el tema del pensamiento utópico andino ver de Alberto Flores Galindo, **Buscando un Inca: Identidad y utopía en los Andes** (Lima, 1988), recientemente publicado en inglés como **In Search of an Inca: Identity and Utopia in the Andes** (New York, 2010).
 51. Retraducido del inglés al castellano.
 52. Ver el anexo 10 en este volumen.
 53. Ver el anexo 12 en este volumen.
 54. Ver referencias en los anexos 13 y 15 en este volumen.
 55. Comparar los anexos 15 y 16 en este volumen.
 56. Ver los anexos 16 y 17 en este volumen.
 57. El mejor, aunque breve, estudio en inglés sobre la rebelión de Bustamante forma parte del artículo de Michael J. González, “Neo-Colonialism and Indian Unrest in Southern Peru, 1867-1898”, en **Bulletin of Latin American Research** (1987). Un reciente análisis de la rebelión, extenso y con mucha información aunque algo desordenado, que también contiene bastante información biográfica sobre Juan Bustamante, es Emilio Vásquez, **La rebelión de Juan Bustamante** (Lima, 1976). Tres de las obras del propio Bustamante siguen siendo cruciales para entender a su autor: **Viaje al antiguo mundo por el Peruano Juan Bustamante, natural del departamento de Puno**, 2da ed. (Lima, 1845); **Apuntes y observaciones civiles, políticas y religiosas con las noticias adquiridas en este segundo viaje a la Europa por el peruano d. Juan Bustamante** (París, 1849); y **Los indios del Perú, compilación hecha por Juan Bustamante** (Lima, 1867). Hay bastantes posibilidades de que mucha documentación desconocida sobre la rebelión exista en varios archivos, lo que haría que un estudio más amplio de ésta fuese digno de llevarse a cabo.
 58. Retraducido del inglés al castellano.
 59. Retraducido del inglés al castellano.

II. CONFLICTOS POLÍTICOS E IDENTIDAD ÉTNICA: EL ALTIPLANO PERUANO ENTRE 1866 Y 1868¹

1

LA REBELIÓN DE HUANCANÉ (1866-1868)

Los días 4 y 5 de noviembre de 1866 cientos de campesinos de las comunidades aledañas a Huancané invadieron esta capital provincial, situada cerca al Lago Titicaca, a unos 1,000 kilómetros al sureste de Lima y cercana a la frontera con Bolivia. Don Mariano Díaz, el subprefecto, salvó a duras penas la vida al refugiarse en la iglesia del pueblo, mientras que la muchedumbre saqueaba su casa. El 11 de noviembre la multitud de campesinos fue apaciguada por una delegación enviada desde la capital departamental, Puno, y encabezada por uno de los jueces de la Corte Superior y por el nuevo obispo Monseñor Huerta. Sin embargo, y contra las recomendaciones del obispo, 200 efectivos de la Guardia Nacional bajo el comando de un poderoso gamonal de la vecina provincia de Azángaro, ocuparon el pueblo y procedieron a perseguir a los campesinos que aún se hallaban acampados en los cerros vecinos, matando varias docenas de ellos y adueñándose de sus ganados. Empezaba así a extenderse un ciclo de movilización rural en el Altiplano que duraría hasta inicios de 1868.

Como punto central aquí no me propongo reconstruir las complejas y cambiantes luchas que siguieron a estos sucesos, y que han sido reunidas bajo el nombre de “la Rebelión de Juan Bustamante”². En cambio, quisiera presentar y analizar algunos textos que tratan de las movilizaciones campesinas en los Andes entre 1866 y 1868, para ver cómo caracterizan la imagen del indio y de la comunidad campesina, y cómo los ubican en el contexto de la nación peruana. Estos textos muestran que la noción misma de indio había devenido en un concepto altamente inestable, producto de distintas maneras de imaginar la conformación de la república peruana. ¿Cuál podría ser el significado de una resistencia étnica indígena bajo esas crecientemente ambiguas condiciones?

Aunque la brutal “pacificación” de Huancané demostró ser temporalmente efectiva, al año siguiente la movilización campesina se extendió por lo menos a dos provincias vecinas, envolviendo a miles de hombres y mujeres armados con hondas, hachas y palos. Se pelearon varios combates entre grupos de campesinos sublevados y tropas de la Guardia Nacional, pequeños pueblos fueron sitiados y los gobernadores distritales asaltados, antes de que una división del ejército enviada por el gobierno central desde Lima restableciera temporalmente el orden en el Altiplano.

Pero el capítulo final de esta así llamada “rebelión” sólo se escribiría cuando dos ejércitos campesinos, dirigidos por comandantes hispanizados, ambos reclamando representar el legítimo orden político de la República, se enfrentaran en Urcunimunipampa, una planicie cerca del Lago Titicaca, en Pusi, a medio camino entre Huancané y Puno, a inicios de enero de 1868. Los vencedores, partidarios del gobierno provisional establecido en Lima después de derrotar al anterior presidente, el Coronel Mariano Ignacio Prado, en una guerra civil peleada a lo largo de todo el país, efectuaron rápidamente una masacre entre los vencidos. Setenta y un campesinos murieron asfixiados en una pequeña cabaña a la que se le prendió fuego. En un típico caso de discriminación social, común en el Perú de esa y otras épocas, la vida de la mayoría de los oficiales “blancos” (incluyendo mestizos hispanizados) fue respetada y sólo sufrieron cortas sentencias en prisión y el pago de multas, antes de poder retornar a sus familias y negocios.

Pero el comandante de los derrotados, el Coronel Juan Bustamante, fue humillado, atado boca abajo a un árbol, azotado y finalmente decapitado. Comerciante mestizo del Altiplano y autodidacta, había publicado dos relatos de sus viajes por América del Norte, Europa y Asia durante la década de 1840. Consistentemente había denunciado la explotación de los indios y reclamado por una legislación en su favor. No sin amigos e influencias, había sido sin embargo ridiculizado, cual semiinconsciente soñador. Para muchos miembros de la elite regional del Altiplano se había automarginado al incitar lo que ellos consideraban una “guerra de castas”, por lo cual merecía la muerte.

La “Rebelión de Juan Bustamante”, entre noviembre de 1866 y enero de 1868, marca un importante punto divisorio en las rela-

ciones entre el sistema político del país y la población andina. Ha sido caracterizada como la primera “rebelión indígena” a gran escala luego de que el Perú alcanzara la independencia de España en 1821-1825. Los indios habían participado en los conflictos políticos del país desde las guerras de Independencia, incluso desde la época colonial, siendo soldados de a pie o “carne de cañón” en las luchas por el poder entre varios sectores de la elite. Sin embargo, también habían promovido activamente sus propios intereses a través de frágiles alianzas con específicas autoridades, comerciantes o con el clero católico. Por cierto, investigaciones recientes han subrayado cómo el campesinado andino fue vital en las luchas políticas, alianzas y debates políticos a través de los cuales el Estado-nación peruano iba siendo construido ³.

2

DEBATES REPUBLICANOS SOBRE “EL INDIÓ” (1821-1867)

La retórica emancipacionista de los años 1820 –cuando los próceres fundadores de la patria peruana, en un lenguaje mas bien abstracto, ilustrado o liberal, designaron a sus hermanos indígenas llamándolos “peruanos”, ciudadanos de una república con igualdad de derechos, emancipados finalmente de la opresión del régimen colonial– sólo duró unos pocos años. Luego el país tuvo que esperar hasta mediados de los años 1860 para que grupos de clases medias y la clase política limeña tomaran seriamente de nuevo el “problema indígena”. En parte, esta renovada atención se debía a los interesados informes de tono apocalíptico que los hacendados y las autoridades del Altiplano enviaron a la capital, planteando la amenaza de una guerra racial y el exterminio de la raza blanca en la región.

Sin embargo, y por primera vez, el público ilustrado de Lima y de otras ciudades del país asistía a una sostenida campaña de informes y editoriales periodísticos denunciando la brutal explotación de los indios a manos de los hacendados, comerciantes, gobernadores locales, curas y militares. En efecto, Juan Bustamante, quien se autoproclamaba portavoz de los campesinos del Altiplano y canalizaba sus movilizaciones hacia su propio programa político, fundó en

agosto de 1867 la Sociedad “Amiga de los Indios”, en Lima. Era esta la primera organización paternalista e indigenista en el Perú, precursora directa del movimiento en favor de los derechos del indio que se extendería rápidamente en las décadas que siguieron a la Guerra del Pacífico (1879-1883) ⁴. El reducido número de los miembros de la Asociación incluía a prominentes burócratas, oficiales militares, políticos y periodistas, entre ellos el editor de **El Comercio**, Manuel Amunátegui, quien abrió las páginas del periódico a reportajes y editoriales denunciando la explotación de los indios ⁵.

No por casualidad este debate sobre el papel del “indio” en la sociedad y la política de la nación estalló a mediados de los años 1860. En 1854 el presidente Ramón Castilla, mitificado en el Perú de manera no muy distinta a la que Abraham Lincoln lo es en los Estados Unidos, había decretado, junto con la abolición de la esclavitud, la abolición de la contribución indígena. Con esto terminaba cualquier noción subsistente sobre los indios como un grupo corporativo colonial. Durante los años de 1850 el país había experimentado también las repercusiones intelectuales y políticas de las revoluciones europeas de 1848 y el paso de las ideas del liberalismo económico a convertirse, en un país tras otro, en la doctrina predominante ⁶.

Esas ideas, entonces en boga en el Perú, promovieron políticas de libre comercio, una mayor preocupación por los derechos ciudadanos y, por primera vez, presentaban el espectro de los “rojos” y hacían surgir la “cuestión social” en las afiebradas visiones de las elites. Para la década de 1860 la sociedad civil peruana, virtualmente inexistente durante el asfixiante orden corporativo católico de la época colonial, comenzaba a dar pequeños pasos: los intentos de subordinar a la Iglesia Católica al orden republicano nacional se hicieron más vigorosos, así como también el clima general del debate ideológico e intelectual se hizo más vivo. Estos desarrollos estuvieron estrechamente ligados a la primera ola de modernización de la economía postcolonial del país, especialmente notoria en Lima y en las regiones agrícolas de la Costa, pero con influencia también en la Sierra.

Varias regiones del país se beneficiaron del incremento de la demanda internacional de materias primas como la lana, el algodón y el azúcar. Sin embargo, el motor del crecimiento económi-

co y de la prosperidad de la época fue la bonanza del guano, la exportación de fertilizantes naturales de alta calidad que activó la agricultura científica en Europa y Norte América. Mientras el monopolio estatal sobre las ventas del guano produjo extraordinarios ingresos fiscales durante la década de 1850 e inicios de la de 1860, hacia 1866-1867 los gastos fiscales y el pago de deudas había sobrepasado a los ingresos del Estado, y una severa crisis se hacía evidente⁷. Fue en este contexto que en 1866 el gabinete del presidente Prado decretó un nuevo programa de impuestos, cuyo punto central consistía en un nuevo gravamen, la “contribución personal”. Aunque debía ser aplicado a todos aquellos peruanos apropiadamente empleados (incluyendo extrañamente a campesinos andinos que poseyeran tierras), pronto se hizo claro que este impuesto sería altamente regresivo y afectaría predominantemente al campesinado de la Sierra. De hecho, sus críticos consideraban este impuesto un regreso al “tributo” colonial, y cuyo sucesor, la “contribución de indígenas”, había sido abolido por Castilla en 1854. Fue éste, entonces, el problema específico que movió a la clase política y a varios grupos de interés a reconsiderar el papel de “lo indio” en la política económica y la cultura política del Perú.

3

LA VISIÓN LOCAL DEL PREFECTO VALDEZ (1867)

Don Hipólito Valdez había sido prefecto de Puno entre finales de 1866 e inicios de junio de 1867. Como máxima autoridad en el departamento, era el responsable de mantener el orden en el Altiplano y de comandar a las fuerzas de policía y a las tropas de la Guardia Nacional estacionadas en la zona para controlar cualquier desorden. Pocas semanas después de su renuncia, el exprefecto publicó su informe al Ministro de Gobierno sobre los sucesos ocurridos desde noviembre de 1866, para así refutar las numerosas acusaciones que lo responsabilizaban de la extensa movilización campesina⁸.

La “insurrección de los indígenas”, como Valdez se refería a los sucesos, había sido causada originalmente por el “imprudente” favoritismo de las autoridades provinciales en las elecciones para

diputado nacional en Huancané, “irritando el ánimo de parte de la indiada” y provocando directamente los tumultos de noviembre. Mientras Valdez ordenaba la preparación de la Guardia Nacional en las provincias aledañas de Lampa y Azángaro, “para contener el desórden”, esperaba que su intervención sólo se hiciera como último recurso, “cuando para volver al orden á los indijenas, llegasen á agostarse absolutamente todas las providencias pacíficas y conciliatorias”⁹. Esta sería su política durante los siguientes siete meses. Así, envió a Huancané al Doctor José Andrés Miranda, vocal de la Corte Superior de Puno, para que:

“convocase á los indijenas insurrectos, y en representación de esta Prefectura, les hiciese presente, que debían exponer los motivos que habian tenido para cometer los desórdenes pasados, que les prometiese de parte de ella [la Prefectura], que se les haría cumplida justicia, en caso de que hubiesen sido hostilizados por las autoridades subalternas ó hubiesen sufrido alguna violacion en sus derechos; y que, finalmente, [Miranda] les ofreciese un indulto á nombre de la autoridad, siempre que volviesen pacíficamente á sus hogares con protesta de no incurrir en adelante en desórdenes como los anteriores”¹⁰.

Cuando el obispo de Puno, Monseñor Juan Ambrosio Huerta, se reunió con Miranda, esta estrategia se demostró exitosa y “se sometieron los sublevados al orden de una manera solemne”¹¹.

Sin embargo, la situación empeoró, según Valdez, debido a que otras autoridades civiles y militares desobedecieron repetidamente sus órdenes. Cuando el comandante de los 200 efectivos de la Guardia Nacional, el Coronel José María Lizares, ordenó la ocupación de Huancané, en contra de las promesas de los emisarios del prefecto a los indios, éstos “se creyeron naturalmente engañados”, y, en su desconfianza, se hicieron aún más hostiles. Lejos de ayudar a restablecer “el principio de autoridad”, las acciones del comandante contribuyeron a la pérdida de la “influencia moral de la fuerza pública” e impidieron la “verdadera moralización” de los indios.

No es que Valdez estuviera completamente en contra del uso de la fuerza militar para suprimir la insurrección. Es que ésta debía ser “adecuada”. Ya que él mismo tenía sólo unas pocas decenas de soldados a su mando en Puno, repetidamente pospuso el envío de una expedición militar al centro de la insurrección, esperando refuerzos

del gobierno central. Cuando, en abril de 1867, en una reunión de los ciudadanos notables de Puno, la “demanda popular” lo forzó a marchar con sus escasas tropas en contra de los indios rebeldes de una aldea cercana, éstas fueron completamente derrotadas. Este “desastre” provocó que muchas “familias notables” consideraran el abandonar Puno por temor de una inminente “invasión” de la ciudad por las hordas indígenas.

Hacia marzo y abril de 1867, era completamente claro para Valdez que la expansión de la insurrección era ahora causada por sus enemigos políticos, que buscaban removerlo del cargo y derrocar al gobierno de Lima. Una “revolución” política (distinta de una “insurrección indígena”) había sido proclamada en la cercana ciudad del Cuzco y era “secundada” en Huancané y otras provincias altiplánicas. Los revolucionarios querían “explotar” los desórdenes ocasionados por los indios y así contribuir aún más a su desmoralización e insolencia al enfrentar a las autoridades en cada vez más aldeas a lo largo del Altiplano septentrional.

Cuando las tropas del ejército comandadas por el General Baltazar Caravedo llegaron desde Arequipa en mayo y pacificaron temporalmente a los indios rebeldes, las cosas en realidad no mejoraron mucho, a decir de Valdez. Caravedo, pensaba él, estaba fuertemente influenciado por Juan Bustamante, quien ya se había ganado la confianza del campesinado del Altiplano y se había autoproclamado representante de los indios de Huancané ante el Congreso y el gobierno central de Lima. De acuerdo con Valdez, Caravedo y Bustamante avanzaron hacia varias aldeas donde los campesinos se habían rebelado, como Taraco y Samán, convocaron a todos los habitantes a reuniones en las plazas y declararon una amnistía general para todos los rebeldes, incluyendo a los “cabecillas”. Luego nombró como nuevas autoridades a individuos propuestos por los propios campesinos, no importando si habían sido jefes de la insurrección. En todo esto Caravedo concedía las demandas de Bustamante, quien, en opinión de Valdez, quería:

“el perdón general de los sublevados, con inclusion de los mismos cabecillas, (...) ver ultrajados á los vecinos y á las autoridades, aún á presencia de los mismos insurrectos, calificado á aquellos [los vecinos] de ladrones, (...) y, lo que es peor, influyendo en los mismos indígenas

para que en comicios nombrasen sus Gobernadores [cargo local normalmente designado por el Prefecto], y asegurándoles que el Sr. General [Caravedo] tenía la mejor disposición para satisfacer los deseos de ellos y acceder á sus peticiones”¹².

En esas circunstancias, sintiendo que había perdido su autoridad, el prefecto Valdez renunció.

El prefecto delineaba una imagen más bien ambigua del indio peruano en las páginas de su informe. Claramente distinguía entre ciudadano e indio, al usar el derogatorio término de “indiada”, y distinguía entre una revolución política (proclamada por ciudadanos) y una insurrección (instigada por indios descarriados). Sin embargo, su lenguaje estaba relativamente libre de las imágenes de salvajismo y degradación racial empleadas con tanta frecuencia por muchos comentaristas de la elite peruana de aquel tiempo para describir a los campesinos indígenas. Lo que es más, Valdez describía a los indios rebeldes como si en cierto modo también fueran parte del sistema político del Perú. Él veía el origen de la rebelión en elecciones fraudulentas, creía que la revolución política y la insurrección india habían formado de algún modo una más bien ‘non sancta’ alianza y consideraba apropiado negociar con los insurgentes, prometer investigar las actividades ilegales de las autoridades subalternas y reparar cualquier derecho de los campesinos indios que hubiera sido violentado. Aunque pensaba que los “cabecillas” de la insurrección necesitaban ser castigados, para los indios rebeldes en general él hablaba de la necesidad de moralización y del restablecimiento de la dignidad y fuerza de la autoridad, es decir, renovar la sujeción de los indios al orden establecido.

Estas metáforas eran comunes al discurso peruano de la época, incluso con respecto a ciudadanos sobre cuya inclusión en el cuerpo político no había duda alguna. El gobierno era visto como la encarnación, el ejecutor del “bien común” y era menester que los ciudadanos se sometieran a aquellas personas investidas con esa autoridad. En resumen, aunque personalmente pudiera despreciar a los indios y ver la necesidad de severas medidas en contra de los insumisos rebeldes, para Valdez parecería haber pocas dudas de que en muchos aspectos los campesinos del Altiplano eran ciudadanos, miembros del cuerpo político peruano.

LA VISIÓN LOCAL DEL HACENDADO MONTESINOS (1867)

El informe del prefecto ocasionó que uno de los comandantes de la Guardia Nacional, a quien él había acusado de insubordinación y de arruinar una razonable campaña de pacificación, publicara una **Refutación**¹³. El autor, Mariano Montesinos, era un ciudadano notable de la provincia de Lampa, dueño de estancias ganaderas y emparentado con muchas de las principales familias de la región. En su **Refutación** acusaba a Valdez de falsedades y contradicciones, y lo ridiculizaba de ser tan cobarde como para poder dirigir una expedición militar en contra de una insurrección indígena. Con indignación rechazaba la acusación dirigida en la prensa limeña contra ciudadanos notables del Altiplano como él mismo, de estar movidos simplemente por intereses personales de ganancias y poder en la campaña para reprimir militarmente la sublevación. “Todos los que algo hicieron con el sacrificio de familia, fortuna y vida, son tratados como miserables filibusteros cuyo fin es arrebatarse ganado y saciar el bárbaro placer de cazar indios indefensos”. Su **Refutación** terminaba afirmando: “no soy del catálogo de los que el dedo público señala entre los que han improvisado fortunas rápidas y tenebrosas habiendo salido del abismo de la miseria, sin otra industria que un mal corazón y peor conciencia”¹⁴.

Montesinos encontraba que las causas que Valdez atribuía a la insurrección eran irrelevantes o falsas. En cambio, “el buen sentido y la conciencia universal” podían indicar sólo una verdadera razón para los “movimientos indigenales”: “la explotación y las vejaciones ejercidas sobre los indios por los especuladores armados de autoridades, invulnerables hasta hoy al dardo de la justicia”¹⁵. Así, aunque mostrara una piedad paternalista con los “pobres indios explotados”, Montesinos tenía una noción más amplia de la relación entre los indios y el cuerpo político peruano, que claramente ubicaba al campesinado andino fuera del ámbito de la civilización:

“es preciso tener en cuenta por punto general: 1º que las sublevaciones de indios que siempre han acontecido en distritos desguarnecidos de fuerza pública, cualesquiera que hayan sido sus caudillos y sus programas primitivos, han degenerado en último resultado en una guerra de

castas; hecho confirmado por las diferentes rebeliones indígenas que refiere la Historia desde la Conquista; 2º que el indio, en su actual estado de ignorancia y de depresión, siempre puede pasar en un momento de la obediencia ciega y la mansedumbre mas humilde a los excesos y furores de la barbarie mas brutal y sanguinaria; 3º que las sublevaciones indígenas no reconocen distritos ni circunscripciones; y que ellas siempre amenazan toda la area poblada por el mismo elemento [v.g. por indios], poseído de los mismos resentimientos y de los mismos instintos y tendencias de raza; 4º que cada sublevación indígenal vuelve a constituir a los habitantes de raza distinta de las poblaciones amenazadas en el estado de derecho natural en que la primera ley que tienen que obedecer es la de su propia conservación; siendo innegable e inconcluso el supremo derecho de morir defendiendo sus hogares y su familia ante un enemigo que no puede ofrecer garantía ni piedad, y que en su desenfreno es mas bien comparable a un río que sale de madre para inundarlo todo, que a una fracción de la humanidad que reconoce formas y derechos aún en las luchas mas encarnizadas; y por último que no se pueden comparar estas conflagraciones sociales con las guerras civiles o revoluciones políticas que hasta hoy se han sucedido casi periódicamente, pero respetando siempre las bases primordiales de la sociedad" 16.

Montesinos presenta una noción diferente del indio. A lo largo del texto se muestra preocupado por los intereses y el tejido social mismo de la sociedad altiplánica. El "dictador" Hipólito Valdez y el "demente" Juan Bustamante habían provocado un serio daño a esta sociedad de ciudades hispanizadas, ciudadanos notables y haciendas ganaderas: el uno por negarse cobardemente a dirigir una firme respuesta militar a las hordas indias, y el otro por renunciar a sus lazos naturales y amistad con los ciudadanos notables del Altiplano, y ligar totalmente su destino al de los bárbaros indios. Éstos no eran, obviamente, ciudadanos; seguían instintos raciales en vez de estrategias políticas racionales basadas en las reglas y regulaciones de la nación peruana. Por eso, cuando se rebelaban, las leyes civiles de la República quedaban suspendidas y los ciudadanos se defendían a sí mismos sobre la base de la ley natural: todo está permitido para salvaguardar la propia vida.

En cierto modo esta inusual noción presenta un retorcido regreso a las ideas españolas del siglo XVI acerca de los derechos de conquista. Pero el concepto de Montesinos sobre los indios es muy

diferente a aquellos del régimen colonial español en otros aspectos. Los indios y sus comunidades habían formado un grupo corporativo bajo el régimen colonial, de modo parecido al de los grupos estamentales de la sociedad europea de los siglos XVI y XVII, con derechos y privilegios específicos, y una legislación que codificara esas condiciones. Montesinos, en cambio, hablaba de los indios como una raza, innatamente diferente, sin derechos históricos, pero tampoco con los nuevos derechos de la ciudadanía que la República les había formalmente conferido. Él establecía diferencias categóricas, absolutas, mientras que en el régimen colonial de los Austrias o reyes Habsburgo los indios eran identificados como un grupo histórico, entre otros grupos históricos, todos con derechos derivados históricamente.

Lo significativo de esta reclasificación de la identidad indígena es el contexto social y económico en el cual estaba ocurriendo ¹⁷. En el Altiplano peruano de la década de 1860, cerca del 90% de la población estaba categorizada como indígena. La inmensa mayoría eran campesinos y pastores asociados de alguna manera a comunidades, que hasta mediados del siglo XIX todavía controlaban la mayoría de los pastizales que formaban la base de la economía regional. Durante las primeras décadas que siguieron a la Independencia, la elite regional había sido muy débil, afectada tanto por una crisis económica semisecular como por la debilidad intrínseca del Estado republicano en las áreas rurales apartadas. Muchos miembros de esta "elite en formación" eran, en realidad, individuos de reciente ascenso social que buscaban explotar nuevas oportunidades –políticas y económicas–, durante los años de 1850 y 1860, para establecer sus derechos excluyentes a gobernar. Muchos de ellos habían logrado dejar atrás sus humildes orígenes como arrieros, pequeños comerciantes, modestos propietarios de tierras, administradores provinciales y tinterillos, e incluso unos pocos provenían de sectores campesinos ¹⁸.

De hecho, como un aliado de Juan Bustamante escribía en un periódico limeño en 1868, algunos de los comandantes militares que dirigían la represión contra los indios rebeldes tenían muchos parientes directos en las comunidades campesinas ¹⁹. El campesinado indígena era importante para la construcción de su poder en un doble sentido: la elite provincial emergente necesitaba adquirir una creciente porción de los recursos de las comunidades campesinas,

como tierra, mano de obra y lana de alpaca y oveja para exportación; y necesitaban a los indios como antítesis, para establecer su propia identidad exaltada como los ilustrados ciudadanos blancos de la República, la única gente provista de la civilización necesaria para gobernar. El clasificar al 90% de la población india como miembros de una raza innatamente bárbara, fuera del cuerpo político peruano, que necesitaba ser controlada y supervisada por esta pequeña elite ilustrada, era obviamente necesario para poder justificar el tipo de estrategias políticas y económicas requeridas para establecer la supremacía de esta elite. Fueron estas elites provinciales, entonces, quienes tenían un interés particularmente obsesivo en construir la alteridad étnica del campesinado andino, precisamente en el momento en que la legislación republicana había abolido la categoría de indio como grupo corporativo de raíz histórica.

5

LA VISIÓN DE JUAN BUSTAMANTE (1867-1868)

La visión del indio de Juan Bustamante coincidía en parte con estas nociones polarizadoras, pero rechazando los aspectos esencializadores de los estereotipos racistas de sus oponentes. Sus opiniones continuaban reflejando el liberalismo abstracto y moralizante de los próceres de la década de 1820, época en la que él había alcanzado la madurez. Bustamante buscaba hacer realidad la igualdad legal que las leyes de la República habían otorgado a los indios en las constituciones y códigos legales peruanos desde 1821.

“Mi lema y mi programa son, que los indios, no sean excluidos de los beneficios sociales que la esplendente [sic] independencia del Perú prodiga á los blancos. Estos, aquellos [los indios], los negros, los ricos, los pobres, los sabios, los ignorantes, todos, todos son hijos de la patria, y como tales son acreedores á que la ley les dé iguales garantías en sus personas y propiedades”²⁰.

Pero entonces, en abierto desprecio por la legislación republicana, los indios continuaban siendo tratados como esclavos y parias, tanto por las autoridades estatales como por los sacerdotes y los hacendados.

“Los antiguos dueños y poseedores de la América, los verdaderos propietarios y poseedores del imperio de los Incas, están hoy en la misma condición á que los habian sometido los usurpadores y bandoleros [v.g. los españoles] que se enseñorearon en estas ricas regiones por 300 años de dominación: en nada han mejorado desde que con sangre de esos mismos infelices se conquistó la soberanía americana: ellos derramaron su sangre por la redencion; pero ellos permanecen aún en el calvario ...”²¹.

Pero, mientras el indio es innatamente inteligente, capaz de aprender y altamente adaptable, los horrendos crímenes cometidos en su contra lo han mantenido en la edad de las tinieblas, ignorante. La nación, como cuerpo social, sólo puede ser fuerte si su orden, armonía y fraternidad son garantizados por la unidad de sus leyes, su idioma, sus pesos y medidas, sus costumbres e instituciones. Y en el Perú de hoy, de acuerdo con Bustamante, “la raza indígena ... vive aislada separada, por su traje, por su dialecto, por sus costumbres y sus tendencias: esta heterojeneidad [sic] no puede ménos que ser una rémora del progreso”. Para poder realizar los objetivos de la democracia en el Perú era entonces urgente que los indios aprendieran el idioma español, se educaran. Habrán de “asimilarse á la parte mas civilizada” de la sociedad. Mientras que esto no ocurra, el indio “vivirá siempre en la persuacion de que se trata de perpetuar su condicion triste y abatida, y tendrá siempre distintos intereses y tendencias que aquellos, á quienes él cree que son sus opresores”²².

Aquí Bustamante expresaba un punto crucial, que escapaba totalmente a hombres como Montesinos, que veían al indio como innatamente bárbaro: los distintos hábitos y costumbres que mantenían a los indios tan distantes de las modernas nociones republicanas del ciudadano útil no eran tradiciones mecánicas o innatas, sino más bien una reacción calculada de los propios indios ante la percepción de la opresión que ejercían sobre ellos los grupos blancos dominantes. Bustamante veía la necesidad de trabajar para resolver los dos lados de este círculo vicioso: los indios debían ser asimilados y la opresión que sufrían debía ser anulada, garantizándoles igual protección ante la ley. Este era el doble objetivo que impuso a la Sociedad “Amiga de los Indios”.

Podría decirse que las ideas de Bustamante significaban un etnocidio para borrar la cultura indígena andina por otros medios. Y

sin embargo, al mismo tiempo, trabajaba arduamente para incluir al campesinado andino en el cuerpo político peruano como ciudadanos de pleno derecho, derechos que los códigos de la República les otorgaban y que, cuando esporádicamente buscaban ejercer, les eran negados. “Atraigámoslo [al indio] hacia nosotros, no lo alejemos”, escribía en 1867²³. Aquí se encuentra la diferencia clave con respecto de la visión de Montesinos: Bustamante luchaba por una nación peruana integrada, mestiza, mientras que Montesinos buscaba el engrandecimiento del poder de un pequeño grupo, autodefinido como blanco, al acentuar las divisiones raciales de la sociedad.

6

LAS VARIAS VISIONES DE “LO INDIIO” EN 1868

¿Qué tiene todo esto que ver con una “resistencia étnica” a mediados del siglo XIX en el Perú? La así llamada insurrección de los “indios” del Altiplano entre fines de 1866 e inicios de 1868 se presta hoy a múltiples lecturas, y así ocurría también en esos años. En efecto, la noción misma de “rebelión” o “insurrección” produce imágenes que clasifican a los campesinos andinos como un tipo de humanidad más o menos distinto, conectado a la sociedad y a la política peruanas sólo a través de la explotación. Pero es posible, como lo fue en 1868, ver sus acciones bajo una perspectiva diferente.

En 1868 el eminente abogado liberal Felipe Gregorio Paz Soldán relacionaba las acciones de los indios de Huancané con la resistencia frente a las imposiciones del nuevo impuesto personal, por órdenes de un gobierno dictatorial. Los indios estaban haciendo lo que muchos grupos habían hecho contra la arbitraria imposición de gravámenes y lo que parte de la población de Lima había hecho recientemente al protestar contra un nuevo Código de Policía y un proyecto de tolerancia religiosa. Lo que sorprendía a Paz Soldán era que, comparando éstos con el caso de los indios de Huancané:

“No se comprende cómo en los unos [los indios de Huancané] sea reputado crimen, defender propiedades y garantías, lo que en otros [los sublevados de Lima] se mira como lícito y permitido –quizá también meritorio”²⁴.

La abolición de la "contribución de indígenas" en 1854, que legalmente cancelaba el estatus de indio como grupo corporativo histórico, junto con el más amplio campo del debate ideológico en el Perú de los años de 1850 y 1860, permitió que se desarrollaran distintas nociones sobre lo "indio" y sobre su lugar en el cuerpo político del país. Y esas distintas ideas se evidenciaron en el contexto de la doble crisis de finales de la década de 1860. La interpretación más extrema fue expresada por algunos de los gamonales de la Sierra, quienes cotidianamente experimentaban el aún sólido poder de los campesinos de las comunidades andinas para resistir sus planes de crear grandes haciendas, recolectar impuestos y pagos, y extraer productos de las comunidades. Es decir, la más extrema y cerrada noción de una irremediable identidad étnica indígena, separada del resto de la nación, era expresada por aquellos que deseaban someter a los indios. La idea de una bárbara y salvaje guerra racial indígena era crucial para justificar su propio reclamo a concentrar el poder en una región en la que los campesinos andinos constituían el 90% de la población y concentraban buena parte de los recursos económicos.

Aunque esta noción contenía algunos viejos aspectos que se remontaban a la división colonial entre conquistadores y conquistados, era mayormente una nueva visión, basada en el racismo científico del siglo XIX y en conceptos de la civilización burguesa moderna. La amplia aceptación de estas ideas entre la elite serrana en formación, obviamente encontró una respuesta en la manera cómo los campesinos andinos se autopercebían, como un "encierro étnico" de cada comunidad en sí misma, desconfiando del mundo exterior.

El desafortunado prefecto Hipólito Valdez ciertamente había captado algunos de los elementos clave de las acciones de los campesinos de Huancané cuando insistía en las íntimas relaciones existentes con la política de las elites de entonces. Elecciones fraudulentas, en las que los campesinos indios tenían teóricamente el derecho a participar, nuevos impuestos y pagos, y autoridades locales corruptas y abusivas, todo ello movilizaba a las comunidades a hacer peticiones, elevar quejas, entablar juicios y formar alianzas con cualquier facción de la elite que prometiera ayudarlos en contra de esas concretas injusticias. Es imposible ver las acciones del

campesinado del Altiplano aisladas de la política local y nacional. Los campesinos formaban parte del tejido de las constelaciones de poder del Perú del siglo XIX, como votantes, como fuente de ingresos fiscales, como reclutas, y, finalmente, como un temido grupo de interés en derecho propio.

7

CONCLUSIONES

La visión de Juan Bustamante muestra con mayor claridad la compleja constelación de continuidad y cambio en las relaciones entre los indios y la política en el Perú de mediados del siglo XIX. Sus ideas parecerían ser una copia del abstracto liberalismo emancipacionista de los años de 1820, con su insistencia en la igualdad ante la ley. Pero el coraje de Bustamante en presionar por el tema de la explotación del indio ante la opinión pública educada, su decisión de incluso armar y organizar a los indios para pelear por sus intereses (mientras él defendía sus propios intereses político-partidarios), fue un antecedente de las cosas que vendrían en el siglo XX. Y la clave que hacía posible este activismo era, precisamente, que el campesino andino había sido separado de su histórica integración corporativa al Estado colonial.

Visiones diferentes del indio y de la resistencia de los campesinos andinos: el debate pudo ocurrir porque la identidad misma de "lo indio" había devenido en un concepto fluido, cambiante, nada estático. ¿Estaba "el indio" en camino a convertirse en el industrial y culturalmente desarraigado ciudadano de la nación peruana? ¿Era el hábil manipulador de los bizantinos juegos de poder de la política peruana de mediados del siglo XIX? ¿O era un indígena de los Andes, buscando proteger una cultura totalmente diferente de la de la elite peruana? Tal vez fuera todo eso. O, más bien, tal vez fuera que el desarrollo de la sociedad y de las constelaciones de poder en el Perú de la década de 1860 había comenzado a evidenciar respuestas de diferentes grupos al interior del campesinado de las comunidades andinas, que reflejaban cada una de esas posibilidades. Cualquiera que fuese el camino que un campesino individual-

mente o una comunidad entera escogiesen, no podía sino reflejar las tendencias más amplias de la sociedad y la política peruanas, de las que definitivamente formaban parte integrante.

Notas

1. Versión original en: "Conflictos políticos e identidad étnica: El Altiplano peruano entre 1866 y 1868", **Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria** (Lima, 1998, 3 vols.), tomo I, pp. 106-124.
2. Hasta hoy sólo existe un estudio importante sobre la rebelión; pese a presentar muy valiosa documentación de la época, es simplemente descriptivo e incluso muy desorganizado a ese nivel. Ver Emilio Vásquez, **La rebelión de Juan Bustamante** (Lima, 1976). Para breves discusiones sobre la rebelión, véanse Jeffrey L. Klaiber, S.J., **Religion and Revolution in Peru, 1824-1976** (Notre Dame, 1977), pp. 51-54, y **Religión y Revolución en el Perú, 1824-1988** (2da ed. Lima, 1988), pp. 67-69, 252-253; Michael J. Gonzáles, "Neo-Colonialism and Indian Unrest in Southern Peru, 1867-1898", en **Bulletin of Latin American Research** (1987); y Nils Jacobsen, "Civilization and Its Barbarism: The Inevitability of Juan Bustamante's Failure", en Judith Ewell y William Beezley, eds., **The Human Condition in Latin America: The Nineteenth Century** (Willmington, 1989), traducido en este volumen.
3. Ver María Isabel Remy, "La sociedad local al inicio de la República: Cuzco, 1824-1850", **Revista Andina** (1988); Christine Hünefeldt, "Poder y contribuciones: Puno, 1825-1845", **Revista Andina** (1989); Cecilia Méndez, "Los campesinos, la Independencia y la iniciación de la república. El caso de los Iquichanos realistas: Ayacucho, 1825-1828", en Enrique Urbano, comp., **Poder y violencia en los Andes** (Cuzco, 1991); Víctor Peralta, **En pos del tributo: Burocracia estatal, elite regional y comunidades indígenas en el Cuzco rural, 1826-1854** (Cuzco, 1991); Charles F. Walker, **Smoldering Ashes: Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840** (Durham, 1999), traducido como **De Túpac Amaru a Gamarra: Cuzco y la formación del Perú republicano, 1780-1840** (Cuzco, 1999); y, comparativamente, Andrés Guerrero, "Curagas y tenientes políticos: La ley de la costumbre y la ley del estado, Otavalo 1830-1875", **Revista Andina** (1989); Peter F. Guardino, **Peasants, Politics, and the Formation of the National State in Mexico: Guerrero, 1800-1857** (Stanford, 1996), traducido como **Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México: Guerrero, 1800-1857** (Chilpancingo, 2001).
4. Sobre la Sociedad "Amiga de los Indios" ver Juan Bustamante, **Los indios del Perú** (Lima, 1867). La organización todavía existía, o había reaparecido, a inicios de 1880, y debió haber tenido influencia en importantes escritores indigenistas tales como Clorinda Matto de Turner [Cuzco, 1853-1909] y Manuel González Prada [Lima, 1844-1918].
5. Nacido en Chillán (Chile), peleó en la batalla de Ayacucho (1824) en el ejército realista. Residiendo en Lima, fundó el diario en 1839 y fue su director hasta 1875. Políticamente liberal, su diario hizo campaña por la abolición de la esclavitud y de la "contribución indígena" en 1854 en apoyo de Castilla. Fue uno de los fundadores del Partido Civil. El diario apoyó en 1871 la candidatura de Manuel Pardo a la presidencia, siendo temporalmente clausurado por el gobierno del presidente Balta en 1872.

6. Ver Paul Gootenberg, **Caudillos y comerciantes: La formación económica del Estado peruano, 1820-1860** (Cuzco, 1997), e **Imaginar el desarrollo: Las ideas económicas en el Perú postcolonial** (Lima, 1998).
7. El estudio clásico es el de Heraclio Bonilla, **Guano y burguesía en el Perú** (Lima, 1974).
8. [Hipólito Valdez], **Nota informativa dirigida por el Sr. Prefecto del departamento, D. Hipólito Valdéz, al Sr. Ministro de Gobierno con fecha 3 del corriente sobre la cuestión relativa a la insurrección de la indiada de Huancané y otros distritos, su origen, sus verdaderas causas, sus incidentes y todas las circunstancias que han tenido relación con ella, desde su principio hasta la fecha en que dicho Sr. prefecto hizo dimisión del mando** (Puno, 1867).
9. [Valdez], **Nota**, pp. 4-5.
10. [Valdez], **Nota**, pp. 5-6.
11. [Valdez], **Nota**, p. 7. Monseñor Huerta fue el primer obispo de Puno y acababa de erigir la diócesis el año anterior, el 19 de marzo de 1866. Renunció en 1873, pero posteriormente fue obispo de Arequipa (1880-1897).
12. [Valdez], **Nota**, p. 28.
13. [Mariano Montesinos], **Refutación de la nota dirigida al Supremo Gobierno por el Ex-Prefecto de Puno Don Hipólito Valdéz sobre la insurrección de la indiada de Huancané y otros distritos** (Arequipa, 1867). Copia mecanográfica del original hecha por el personal de la Biblioteca Pública de Puno (vol. no. 1223).
14. [Montesinos], **Refutación**, pp. 6 y 47. La referencia al corrupto enriquecimiento súbito de sus críticos limeños apunta al entonces todavía reciente escándalo de la "Consolidación de la Deuda Interna" con ingresos del guano ocurrido durante el gobierno del puneño José Rufino Echenique (1851-1855). Ver Alfonso Quiróz, **La deuda defraudada: Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú** (Lima, 1987).
15. [Montesinos], **Refutación**, pp. 16-17.
16. [Montesinos], **Refutación**, pp. 18-19.
17. Ver Nils Jacobsen, "Desarrollo económico y relaciones de clase en el Sur Andino (1780-1920): Una réplica a Karen Spalding", **Apuntes** (1978); "Campesinos y tenencia de la tierra en el Altiplano peruano en la transición de la Colonia a la República", **Allpanchis** (1991); "Ciclos y booms en la agricultura de exportación latinoamericana: El caso de la economía ganadera en el sur peruano, 1855-1920", **Allpanchis** (1983); y "Libre comercio, elites regionales y mercado interno en el Sur del Perú, 1895-1932", **Revista Andina** (1989).
18. Ver Nils Jacobsen, **Mirages of Transition: The Peruvian Altiplano between Colonialism and the World Market** (Berkeley, Los Angeles, 1993).
19. Carta abierta de Antonio Riveros en **El Comercio**, Lima, 14 de octubre de 1868; incluida en Vásquez, **La rebelión**, pp. 383-385.
20. "Manifiesto que Don Juan Bustamante presenta como apoderado general de los Indios de la Provincia de Huancané", en **El Comercio**, Lima, 13 de marzo de 1867; incluido en Juan Bustamante, **Los Indios**, pp. 31-32.
21. "Los Amigos de los Indios", texto del 12 de agosto de 1867, proclamando los objetivos de la Sociedad "Amiga de los Indios", en Bustamante, **Los Indios**, pp. 103-104.
22. Bustamante, **Los Indios**, pp. 106-107.
23. Bustamante, **Los Indios**, p. 107.
24. Dictamen Fiscal del 15 de febrero de 1868; incluido en Vásquez, **La rebelión**, Anexo, Documento No. 36, pp. 319-324; cita en p. 320.

ANEXOS

ANEXO 1

DECRETO BOLIVARIANO PROHIBIENDO LOS SERVICIOS PERSONALES FORZOSOS E IMPAGOS DE LOS INDIOS (CUZCO, 4-VII-1825)¹

SIMÓN BOLÍVAR

Libertador presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú y encargado del Supremo mando de ella, etc., etc.

Considerando:

- 1o. Que la igualdad entre todos los ciudadanos es la base de la constitución de la República.
- 2o. Que esta igualdad es incompatible con el servicio personal que se ha exigido por fuerza a los naturales indígenas, y con las exacciones y malos tratamientos que por su estado miserable han sufrido éstos en todos tiempos por parte de los jefes civiles, curas, caciques y aun hacendados.
- 3o. Que en la distribución de algunas pensiones y servicios públicos han sido injustamente recargados los indígenas.
- 4o. Que el precio del trabajo a que ellos han sido dedicados de grado o por fuerza, así en la explotación de minas como en la labor de tierras y obras, han sido defraudados de varios modos.
- 5o. Que una de las pensiones² más graves a su existencia es el pago de los derechos excesivos y arbitrarios, que comúnmente suele cobrárseles por la administración de los sacramentos.

He venido en decretar y decreto:

- 1o. Que ningún individuo del Estado exija directa o indirectamente el servicio personal de los peruanos indígenas, sin que proceda un contrato libre del precio de su trabajo³.
- 2o. Se prohíbe a los prefectos de los departamentos, intendentes, gobernadores y jueces, a los preladados eclesiásticos, curas y sus tenientes, hacen-

1. El anexo 1 está tomado de Emilio Vásquez, *La rebelión de Juan Bustamante* (Lima, 1976), Documento No. 10, pp. 254-255.
2. "Pensión" en el sentido de gravámen o imposición, no en el de subsidio o ayuda.
3. Que incluya el "precio de su trabajo", es decir, el salario libremente acordado entre empleado y empleador.

dados, dueños de minas y obrajes, que puedan emplear a los indígenas contra su voluntad a faenas, séptimas, pongajes, mitas y otra clase de servicios domésticos y usuales.

- 3o. Que para las obras públicas de común utilidad que el gobierno ordene, no sean pensionados⁴ únicamente los indígenas como hasta aquí, debiendo concurrir todo ciudadano, proporcionalmente, según su número y facultades.
- 4o. Las autoridades políticas, por medio de los alcaldes de los pueblos, harán el repartimiento de bagajes, víveres y demás auxilios para las tropas o cualquier otro objeto de interés, sin gravar más a los indígenas que a los demás.
- 5o. Los jornales de los trabajadores en minas, obrajes y haciendas, deberán satisfacer según el precio que contrataren en dinero contante, sin obligarles a recibir especies contra su voluntad y a precios que no sean los corrientes en plaza.
- 6o. El exacto cumplimiento del artículo anterior, queda encargado a la vigilancia y el celo de los intendentes, gobernadores y diputados territoriales de minería.
- 7o. Que los indígenas no debieran pagar por derechos parroquiales meas que los que designen los aranceles existentes o los que se dieren en adelante.
- 8o. Que los párrocos y sus tenientes no pueden concertar estos derechos con los indígenas sin la intervención del intendente o gobernador del pueblo.
- 9o. Cualquier falta u omisión de los anteriores artículos, producirá acción popular y será capítulo expreso de que se ha de hacer cargo en residencia⁵.
- 10o. El secretario general interino queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese.- Dado en el Cuzco, el 4 de julio de 1825.- 6o. y 1o.- Simón Bolívar.- Por orden de S.E. [= su excelencia]- Felipe Santiago Estenós.

4. "Pensionados" = gravados. Ver nota 2.

5. Se refiere al "juicio de residencia" que se tomaba a los funcionarios coloniales al final de su gestión y cuyos "capítulos" o acusaciones se basaban en las quejas o denuncias de los gobernados.

ANEXO 2

DECRETO DE CASTILLA SUPRIMIENDO LA CONTRIBUCIÓN INDÍGENA (AYACUCHO, 5-VII-1854)⁶

Decreto del mariscal Castilla por el que se suprime el pago de la contribución de los indígenas.

El ciudadano Ramón Castilla, Gran Mariscal de los ejércitos nacionales, presidente provisorio de la República, etc.

Considerando:

- 1o. Que la independencia, conquistada con tantos sacrificios, es un vano nombre para la mayoría de los peruanos, que viven en la más dura esclavitud⁷ y el más completo envilecimiento.
- 2o. Que la causa primordial de este fenómeno deplorable, y que tantos daños causa a la República, es la contribución de indígenas, rechazada por la política y por la economía como injusta y destructora de todo germen de progreso.
- 3o. Que la providencia ha salvado, con el recurso extraordinario del guano, el déficit de las rentas, único y vergonzoso refugio, inventado para sostener la capitación⁸ como una de las entradas comunes del Erario.
- 4o. Que emancipada la raza indígena del humillante tributo impuesto sobre su cabeza, hace tres y medio siglos, y elevada por el natural efecto de la civilización, el Perú ganaría una población numerosa y productora e, indudablemente, le ofrecería una contribución más rica, y no bañada en lágrimas y la sangre del contribuyente.
- 5o. Que la regeneración política, proclamada por los pueblos para corregir los abusos monstruosos de la administración del general Echenique⁹,

6. El anexo 2 está tomado de Vásquez, *La rebelión* (1976), Documento No. 11, pp. 255-256. Fue publicado en el diario *El Nacional*, en setiembre de 1867.

7. Castilla abolió la esclavitud de la población afro-peruana, 5 meses después, con el decreto de Huancayo del 3 de diciembre de 1854.

8. "Capitación" en el sentido del pago del impuesto 'per cápita', o por cada individuo.

9. José Rufino Echenique [Puno, 1808-1887] había sucedido a Castilla en 1851, pero el escándalo de la Consolidación de la Deuda Interna provocó la revolución de 1854-1855, liderada por el mismo Castilla.

tiene el fin esencial de hacer prácticos los derechos de igualdad, libertad y propiedad, escritos en la Constitución de la República¹⁰ y hacer en adelante imposibles las dictaduras deshonrosas, fundadas en el envilecimiento de las masas.

Decreto:

Art. 1o. Que desde el año de 1855, queda suprimida la contribución llamada de indígenas, quienes no contribuirán desde entonces sino en los mismos casos y en la misma forma que los demás habitantes del Perú.

Art. 2o. Para sostener el ejército de ciudadanos que han de dar libertad a sus hermanos, se adelantará como el último y más fructuoso sacrificio el semestre de Navidad del presente año¹¹.

Art. 3o. Que el Gobierno, por decretos especiales, asignará oportunamente el sueldo de los Subprefectos, Gobernadores, que ahora se cobra de la contribución; y dispondrá el modo de reemplazar ventajosamente al servicio de los hospitales la parte denominada Tomín que les está aplicada¹².

Art. 4o. Que se publicará este decreto con toda la solemnidad que corresponde a su inmensa importancia, verificándose por bando en todos los pueblos, celebrándose por tres días consecutivos y dejando copias por dos meses al menos, en los lugares de costumbre.

Regístrese y publíquese. Dado en la casa de Gobierno, en Ayacucho, el 5 de Julio de 1854.- Ramón Castilla.- Pedro Gálvez.

-
10. La Constitución vigente era la de 1839, de carácter conservador, proclamada por el Presidente Gamarra luego de la derrota de la Confederación Perú-Boliviana.
 11. El tributo indígena, reglamentado originalmente por el Virrey Toledo en la década de 1570 y restablecido como contribución indígena tras la Independencia, se cobraba dos veces al año, en "San Juan" (junio 24) y en "Navidad" (diciembre 25).
 12. El "tomín de hospital" era un pequeño porcentaje (0.016%) del tributo utilizado para financiar hospitales para indios en ciudades y centros mineros importantes.

ANEXO 3

JUAN BUSTAMANTE

Y LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA (1836-1839)¹³

Juan Bustamante reflexionó sobre su experiencia como representante político, tras ser diputado por la provincia de Lampa ante el Congreso Nacional (1839-1840, 1845-1847). Afirma su independencia de criterio y, como ejemplo de ello, expresa su admiración tanto por el General Andrés de Santa Cruz [1792-1865] –a quien conoció exiliado en Francia en 1842–, como por el fallido proyecto de la Confederación Peru-Boliviana (1836-1839) –de la que Santa Cruz fuera “Supremo Protector”–. Parece que durante esos años viajó por Bolivia (“durante diez y nueve y mas meses”), experiencia que marcó su indeleble amistad con el hermano país. Expresa también su opinión negativa respecto del General Agustín Gamarra [1785-1841], así como sobre el rol de Chile en la caída de la Confederación. La invasión boliviana de 1841-1842, tras la derrota de la invasión peruana –y la muerte del General Gamarra en Ingavi (18 de noviembre de 1841)–, coincidió con el viaje alrededor del mundo de Bustamante (de mayo de 1841 a febrero de 1844).

* * *

Muy ridiculo, muy desairado es el papel que la franqueza hace en este valle de lágrimas. Con el uso de la razon adquirí la creencia de que la opinion individual era un sagrado inviolable en todos los casos, pero al espresar la mia he tenido que sufrir mas de una vez el azote del látigo de una intolerancia presuntuosa é implacable. ¡Qué de sarcasmos, qué de bufonadas impertinentes y tal vez groseras se me han espetado públicamente por la desgracia de no haber llegado á pensar sobre los negocios generales del pais de la misma manera que algunos de los hombres que los manejan! ... ¡Cuantos disgustos no me ha acarreado mi inocente manía de no darme por satisfecho ni pagado con esas palabras sacramentales de que tanto abusan los gobiernos para embaucar á los pueblos unas veces, y en otras para matar la reputacion de sugetos cuyos hechos dejaron recuerdos ventajosos, ó cuyo porvenir parece con alguna luz de mejor fortuna! ...

13. El anexo 3 está tomado de Juan Bustamante, *Apuntes y Observaciones Civiles, Políticas y Religiosas con las Noticias adquiridas en este segundo viaje a la Europa* (París, 1849), pp. 144-151.

Mas nada de eso logrará desalentarme, y mientras yo vea en nuestros gobernantes la mortal indiferencia con que ellos miran el bienestar de la patria; mientras vea en la representacion nacional la vergonzosa complacencia con que se sirve á voluntades ‘mal inspiradas’, siempre y siempre seguiré diciendo, como cien veces se lo tengo dicho á todos mis compañeros en la sala de conferencias, que cada día siento mas y mas la caida del gobier-[p. 144]no del general Dn. Andres Santa Cruz, el único que el Peru y Bolivia ha conocido por bueno y el único que á la hora presente tendria al Perú en el caso de hacerse respetar de las naciones vecinas.

Yo no me apasiono nunca por personas determinadas, y ya tengo dicho que no pertenezco ni perteneceré en mi vida á ningun bando, pero no por eso he de hacer traicion á mis sentimientos ni dejar de tributar á la justicia el culto que se le debe.

Bajo el gobierno de aquel hombre todos vimos la propiedad respetada; las autoridades obedecidas [.] la república con vida; el ciudadano acatado en su dignidad, y sobre todo el tesoro nacional á cubierto del escandaloso derroche á que siempre ha estado y está condenado no obstante tener que mantener dos ejercitos, y darsele al soldado una peseta diaria, cuya medida es la única que se conserva de todas las que determinó el ‘Protectorado’¹⁴, y se conserva porque no se han atrevido á destruirla nuestros mandatarios.

Bajo el gobierno de aquel hombre las garantías de la ley fueron siempre reales, verdaderas, positivas; y nunca hubo necesidad de compeler al ciudadano para exacciones arbitrarias con modernos ‘sayones’ armados del azote para cumplir excesos de inaudita barbarie, como sucedió en el Cuzco y en otros puntos, hasta sacar el dinero tinto en la sangre de un conciudadano respetable y castigado con la asquerosa penca de un verdugo de cuyo afrentoso empleo solia hacer entonces alarde un chileno [nota: Es mucha verdad que ese chileno pasó por nuestros pueblos con el azote en la muñeca, siempre amenazando con él á todos.] [p. 145]

Bajo el gobierno de aquel hombre la casta indijena [sic] principió á salir de la abyeccion en que se la tenia antes, y en que se la ha vuelto á poner despues para afrenta y mengua de la especie humana.

Bajo el gobierno de aquel hombre yo mismo vi mas de una vez á señores generales obedeciendo sumisos á la voz de un simple alcalde ordinario, yo mismo los vi humildes, reverentes y con el sombrero en la mano mientras los hablaba el gefe [sic] del Estado.

Santa Cruz, sin embargo, ha sido un tirano ... dicen sus implacables enemigos. - ¿Donde estan los hechos que ese aserto comprueben? ...

14. Se refiere a la Confederación, de la que Santa Cruz era ‘Protector’.

Santa Cruz ha sido un defraudador, mas claro, un ladron de la hacienda pública, se añade. - ¿Y las pruebas?

Santa Cruz no ha sido 'defraudador' del tesoro nacional cuando con poder para, por lo menos, cobrarse por sí mismo los sueldos atribuidos á su empleo, le debe el erario de Bolivia 25 mil pesos, y se dejó otros 60 mil en el del Perú prefiriendo que se aplicaran á las necesidades de la campaña abierta contra Chile.

Santa Cruz, nó [sic] - «aspiraba á reconstituir UN TRONO allí donde la sangre habia corrido á torrentes durante veinte años para derribarle.» - como descaradamente lo dice el gobierno chileno por el 'Monitor universal' de Paris en 1844.

En Santa Cruz no hubo nunca mas idea que la de trabajar enérgicamente [sic] por la dicha, por la gloria y el engrandecimiento de los Estados Perú-Bolivianos, á fin de que representaran ante todos [p. 146] los demas del continente un papel notable, decoroso y respetable.

En derribar el gobierno de Santa Cruz, nosotros hemos perdido hasta la consideracion de 'pueblo independiente'.

Santa Cruz por su parte tambien ha ganado mucho en su caida. Los señores mas caracterizados de la Europa han conocido las dignas cualidades de ese hombre de estado, el único de que hasta el dia puede vanagloriarse la América del sur (sin incluir el Brasil punto que no conozco), y le dispensan una distincion honrosa. Los americanos del norte y del sur hacen cuantos esfuerzos son imaginables por llegar á ofrecerle sus respetos, doliéndose estos como aquellos de que tan injusta y deslealmente se haya calumniado á un sugeto que es modelo de lealtad y de justicia en todas las relaciones de su vida privada [nota: Calidad tambien de su esposa [Francisca Cernadas], de esa victima de intrigas vergonzosas, apoyadas por nuestra necesidad. Hace algunos años que conozco á la señora Santa Cruz para admirar sus bellas prendas y su amabilidad natural, y desde que supe su desprendimiento hasta punto de renunciar los cien mil pesos con que quiso obsequiarla el congreso de Huaura¹⁵, la aprecio mas todavia.]

¿Qué ha visto Paris en ese proscripto? ... Un excelente esposo, un padre tierno y celoso de que sus hijos reciban una esmerada educacion, como, en efecto la ha logrodo [sic] y sin esponorlos [sic] á los riesgos que la juventud corre en poblaciones como esta, cuando se encuentra desamparada ó fuera de la vigilancia de sus parientes; un hombre, en fin, que ni siente la pérdida del poder, que ni acaso le admitiria aunque con él se le volviera á convidar, [p. 147] pero que llora nuestros males, y que si de él dependiera los reme-

15. Asamblea política reunida en julio-agosto de 1836, decidió la formación del Estado Nor-Peruano y su unión a la Confederación.

diaria segun creo sacrificando su reposo. ¡Tal es el ‘tirano’, tal el hombre sin ‘moral’ ni ‘honor’, tal el ‘aspirante á rey’ de los señores chilenos, tal le presentará la historia en el dia de un juicio desinteresado é imparcial! ...

Sobrado sé que para destruir esos hechos de notoriedad pública me arguirá la calumnia, aplicándome ‘in capite’ el epíteto de ‘adulador’; pero tengo soltadas demasiadas prendas de desinterés, y mis enemigos como mis amigos tendrán que decirse interiormente - que no temo ni debo, - que estoy muy contento y satisfecho con mi suerte, y que no siento el deseo de cambiarla por la mas favorecida y mas brillante de todos los peruanos; - que ni Santa Cruz tiene nada que darme, ni yo tengo necesidad de pedirle; - en una palabra, que hablo así porque me lo aconseja la justicia con vista de las miserias, de las torpezas, de los inalicables atentados cometidos en el Perú desde el dia en que vino ilegalmente á la presidencia un ...; ¡respeto á las cenizas de los muertos! ... ¡Qué [sic] la misericordia de Dios haya olvidado las culpas del general ‘Gamarra’!

¿Qué me importan á mi, en efecto, el nombre ni el hombre cuyo cognomeno es - Santa Cruz? ... Venga mañana otro que, como él, haga respetar la ley y la dignidad del ciudadano, y mas que se llame ‘Muza’, seguro puede estar de mi pobre apoyo en fuerza, en bienes y en palabras. Segun entiendo, escueze todavia mucho el atrevimiento de don Andres Santa Cruz que, sin contar con el gabinete de Santiago [de Chile], quiso, [p. 148] como ya dije, hacer del Perú y de Bolivia dos pueblos respetables y respetados de las demas repúblicas establecidas en toda la parte que llevó un tiempo el nombre de ‘América española’, y con la caida del ‘Protectorado’ [= la Confederación] cayeron tambien ciertas leyes, ciertas garantías, y ciertas bases gubernativas, cuya pérdida siento yo, y la sienten tambien muchos hombres de bien, hijos del Perú y Bolivia.

Nota extensa: Abogo ahí por ‘Bolivia’ habiéndoseme olvidado que hay muchos hombres eminentes que llaman á los ‘bolivianos’ ESTRANJEROS [sic] ... ¡Estranjeros! ... ¿Puede ser extranjero un pueblo que habla nuestra misma lengua, que tiene nuestras propias costumbres, y que rinde las mismas producciones que el nuestro? Ahí debe haber error de entendimiento ó de voluntad. Por mi parte conozco á Bolivia tan bien como al Perú, acaso mejor. He viajado por aquel Estado durante diez y nueve y mas meses; he recorrido sus ciudades mas notables, y por todas partes he visto un pueblo amigo, un pueblo hermano, un pueblo servicial y afectuoso, descubriendo hasta en la plebe una naturalidad, una dulzura, sino mayor, por lo menos tan marcada como la de los habitantes del Perú, y eso en las poblaciones del centro que son las mas incultas¹⁶.

16. “Incultas” = carentes de educación.

Sin duda puede haber allí y hay malvados que son la deshonra del país; sin duda las aspiraciones y una desenfrenada codicia han perpetrado allí crímenes de lastimoso recuerdo, mas no por eso es escaso el número de los hombres de virtudes, y entre ellos muchos de saber.

Lo que importa es que se unan todos ellos, y que caminen con seso y precaución saliendo cuanto antes del letargo en que están sumidos. Que ellos y los pueblos hagan su deber llamando un mandatario que los pueda hacer felices, repudiando todas cuantas aspiraciones se presenten, porque estas no han de ser sino una nueva plaga para el país, en fin, motivo nuevo de lágrimas y de luto para los desgraciados pueblos entrando la anarquía; y en tal caso Bolivia se verá un día reducido á la nada, borrado del catálogo de las repúblicas americanas, cosa que yo sentiría en el alma por el aprecio que me inspira aquel país, por haber recibido no pocos favores, y que siempre miraré al boliviano, no como á un 'extranjero' [sic] ... sino como á un hermano mío.

Si; abogo por Bolivia y abogaré siempre aunque me llamen desnaturalizado algunso de mis compatriotas. Sí invadieron el Perú [sic] en 1842, después de haber ganado una batalla¹⁷, sí robaron y llenaron de conflictos á los pueblos del sur por entonces. ¿Cual suerte habría tocado á Bolivia dado por supuesto el triunfo de nuestros mandatarios en la guerra injusta que se hizo á aquel pueblo? Lo que se hizo con eso fue despertar la unión de los partidos, dándonos así una lección de un civismo [p. 149] ejemplar cosa que debíamos imitar siempre: (quiero decirlo mas que se me tilde de severo); Bolivia se ha portado con mucha mas honra que la que hemos visto en nuestros militares en casos semejantes. Dígalo sino la campaña de Goyeneche de ha ya 30 años¹⁸ que tantos males causó en el pueblo boliviano donde se robaron aun las cosas mas insignificantes como son ventanas, harpas, etc. Son esos hechos de notoriedad pública, y por lo mismo no tengo necesidad de apoyarlos con testimonios fehacientes.

Continúa el texto: Entre los políticos de la 'gran potencia' chilena se cantan dos triunfos distintos, - 1o. el alcanzado contra las armas de Castilla [= España] en 1818; - 2o. el que los sacó de la dominación del Perú, pueblo contra el cual han alimentado un odio nunca desmentido en el transcurso de tres siglos y medio, por la fatalidad de haber sido sitio predilecto para residencia del gobierno del conquistador.

17. Se refiere a la batalla de Ingavi (18-XI-1841), en territorio boliviano, que frenó la invasión peruana y le costó la vida del Presidente Gamarra.

18. En 1810-1813, durante las Guerras de Independencia, el general realista criollo José Manuel de Goyeneche [Arequipa 1776-Madrid 1846], ocupó el Alto Perú por órdenes del Virrey Abascal. Abandonó el Perú después de la Independencia y en España se le dio el título nobiliario de Conde de Guaqui.

Nunca tuve fe en las relaciones de vecindad, y menos cuando se contraen entre un pobre y un rico que lleva palabras de fina correspondencia en los labios, y el veneno del resentimiento en el corazón; el rico es Chile, el pobre es el Perú. La hacienda¹⁹ del primero se aumenta prodigiosamente de año en año, la del segundo se arruina de día en día. Sin embargo yo desearía que nunca viese el Perú en su centro las bayonetas de un pueblo sin título ni derecho hasta ahora para meterse á mano armada en el arreglo de nuestros negocios internacionales, como lo hizo el año 1838, comportándose como caribes²⁰ en la Portada de guías²¹ que asesinaron inclementes á los peruanos. Y ni aun me habria acordado de hablar de los señores chilenos á no haberse atravesado incidentalmente el nombre del general Santa Cruz.

Nota final: ‘Estranjero’ [sic], ‘ilégitimo’ [sic], ‘usurpador’, y otros mil títulos le dan sus [p. 150] enemigos: ¿son de justa aplicacion? ... Y ¿qué me importa á mi el averiguarlo? En los diferentes sistemas que se siguen hoy día para gobernar tantos pueblos que habitan la tierra nunca me detuve á buscar el ‘árbol genealógico’ de sus jefes, ni tampoco á ver si mandaban por ‘derecho de sangre’ ó bien ‘de conquista’. ¿Gobierna con acierto y con justicia tal ‘rey’, tal ‘sultan’, tal ‘visir’, tal ‘presidente’, etc.? ... No mas que esa pregunta he puesto yo en los muchos Estados que he recorrido, y cuando se me ha respondido ‘afirmativamente’, por satisfecho me dí.

Igual conducta observo con respecto á don ‘Andres Santa Cruz’. No sé como ni porqué [sic] vino el [sic: al] Perú; no quiero saberlo; dígame si cumple á su gusto ó al de sus adversarios, que descende en linea recta ‘del sol’ como otro ‘Manco’²², que subió al podre [sic: poder] ‘por la gracia de Dios’, como Isabel II²³; ó que le usurpó como Cromwell²⁴. Yo vi, todos vimos que fué en el gobierno hombre de justicia, de amor á la ley, de intenciones ventajosas para el país, y esas son las prendas que me llenan, esas las que deseo ver en los gobernantes, esas, en fin, las que me obligan á sentir la caída del ‘ex-protector’, en la cual se envolvió tambien la de nuestra patria. Tiempo vendra que ha de patentizar esa verdad. [p. 151]

19. “Hacienda” = riqueza.

20. “Caribes” = caníbales, salvajes.

21. Hasta 1870, Lima estuvo rodeada de murallas. La “Portada de Guía” era la puerta de acceso ubicada hacia el barrio de San Lázaro, hoy El Rímac.

22. Se refiere a Manco Cápac, fundador mítico de la dinastía de reyes incas del Cuzco prehispánico.

23. Isabel II, reina de Inglaterra entre 1558-1603.

24. Oliver Cromwell gobernó Inglaterra entre 1653-1658, luego de vencer en la Guerra Civil de 1642-1648 al rey Carlos I, ejecutado por orden del Parlamento en 1649.

ANEXO 4
PRÁCTICAS POLÍTICAS LOCALES EN EL PERÚ
DE LA DÉCADA DE 1840²⁵

Comentando sobre el sistema educativo en Suecia, Bustamante compara las limitaciones que existían en el Perú para un ejercicio pleno de la ciudadanía política, especialmente durante las elecciones, debido a la carencia de instrucción de los pobladores indígenas y mestizos de los Departamentos de Puno, Cuzco y Ayacucho.

* * *

Es preciso decir que la instruccion primaria está generalizada en la Suecia. Todos los ciudadanos aptos para concurrir á elecciones, saben cuando menos leer y escribir, así es que ellos mismos ponen en sus boletines los nombres de las personas á quienes quieren conceder el derecho de elector parroquial, buscándolas de intento entre las que gozan reputacion de providad y de mejores costumbres.

Sobre ese punto de tanto importe no se paran en semejantes menudencias los pueblos del Perú, por la [sic] menos el de mi domicilio que es 'Cavani-lla'. Allí se cumplen las elecciones de la manera siguiente.

Una vez que el gobernador ha recibido la circular para las elecciones parroquiales, inmediatamente manda comisionados á todas las comarcas para que [p. 375] notifiquen aquella disposicion á los alcaldes [y] á cobradores, y que estos lo hagan igualmente á todos los vecinos de sus respectivas jurisdicciones, mandándolos de paso que concurren al pueblo en dónde se hace la eleccion, aunque el pueblo diste de varias comarcas veinte y cinco ó mas leguas como hay algunos.

Lo mas de los habitantes faltan á ese emplazamiento ya por hallarse ausentes de sus casas cuando llegó la convocatoria, ya porque les fastidia un viaje tan largo. Así es que el dia señalado para la eleccion no suele verse reunido el número necesario de sufragantes para que aquella sea válida. Segunda salida de los comisionados con apremios y órdenes severas á fin de que muestren mas puntualidad y exactitud lo[s] llamados á votar. Igual resultado que la primera vez con muy corta diferencia. Tercer[a] expedicion de los comisionados, pero autorizados esta vez para que apremien, encarcelen y

25. El anexo 4 está tomado de Bustamante, *Apuntes y Observaciones* (1849), pp. 375-379.

arresten tras sí, si es necesario, á los desobedientes y morosos, sin lo cual ellos quedan responsables de las resultas consiguientes al desacato.

Con esta 'carta blanca' cometida á aquellos alguaciles de una autoridad sin nervio²⁶ ni prestigio, ya no es menester mas. Vejaciones, tropelias, encarcelamientos, brutalidades, todo es bueno para vengarse de los malos ratos pasados en la primera y segunda vereda, todo responde perfectamente á la ley de 'libertad', 'independencia' y 'seguridad personal' escrita en el frontis de nuestro código republicano.

Una de dos, ó el hombre huye de sus hogares y en tal caso se contenta el esbirro con secuestrarle [p. 376] sus bienes, ó si se deja cojer y resiste al mandamiento, se le amarra y ... 'adelante con él' en guisa de facineroso ...

¿Será verdad eso? ... Como que yo mismo he visto por mis propios ojos á esos [sic] víctimas de un[a] incalificable arbitrariedad, yo mismo los he visto ir presos, aunque no con las manos amarradas, yo mismo en fin los he interrogado demandándoles el motivo de semejante vejamen y el objeto con que así se les conducía.

En cuanto entraban esos ciudadanos en el pueblo, su primera posada era la carcel pública para esperar [sic] en ella el arribo de otros infinitos pecadores de su misma clase; de suerte que en un instante se plaga la casa correccional de 'criminales así', y criminales cuyos votos forzados vienen perfectamente para completar el número de los que pide la ley para casos de esa especie.

Son muy contados los 'místis' que saben leer y escribir [nota: Entiendo hablar de los departamentos del sud, pues en la costa y aun en algunos pueblos del norte, la instruccion está mas adelantada que en mi departamento.]; muy raros por consiguiente los que comprenden lo que es 'lista', ni lo que ella contiene, ni el fin con que se les reparte. En esas listas no pueden entrar otros nombres que los de las personas mas principales del pueblo; de esas personas han de salir doce para electores, ¿donde hallarlas útiles é instruidas cuando suele haber cuatro á cinco cuando mas en cada pueblo, incluso el cura, otras cuatro si se quiere á medio civilizar, y con dificultad [p. 377] el hallazgo de las cuatro restantes sabiendo firmar?

Nota: Pueblos conozco yo en mi departamento que ni con mucho son tan ricos en 'notabilidades' electorales, pues no se hallan en ellos ni aun el suficiente número de hombres sabiendo leer y escribir para sacar los doce electores. Tienen que presentarse para ese fin hombres de una estupidez²⁷ selvática [sic!], que concurren á la capital sin saber á qué ni para qué, y sin ser buenos sino para los fines que se proponen los aspirantes. Entre esos

26. "Nervio" = fuerza, energía.

27. "Estupidez" = ignorancia.

pueblos bien se pueden contar Juliaca, Caracoto, Hatuncolla, etc. etc.; esto mismo sucede en los departamentos del Cuzco y de Ayacucho.

Continúa el texto: Pues sin embargo, de esa clase de gentes tenemos que componer el cuerpo de los electores. ¿Se puede uno prometer elecciones libres, independientes y acertadas? Entre tanta y tan crasa ignorancia ¿no serán el soborno y el fraude los que siempre triunfen contra los nobles fines que se propuso la ley? ¿Puede haber legalidad en una elección dirigida y manejada según el querer de un corto número de ‘mistis’, ya que así se nos llama? ...

Ni aun yo mismo me puedo llamar diputado ‘legal’ de mi provincia con vista de los tantos enjuagues y de los tantos actos de conocida nulidad como en la elección se cometen.

En tal entender nadie encontrará extraño que espere yo aquí francamente mi opinión diciendo que nuestra representación nacional es ficticia y nula; que no nos hallamos á la altura requerida para componer un congreso digno de ese nombre; nuestra comun ignorancia refluye hasta en nuestras mismas cámaras, donde la mayoría [sic] suele ser sobre presumida, ambiciosa, y que va capitaneada [sic] por aspirantes al poder que hacen de sus fieles acólitos otros tantos autómatas dispuestos á remachar ciegamente la ca-[p. 378]dena de males con que la providencia se empeña en castigar nuestro comun egoísmo, y nuestra falta de virtudes cívicas.

Si no hemos de ver otras mejoras que las que hasta el día llevamos vistas, mejor fuera que se cerrara de una vez y para siempre nuestro congreso, porque con eso quedarían también cerradas las puertas de los empleos y las del erario público á mas de cuatro sicofantas²⁸ que buscan el nombre y título de disputados [sic: diputados] para medrar á espensas [sic] de los pueblos y del honor nacional.

¡Pobre patria mía con cuanto dolor tengo que recordar tu desastrosa suerte cada vez que veo en los estados de la Europa, el orden administrativo, el judicial y el religioso con que se gobiernan todos ellos, mientras que entre nosotros no hay religion, no hay justicia, no hay administracion, ni mas ley que un despotismo tan impotente para hacer el bien, como avezado está en los estragos de un incurable mal! ...

¡Ah, si yo lograra ver un día mi país marchando por la afortunada senda que hoy sigue tan ufana esta Suecia, modelo de patriotismo y de virtudes cívicas! ...

28. “Sicofantas” = aduladores serviles.

ANEXO 5

PRÁCTICAS POLÍTICAS EN EL CONGRESO PERUANO DE LA DÉCADA DE 1840²⁹

Bustamante reflexiona sobre su experiencia como representante y diputado por la provincia de Lampa ante el Congreso Nacional (1839-1840, 1845-1847). Critica las prácticas clientelistas, la cooptación política y la ineficiencia del Poder Legislativo en época del autoritario Segundo Gobierno del General Gamarra (1839-1841), antes de emprender su famoso viaje alrededor del mundo (1841-1844).

De regreso de su viaje Bustamante fue elegido nuevamente representante, durante el Primer Gobierno del General Ramón Castilla (1845-1851). Afirma su desinterés político, su afán de servicio público, su independencia de criterio y, por ello, el escaso apoyo que recibieron sus iniciativas legislativas, dado que no coincidían con los intereses de los grupos parlamentarios existentes entonces (intereses que sólo desprestigiaban al Poder Legislativo frente a la ciudadanía).

Durante el Primer Gobierno de Castilla las riquezas del “Boom del Guano” empezaron a llenar las arcas fiscales, por lo que se puso a discusión en el Congreso el tema de las pensiones de jubilación a los miembros del poder judicial (“montepío civil”, creado en 1839, reglamentado en 1841 y 1853), como las que se asignaban a los militares en retiro (“montepío militar”). Bustamante se oponía a estas medidas.

* * *

(*) Después de describir críticamente el teatro, las corridas de toros, las fiestas religiosas y las procesiones de la capital, dice Bustamante:

Mas volvamos ahora la vista á lo profano porque no quiero pasar de Lima sin decir algo acerca del sistema que hoy se sigue entre nosotros en punto á las tareas legislativas, sistema vicioso y perjudicial que ninguna razon puede disculpar, y que necesita una reforma radical.

Siete meses me detuve en Lima como uno de los representantes del pueblo, teniendo que asistir al congreso ‘ordinario’, al ‘de prórroga’, y al ‘extraordinario’, cuando en los 90 días útiles señalados por la ley para el primero, habia tiempo mas que suficiente para el despacho regular de todos los ne-

29. El anexo 5 está tomado de Bustamante, *Apuntes y Observaciones* (1849), pp. 131-144.

gocios. ¿Porqué [sic] malgastar así una tercera parte del año con perjuicio de la nacion y perjuicio tambien de los diputados, de aquellos particularmente que tienen sus familias y haciendas³⁰ á grandes distancias de la capital? ... ¿Porqué [sic] tanta negligencia de parte de los representantes para concurrir al desempeño de sus deberes en el dia fijado por el decreto de convocacion, teniendo que abrir las cámaras con un número de legisladores dos veces menor que el establecido por la constitucion? ... ¿Porqué [sic] abrir las sesiones ordinariamente á la ‘una’ de la tarde y cerrarlas á las ‘tres’, siendo regla casi invariable el que aquel que mas descuida la asistencia á las tareas legislativas, es el primero que grita y vocea para señalar la hora en que deben cesar? ... ¿Qué se quiere hacer en beneficio del pais durante un tiempo tan limitado que apenas si basta para la lectura del acta del dia anterior? ... En los pueblos europeos que se rigen bajo el sistema de una ‘representacion nacional’, no se toleraría un artículo de reglamento tan absurdo y tan perjudicial á los intereses públicos y privados. La Francia, la Inglaterra, la España, etc., etc., no tienen fijo el término de las sesiones de sus representantes, y todas ellas duran tanto cuanto lo exija la urgencia de las cuestiones que se ponen á examen del cuerpo legislativo, sucediendo con mucha frecuencia que quede suspensa la sesion á las 6 de la tarde, por ejemplo, para continuarla despues desde las 7 ó las 8 hasta las 11, ó hasta las 12 de la noche cuando el caso pide un pronto despacho. Y aun no mirando sino á los tiempos ordinarios, lo regular es abrir la sesion á la ‘una’ de la tarde y no cerrarla hasta las 6. ¿No es, en efecto, chocante esa diferencia tan marcada, un trabajo asiduo en los legisladores de naciones que todo, por decirlo así, lo tienen ya acabado, donde las leyes no versan sobre instituciones, sino sobre el jiro [sic] que se les ha de dar para que lleguen á un perfecto desarrollo, y una culpable ociosidad entre nosotros, pueblo nuevo, pueblo que carece de lo mas preciso, y que por lo mismo ha menester de los esfuerzos y del zelo de todos sus hijos para constituirse en bases de orden, de paz, de fuerza, de justicia y de prosperidad pública? Nada, nada hacemos en bien de los pueblos, y de nuestras tareas no otra cosa sale sino injustos señalamientos de derecho al montepío³¹, ó premios pecuniarios regularmente anticonstitucionales³².

Sin embargo, constante es que cada diputado sale de su provincia imbuido [p. 132] de los mas nobles pensamientos. Concorre á la capital lleno de civismo y de entusiasmo; lleva en su mente cien proyectos y planes de reforma á cual mas ventajoso para el pais; va resuelto á decir al congreso cuales son las necesidades de su provincia, y cuales los remedios indispensables

30. “Haciendas” = propiedades.

31. “Montepío” = pensión de jubilación.

32. Se ha separado aquí el párrafo, que en el original continuaba sin interrupción.

para aliviarlas, piensa declararse contra el gobierno y hacerle una oposicion implacable hasta verle curado enteramente del mortal letargo en que le ha sumido la fuerza extraordinaria del poder, ó el escesivo [sic] aliciente de los placeres que en él disfrutan ciertos hombres; pero llega á Lima, se sienta en los escaños del salon, alcanza á ver las escaleras de palacio, logra subirlas, el ambiente de la alta region ofusca sus sentidos, olvida sus propósitos y desde la primera prueba vota resueltamente contra las mismas ideas que él queria hacer prevalecer. ¿No es esa la historia de nuestros congresos? ... ¡Cuanto deben reir de nosotros los señores pretendientes [sic: presidentes] viendo la facilidad con que ellos logran amansarnos y traernos humildes á lo que mejor cuadra con su soberana voluntad! ... Saben muy bien los gobernantes que con labarnos la cara, con suponernos prendas de que acaso carecemos, con decirnos apróposito [sic] que somos la honra, la crema de la provincia que nos ha elegido, ya no hay alma para resistir á la alabanza, á no dar con hombre tan descortés y tan cerril que ignore enteramente cual correspondencia se debe al ‘inciensó’, cosa demasiado rara en pueblos con pretensiones de cultos.

Y suponiendo todavia el hallazgo de sugeto tan incivil y huraño, aun quedan otras armas para do-[p. 133]mesticarle. Se le echan visita de persona de viso, se le obliga así al pago de la misma ceremonia, se le recibe en las casas con amabilidad, con señalada distincion, se le obsequia, se le solicita como hombre de brazo fuerte y muy respetado del gobierno, en una palabra, se le compromete hasta punto de constituirle en un verdadero agente de negocios ‘agenos’, porque es preciso no dejar desairado al Sr. de A. ó á la Sa. de B. mas que el servicio cueste renegar la independencia del voto, y rendirse en cambio de la gracia á la voluntad del ‘dispensador’. Tal es la vida de un diputado, siempre metido en pretensiones particulares, y por tanto, siempre hecho un dominguillo del que le dispensa las mercedes. ¿Y qué sacan los señores diputados de esa suerte de servicios? ... Un soberano desprecio de parte de los agraciados. Poco castigo es. La leccion para ser provechosa debiera venir de los electores. Afuera con el representante que en la legislatura no haya dado pruebas irrecusables de haber seguido puntualmente los deberes de su comision, no volver á elegir, establecer en los distritos cuando las elecciones ocurran la condicion de un poder imperativo, y entonces tendremos una verdadera ‘representacion nacional’, de la cual estamos aun muy distantes.

Ese punto le trato con demasiada prudencia. Todos mis compañeros saben que no exagero ni abulto los hechos, antes me reprimo cuanto puedo por no presentarlos con la fealdad que todos los limeños los han visto, con la que yo mismo he descubierto en los años de una diputacion que no me ha [p. 134] procurado sino sinsabores y enemistades injustas. Desde el año [18]45 me hubiera yo retirado á mi casa renunciando al cargo de diputado, sin las instancias de varios amigos mios, principalmente del Sr. Valdivia que me

disuadió del empeño diciendo ser mi deber guardar mi puesto oponiéndome abiertamente al mal que se pudiera llegar á meditar contra la patria, más que me constara la imposibilidad de alcanzar el bien que yo deseaba y desearé siempre para ella³³.

Público es sin embargo que nunca busqué ni apetecí la honra de representar al pueblo, porque ni mi caracter, ni mis escasas luces no podian decir bien con una comision de tan alto importe, mas que me reconociera con deseos tan patrióticos como el primero y el que mas de entre todos mis paisanos. Estos me favorecieron espontaneamente con aquella distincion en 1845, y aunque me hallaba enfermo, y aunque tenia contratados empeños de cuantía con las casas extranjeras establecidas en Arequipa, preferí el compromiso de mi salud y el de mis propios intereses, antes que negarme á la voluntad de mis comitentes espresada en mi favor, creyendo sin duda que llegaria yo á serles de alguna utilidad.

Ellos se engañaron y yo tambien me engañé. Comencé mi carrera parlamentaria pidiendo reformas para aquellos ramos que en mi concepto las reclamaban con urgencia. Presenté por lo mismo un proyecto de ley sobre 'la eleccion de los obispos'; entré en seguida con el de 'establecimiento de escuelas gratuitas' en todos los distritos; solicité despues 'que se abriesen [p. 135] caminos' en toda la estension [sic] de la República; pedí igualmente trabas contra el poder ejecutivo 'para que no se diesen ascensos en la milicia'; en una palabra, quise que volviera á ponerse en vigor la pena 'de encarcelamiento contra los deudores de mala fe' [nota: (1) No hay departamento en la república donde esa ley sea tan necesaria y tan urgente como en el mio. La actividad del comercio hace que cada dia se presenten á los negociantes hombre con capa de honrados y de sugetos solventes que cometen toda suerte de engaños, y sacan sumas crecidas, seguros hoy de la impunidad, porque los 'caballeros' como ellos se dicen, no pueden ser encarcelados. No sé yo que ese modo de estafar sea de mejor condicion que el robo á mano armada, y no se puede ver sin indignacion que un miserable petardista abuse del hombre de bien, del hombre que busca su alimento á espensas de su sudor, y que vista y coma, y campee mejor que su víctima por falta de una ley penal contra especulaciones tan infames.], tal como existia en tiempo de la confederacion [Perú-Boliviana, 1836-1839], y como la solicitaban muchos negociantes de mi departamento; ...¡vano esfuerzo ...necio empeño destruido siempre con el especioso pretexto de la escasez de recursos, ó de la inoportunidad de la demanda! ...

33. Disuadió a Bustamante de renunciar el sacerdote liberal arequipeño Juan Gualberto Valdivia [1796-1884], decidido partidario de Santa Cruz y de la Confederación, quien desde 1853, al ser nombrado deán del cabildo de la catedral de Arequipa, sería conocido como "el Deán Valdivia".

Así pues, sobre no haber yo logrado servir á mi país, me he atraído á mi mismo mil denuestos hasta por la prensa periódica; se me ha amenazado, se me ha insultado, se me ha pagado con desprecios y enemistades la llaneza, la buena fe con que en ocasion oportuna me atreví á vituperar actos que mi conciencia tenia por injustos, ó ya la negligencia con que la cámara atendía á los intereses generales de la nacion. ¿Es por ventura un crimen el que un diputado quiera conservar toda su independencia para seguir fiel la línea de las obligaciones que le indica su honroso cargo? ¿No cabe ser hombre de bien sino vendiendo el voto, ó permutándole por [p. 136] un destino en provecho de sí propio ó de un tercero que ha solicitado con empeño nuestra proteccion? Confieso entonces que yo no merezco, ni mereceré nunca la calidad de representante del pueblo, porque ni quiero nada para mi, ni jamas solicitaré para persona determinada aunque los vinculos de sangre ó los de la amistad me interesen por ella.

Por lo mismo, no hay que esperar que yo haya de cambiar de conducta en cuanto tenga entrada legal en el congreso como uno de sus miembros. Mi voto no será en ninguna ocasion un voto de reata³⁴ ni de compadrazgo; puede contar con él el gobierno para todo lo que me parezca ir en ventaja del país, y el amigo mio como el enemigo tambien le tendran en cuantos casos le soliciten fundándose en justicia, no de otro modo.

Si de otros de mis compañeros creen obrar mas rectamente que yo siguiendo una línea inversa; si les cumple que las horas destinadas á tareas legislativas se pasen en la lectura de peticiones de la mas repugnante injusticia; si el arreglo de nuestra hacienda³⁵ es cosa de ningun importe, y les conviene que siga entregada al derroche para que sirva constantemente á las exigencias de la ambicion; si con procurar grados y ascensos para la milicia [nota: Gloria y honra para los señores diputados 'Cuadros' y 'Carrasco', ya que con justificada lealtad juzgaron la cuestion referente á los generales con el tino, con la independencia, con la equidad que era de espe-//rar de su civismo y de sus luces. Dieron su dictámen con arreglo á derecho... ¿Qué importa pues que los amaños se llevaran el triunfo?... En casos tales el vencido es el honrado.] y empleos para los pretendientes aseguran á la patria los bienes de que ella necesita; si no ven mal en haber destruido en el congreso de 1847 lo 'poco [p. 137] bueno' que se hizo en el de 1845 habiendo puesto sus votos en manifiesta contradiccion [sic]; si estan satisfechos con ver convertida nuestra cámara en un tribunal de apelaciones para que oiga y resuelva sobre causas perdidas ó en estado de perderse siendo vistas ante los juzgados competentes, moda mas que peregrina que priva á la justicia el ejercicio de

34. "Reata" = manada, grupo (de mulas).

35. "Hacienda" = finanzas.

su derecho, y mantiene al cuerpo legislativo en una via anticonstitucional, violenta, y desdolorosa; en una palabra, si les parece que el pais queda bien servido en dándole en cada sesion un empleado de nuevo cuño, una faja, un entorchado, una pension vitalicia, un título ó una merced cualquiera pues que tanto se prodigan entre nosotros todas esas cosas; marchen, marchen impávidos por ese camino real, que no tengo yo poder para impedirselo; pero que no se quejen si un dia saliere la patria haciéndolos responsables de las calamidades con que acaban siempre, y en todos los pueblos, los gobiernos de enjuagues, de injusticia, de indolencia y de prevaricacion.

Ni hay mejor prueba contra nuestro mal proceder en nuestra calidad de ‘representantes’ que el soberano desden con que nos miran en el mismo Lima. Si acaso tienen que denigrar á un sugeto cualquiera ningun nombre encuentran apropósito para la injuria como el de ‘Diputado’ –será ‘algun diputado’, dicen con la mas picante ironía– ‘á menos de no ser [p. 138] diputado’ –preciso es ‘que sea diputado’ quien así obre, etc., etc. [nota: Y si á la calidad de ‘diputado’ se le añade la voz de ‘serrano’, en tal caso queda entendido que la injuria no puede encontrar espresion mas acomodada.]

¿Fuera tal la idea que de nosotros tendria el público si conserváramos ilesa la dignidad de nuestros cargos, si en lugar de descender á indignos manejos y á contemplaciones degradantes, mantuviesemos con orgullo, con decoro y con nobleza la independencia de la parte de soberanía que el pueblo depositó en nuestras manos? ¿Seríamos objetos de irrision y de befa si se nos hubiese visto aplicados con fervor al estudio y á la formacion de leyes ventajosas para el pais, hoy determinando medidas de economía³⁶, mañana disponiendo medios de vida y de prosperidad para la industria y el comercio, al dia siguiente ordenando la disciplina del clero, corrigiendo los vicios de la administracion de la justicia, ó ya reformando los abusos de las tantas y tan distintas dependencias del gobierno? No, no; antes nos pagarian los pueblos con bendiciones, y el nombre de diputados fuera un título que todo el mundo envidiaria, y todo el mundo respetaria.

Tómese en bien esa reseña de verdades ‘embozadas’, y preparemos la enmienda de nuestros yerros y de nuestras debilidades para el próximo congreso, porque mis amigos como mis enemigos saben perfectamente los muchos y muy degradantes hechos que yo hubiera podido traer á este lugar con la cita de nombres propios. Entremos en la senda de una noble independencia, porque sin ella ningun bien [p. 140] tiene que esperar de nosotros el pais. Sigamos el ejemplo de los sacerdotes ‘Bonifas’ y ‘Rato’, de los seglares ‘Cuadros’ y ‘Montes’, en fin, de la mayoría de los diputados de la costa y de Ayacucho, y entonces veremos una oposicion compacta é invencible

36. “Economía” = ahorro.

que hará marchar al gobierno por el camino recto de las reformas, ó si no, tendria que entregar las riendas de la administracion en manos dispuestas á sacudir la culpable apatía en que hoy nos dormimos. No mas contemplaciones; no mas pusilanimidad. La patria ha menester de hombres de energía y de desprendimiento, de hombres que marchen unidos no con el fin de empobrecerla y arruinarla, sino para sacarla de la postracion en que la han puesto nuestras disensiones civiles, hijas todas de indignas ambiciones, ó de desleales intrigas de una mano estrangera³⁷ que trabaja traidoramente para debilitarnos un dia á la mas vergonzosa servidumbre.

Demos á las tareas legislativas mas tiempo y mas atencion. Desempeñémoslas con mesura y cortesanía porque nada degrada tanto á un cuerpo de legisladores como el destemple y la injuria á falta de razones con que vencer la creencia fundada ó infundada de uno ó mas miembros declarados en oposicion. Ya que tan solícitos nos mostramos para pedir al pueblo sacrificio sobre sacrificio en materia de contribuciones³⁸ cuyo presupuesto de gastos va progresando de año en año, démosle algo de útil, atendamos á su enseñanza con el establecimiento de algunas escuelas; miremos por su prosperidad facilitándole el acarreo y transporte de sus productos; [p. 140] emancipémosle del yugo en que le tiene el clero en algunos parages, limitando ciertas inmunidades que de hecho destruyó el código de nuestros derechos civiles; en una palabra, aprendamos á ser verdaderos representantes de un pueblo que se llama libre, abjurando esos resabios, esa bajeza, esa interesada adulacion con que solo es permitido entrar en los palacios de los reyes, porque el santo templo de la república no quiere otro incienso que el de la franqueza, el de la lealtad, el del desinterés y el de la buena fe.

Eso es lo que yo he puesto por guía de todas mis acciones en mi vida pública. Me ha valido mas de una injuria; se ha dicho que soy hombre de partido, y que en esto no han mentido mis adversarios si acaso hay en el Perú un partido que de veras apetezca el engrandecimiento y la gloria de nuestra patria, porque ese es mi bando, y en ningun otro estoy alistado, ni jamas me alistaré. En sentir de algunos... no sé si diga mal intencionados, ó pobres vanidosos, en mi mente no hay mas ideas ni otras doctrinas para mi sustento que las erróneas y descabelladas que predicán los 'pedagogos' ¡qué calificación tan linda!... y por último, que voy de reata³⁹ tras la recua que gobierna y dirige el Sr. 'Tirado'⁴⁰. Respeto, admiro, envidio el distinguidísimo

37. Bustamante se refiere al gobierno de Chile.

38. "Contribuciones" = impuestos.

39. "Reata" = manada, grupo (de mulas).

40. Dr. José Manuel Tirado [1809-1855], diputado por Lima, futuro Ministro de Relaciones Exteriores.

talento de ese caballero, pero ¿qué necesidad tengo yo de su tanto saber, ni de sus consejos tampoco, para distinguir lo que son, lo que valen, y lo que hacen muchos de los hombres de mi país? ¿Tanta ciencia, es menester para encontrar los mil males que afligen á nuestra nacion y cantarlos en el tono que mas [p. 141] acomode?... Y ¿no basta ser persona 'paciente' para llorarlos pidiendo á voz en grito un pronto remedio?... Todo eso se ve y se aprende sin tener que estudiar, como se ven las defecciones, las traiciones, las humillaciones, las incalificables bajezas á que ciertos individuos se entregan no mas que por engordar á expensas del sudor ageno, y por figurar en la sociedad un papel para el cual no nacieron.

No, no, ni mi voz ni mi voto estan alquilados todavia. Mi conciencia es la que los dirige, y si tal vez no han ido libres del error, por lo menos siempre fueron acompañadas de la mas esmerada sinceridad, mas que en la explicacion [sic] no haya yo guardado tanto comedimiento como pudiera convenir. Lo sensible es que todos los esfuerzos de la oposicion han sido vanos; que ninguna ventaja hemos podido alcanzar para el país, y que hemos sido constantemente el blanco contra quienes ha asestado sus desleales tiros la desvergüenza de algunos hombres vendidos al poder. Así es que rendidos, disgustados [,] abandonados por compañeros que nos habian sostenido durante las borrascosas sesiones de la penúltima legislatura [de 1847], entregándose abiertamente en manos del gobierno al abrirse la última [legislatura de 1848], nada hemos sido en lo que ella duró sino unos espectadores pasivos y mudos en medio de los que por votacion 'convenida' y ajustada han sancionado sin estorbo y sin remordimientos desatinos tantos y tan graves que imposible me parece ya la enmienda de los males hechos á la patria. ¿Contaré entre ellos el famoso 'montepío civil'? ...

Admire esa obra, por la parte que le toca, el [p. 142] Sr. secretario del congreso; refuerce su caracter irascible con el arma atrevida del mas destemplado lenguaje, y discurra nuevas injurias para si un dia saliere la demanda de un montepío 'eclesiástico' digno de figurar al lado del 'militar' ... y del 'civil' tan engalanado como le sacó ultimamente la esquisita [sic] elocuencia de su señoría. ¿Qué tenia yo, en efecto, que decir contra pretension semejante?... Que los jueces del Perú aprendieran á serlo antes de pedir pensiones á la patria por razon de su empleo; que algunos de los encargados de la administracion de la justicia en el Perú mas bien merecian amonestaciones y penas disciplinarias que no recompensas; que para iniquidades é injusticias en materia de pensiones 'de gracia', hartas teniamos ya en el catálogo del montepío militar, sin que fuera menester aumentar el número por medio de un monetpío 'civil'; que el dinero de los contribuyentes no debe venir á Lima para entretenimiento y recreo de intrigantes y de ambiciosos, sino para objetos de utilidad comun; en fin, que la patria es menor de edad, y

que ella entre todos los acreedores y necesitados, ella es la primera que debe entrar en el repartimiento de las dádivas y de los beneficios.

Eso ó cosa semejante hubiera podido decir yo al Sr. secretario del congreso cuando se trató del montepío 'civil', mas enseñó su señoría tan cargada la bilis, se olvidó tan extremadamente de las consideraciones debidas á uno de sus compañeros, que ... que tuve que callar 'avergonzado' y á poco no me vengo vengo de mi derrota pidiendo por mi parte un 'montepío' LEGISLATIVO Y ESPECIAL para la secretaria [p. 143] del congreso y sus dependencias... Todavía no es tarde... Posible es que yo pague el insulto con esa ú otra fineza semejante. [p. 144]

ANEXO 6
ANTONIO RAIMONDI Y JUAN BUSTAMANTE
EN HUANCVELICA (1862)⁴¹

Raimondi menciona haber conocido a Bustamante en Huancavelica, donde era Prefecto nombrado por el gobierno de Castilla. Este encuentro ocurrió durante un viaje de Raimondi iniciado en mayo de 1862, que lo llevó desde Lima a Huancavelica, Ayacucho, Chococolocha, Huaytará e Ica, regresando a Lima en marzo de 1863.

* * *

Hallábase en aquella época de prefecto del departamento de Huancavelica, el coronel D. Juan Bustamante, quien, dotado de una verdadera pasión para los viajes, se había hecho notable por sus largas peregrinaciones en distintas regiones del globo. Viéndome hacer los preparativos para continuar mi viaje, no pudo resistir á su innata inclinación, y tuvo la bondad de ofrecerme su compañía hasta el límite de su departamento con el inmediato de Ayacucho.

Salimos pues juntos de Huancavelica con dirección á Lircay, visitando en el punto más elevado del camino el mineral de Julcani, donde se notan muchísimas bocaminas, algunas de las cuales son trabajadas á tajo abierto. Estas minas han dado mucha plata, pero actualmente están casi abandonadas.

En el mismo cerro de Julcani, en la parte superior, hay un punto llamado Corihuacta, donde las minas son de oro.

Llegados á Lircay, pasamos á ver las minas llamadas de Vizcachas, las que en aquella época se hallaban aguadas, á excepción de una que se estaba trabajando con algún provecho.

Vi un socavón que se había empezado para desgusar las minas, y que se había abandonado por falta de fondos. Tomé algunas medidas para [p. 163] saber cuánto faltaba para encontrar la veta, y resultó que faltan todavía ciento once varas.

Las minas de Vizcachas distan menos de dos leguas del pueblo de Lircay; tienen plata nativa, pero las vetas son algo inconstantes. Por último, pasa-

41. El anexo 6 está tomado de Antonio Raimondi, *El Perú* (Lima, 1874), t. I, cap. III ("Viaje de Lima á Ayacucho visitando las quebradas intermedias"), pp. 163-164.

mos á las minas llamadas de la Mejorada, las que son numerosas y muy trabajadas, pero ya un tanto pobres.

En Julcamarca, último pueblo del departamento de Huancavelica, me separé del coronel Bustamante para continuar mi marcha á Ayacucho. [p. 164]

ANEXO 7
MANIFIESTO PÚBLICO DE JUAN BUSTAMANTE
COMO APODERADO GENERAL DE LOS INDIOS
DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ (HUANCANÉ, 25-II-1867)⁴²

MANIFIESTO

Que don Juan Bustamante presenta como apoderado general de los indios de la provincia de Huancané.

Siendo un deber sagrado de un ciudadano sincerar su conducta pública, me permito significar en estas pocas pero expresivas líneas, los principios que regulan mis procedimientos. El sentimiento humanitario, que es mi posición dominante, la fraternidad consagrada en nuestro venerado código religioso y del bien positivo del mayor número posible de familias y de ciudadanos de la nación; he aquí los móviles que poderosamente me impulsan a hacer resonar, ante la faz del mundo civilizado, la elocuente voz de la razón y de la justicia, en pro de mis representados, los desgraciados indios de la provincia de Huancané. Me será demasiado grato y placentero defender los derechos de aquéllos, y demuestre palmariamente, a todas luces, la dignidad y la prerrogativa de toda la vasta raza indígena que existe en el Perú.

Ante el luctuoso acontecimiento del 5 de noviembre último [1866] ocurrido en Huancané, deseaba yo publicar un folleto, escrito por mí desde el año 1861, y presentar en él, cifrados en detalles y circunstanciadamente, todos los abusos, depredaciones, despotismo y pillaje que en todas las localidades de la república, cometen los mandatarios y los mestizos contra los indefensos y desvalidos indios. Mi folleto debía comprender la provincia de Jauja, los departamentos de Huancavelica, Ayacucho, Cuzco y Puno; y como fui prefecto dos años y nueve meses en el primero de estos departamentos, tuve motivos para conocer de cerca dichos abusos, y también a las personas.

Omito, pues, hacer la publicación del precitado folleto, por ser ya innecesario, desde que la defensa de que me he hecho cargo, me da campo bastante para hablar en beneficio de los desgraciados indios, naturales de los departamentos a que se contraía aquel folleto.

42. El anexo 7 está tomado de Vásquez, *La rebelión* (1976), pp. 164-168. Fue publicado en el diario *El Comercio* de Lima en marzo de 1867. Se indican entre corchetes [] los añadidos aclaratorios de Vásquez, que figuraban entre paréntesis ().

Mi lema y mi programa son que los indios no sean excluidos de los beneficios sociales que la esplendente independencia del Perú prodiga a los blancos. Estos, aquéllos, los negros, los ricos, los pobres, los sabios, los ignorantes, todos, todos son hijos de la patria; y, como tales, son acreedores a que la ley les dé iguales garantías en sus personas y propiedades. Es preciso que sabias y tutelares leyes escuden a las personas y pequeñas propiedades de los indios, tal como defienden a las personas, casa y fincas de los blancos. Con los servicios personales no hay garantía para las personas de los indios, los que pierden la primera de las libertades del hombre, cual es la libertad individual, al doblegar la cerviz bajo el pesado e infamante yugo de los servicios personales. Las contribuciones directas o por cabeza, y las exacciones arbitrarias de los "mandatarios" y mestizos, son otros tantos ataques a los pequeños intereses de los indios, ataques que hacen desaparecer para éstos el derecho a la propiedad. Mi blanco, mi fin único, es que las personas y las propiedades de los indios sean garantizadas por la ley. Esta debe proteger, igualmente, a todos los individuos que forman la gran familia del Perú.

¿Hasta cuándo serán los indios considerados como cosas y tratados como esclavos? En los congresos del 55 y 57 he defendido [como diputado] los derechos de los indios. Y como viajero he hablado de ellos en mi segundo viaje, en varias páginas⁴³. El ministerio de la ley es garantizar las personas y las propiedades de todos los asociados en general; para ellas deben ser inviolables el opulento palacio del rico como la humilde choza del pobre. La ley, sin excepciones de personas ni de condiciones, debe tener por norma única hacer que todos los hombres gocen de la seguridad de sus individuos y de todos los bienes que la Divina Providencia les concede respectivamente, dentro de las diferentes esferas, ya grandes, ya pequeñas, ya felices, ya adversas, que tienen a bien trazarlas, como dueño, árbitro y absoluto señor, que es el Universo entero.

Los indígenas de la provincia de Huancané son dignos de la paternal protección del Gobierno, porque pelearon con denuedo en la gloriosa jornada de La Palma⁴⁴; la que quedó en cuadro, muriendo en ella los tres primeros jefes; y los pocos licenciados que aquí los encuentro, no son premiados; ni a las esposas de los que sucumbieron en esa jornada se hace mención de ellas.

No dejaré desapercibida la fea y atroz calumnia con las que mis injustos detractores pretenden mancillar y vilipendiar la pureza de mis intenciones patrióticas, que me es característica. Ellos hacen circular rumores contra mi

43. Se refiere a su obra **Apuntes y observaciones ... en este segundo viaje a la Europa** (París, 1849).

44. "Esta batalla se libró contra el gobierno de José Rufino Echenique el 5 de enero de 1855" (nota de Vásquez, **La rebelión**, p. 166, n. 140).

bien sentada reputación, aseverando que yo hago especulación al aceptar el poder de los indios; y que pretendo ser caudillo de ellos con el depravado fin de insurreccionarlos. Tan falso es lo uno como lo otro; pues que yo no he pedido de los indios sino una cantidad pequeña de dinero, para hacer frente a los gastos precisos, como el de pagar a los abogados y costear las impresiones [periodísticas] que fueran necesarias. Mi misión es altamente patriótica, legal y pacífica. No entraña mi corazón bastarda ambición de medro personal.

Los incautos indios de Huancané, exasperados de su amarga y penosa posición, si se lanzaron al terreno de la insurrección fue porque sus quejas y reclamos fueron del todo desatendidos por los juzgados y tribunales [de Puno]. Mas yo les ofrezco a los indios la halagüeña esperanza de un venturoso porvenir, con el escrito que voy a presentar ante el soberano Congreso, como apoderado de ellos, pidiendo el remedio para los males que los atormentan⁴⁵. Conozco muy bien que los levantamientos brutales de las masas semibárbaras, habría hecho sucumbir la flor de la nación, esto es, la porción civilizada y progresista de ella.

Yo no soy de esos especuladores políticos que sacrifican la patria al lado de sus mezquinas pretensiones; deseo, pues, que ésta [la patria] prospere, eleve y se encumbre a la sombra de la paz y de un sistema de vida basado en el imperio de la ley. A mis gratuitos enemigos les respondo con decirles: que yo, al dirigirme al soberano Congreso, a nombre de mis comitentes, los indios de Huancané, con el laudable objeto arriba indicado, tengo la satisfacción de haber trazado para éstos el sendero recto y legal, por donde, en el futuro, deben buscar el remedio de sus males y la mejora de su condición social.

Huancané, 25 de febrero de 1867.

Juan Bustamente.

45. Debe referirse a los materiales con los que formó **Los indios del Perú** (Lima, 1867).

ANEXO 8
 “GUERRA DE CASTAS” (EDITORIAL DEL DIARIO
 “EL PROGRESO” DE LIMA, 15-V-1867)⁴⁶

Mucho se teme que las repetidas sediciones de indígenas en el sur de la república, y especialmente en el populoso departamento de Puno, puedan degenerar en una guerra de castas por la tendencia que se dice han manifestado algunas de las parcialidades rebeldes hacia el exterminio de la raza blanca; pero todavía, a pesar de uno que otro episodio realmente feroz de parte de los amotinados, no hay evidencia de que se trate de hacer predominar el elemento indico [*sic*] sobre el hispano-americano. Colúmbrase solamente la lucha entre la civilización y la barbarie⁴⁷, y como la parte menos culta de la población del Perú es la que forma la gran mayoría, témesse que tomando incremento la comenzada lid, venza el número, y la república retroceda en su camino o quede circunscrita a la costa.

Duro, pero quizá posible, es aceptar semejante estado de desorganización política y social; he aquí por qué los estadistas y los legisladores se preocupan de las consecuencias de tales sucesos, y proponen como remedio una guerra sangrienta y el confinamiento de los indígenas, transplantándolos a otros puntos del territorio, donde, por la virtud del cambio, vengan a ser impotentes. Jamás, empero, se ha visto dar pacíficos resultados a medidas de esta naturaleza, que exasperando más a los individuos y familias que las sufren, en vez de reconciliarlos con sus enemigos los empujan a la devastación y a la muerte con más rabioso empeño. Antes de tomar providencias de este género, es preciso estudiar las causas del desorden y ver si con medios más suaves se consigue el objetivo; pues fácil es [advertir] cuánto mayor será el cúmulo de desastres que engendre el odio y acelere súbitamente la violencia.

Tiempo há que los pensadores de ánimo recto y meditación profunda, se preocupan en presentar al país el cuadro del atraso religioso, social y político de los pueblos de la sierra en que predominan los descendientes de los aborígenes; ellos han expuesto el estado de ignorancia e inmoralidad en que yace la antigua raza peruana, componiendo casi una nacionalidad con idioma, hábitos, ideas y prácticas especiales, incrustada como por la fuerza

46. El anexo 8 está tomado de Vásquez, *La rebelión* (1976), Documento No. 19, pp. 273-274.

47. El editorialista parece estar haciendo referencia al famoso libro del escritor, educador y político liberal argentino Domingo Faustino Sarmiento [1811-1888], titulado *Facundo o civilización y barbarie* (1845).

en la verdadera nacionalidad civilizada, de la cual difiere en rasgos tan notables como son diversos el interior y el litoral, en su aspecto topográfico y en la calidad de sus meteoros⁴⁸.

Allá, muchas de las costumbres coloniales en mezcla con las heredadas del antiguo imperio⁴⁹; descuidada la instrucción popular o poco admitida, tanto por la resistencia de las gentes cuanto por falta de celo de las autoridades subalternas; sin nociones propias de sociabilidad y religión por el rechazo que se ha hecho del habla castellana, circunstancia que mantiene la incomunicación del indio con el resto de los ciudadanos; reinando la superstición en alto grado, y sin carácter propio, ni estímulo extraño para salir de la voluptuosidad física y la atonía moral, no es raro que por la ignorancia de sus derechos y deberes y por aversión a la raza superior, que juzgan su dominadora o por lo menos su antagonista, se lancen esas turbas a la destrucción, que es siempre la bandera que para el cambio de su suerte enarbolan los pueblos primitivos.

De aquí la necesidad de no emplear contra los sediciosos otro rigor que el indispensable para someterlos, si antes no ceden a sugerencias amigables y al generoso ofrecimiento de un indulto. Prudente parece que siendo el motivo de sus desórdenes la queja que tiene contra algunos funcionarios y contra ciertas contribuciones, se les oiga y se les acuerde justicia; proceder de distinta manera sería enardecer más sus ánimos belicosos y hacer extensiva a la mayor parte del territorio la presente guerra.

Calmada que sea la insurrección, es de absoluta necesidad tomar medidas para el porvenir, a fin de ilustrar las poblaciones indígenas, lo cual pudiera preceptuarse desde ahora en una ley, previniendo el cambio de autoridades, la inmigración extranjera, la mejora de las vías de comunicación, la idoneidad de los párrocos y demás sacerdotes, la multiplicación de escuelas elementales, el aprendizaje del idioma castellano como esencialmente obligatorio para ejercer derechos políticos y civiles, y todo cuanto el legislador crea a propósito para civilizar aquella importante sección de la república e impedir el contagio de las sublevaciones a mano armada en los demás departamentos.

La guerra de castas se conjura con la asimilación de ellas, por lo cual es preciso ligar con los vínculos de una conformidad, si no absoluta a lo menos bien aproximada, las dos porciones de esta nación [peruana] que unida espera un dichoso futuro, mientras que separada solamente debe aguardar su ruina al enfurecerse la lucha de los contrarios elementos que hoy la constituyen.

48. "Meteoros" = cielos, climas.

49. Se refiere al imperio de los Incas.

ANEXO 9

ACTAS DE AGRADECIMIENTO AL GENERAL CARAVEDO Y AL PRESIDENTE PRADO DE LOS PUEBLOS DE SAMÁN Y TARACO, ENVIADAS A JUAN BUSTAMANTE (PUNO, VI/VII-1867)⁵⁰

A. CARTA Y ACTA DEL PUEBLO DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO (28-VI-1867)

Gratitud al esclarecido benemérito Señor General Don Baltazar Caravedo por los Indios desgraciados del Distrito de Samán.

Cuando estábamos sumergidos en una espantosa confusión en que nos encontrábamos fugitivos de nuestros hogares, se apareció entre nosotros, como un nuevo Mesías a libertarnos, este benéfico general quien al oír nuestras amargas quejas derramó junto con nosotros lágrimas de compasión al descubrir la verdad de nuestros sufrimientos y lágrimas, que en los días anteriores había acaecidos [*sic*] por la bárbara conducta que les acompañó a los señores comandantes don Mariano Montesinos, subprefecto de la provincia de Lampa y don N. Alvarado, en una total embriaguez; quienes sin más motivo que su vil antojo nos asaltó en los días veintidós y veintitrés del mes de abril último, persiguiéndonos de cerro en cerro, haciéndonos víctimas hasta dejar al cerrillo nominado Hanuque bañado con la sangre de más de veinte padres de familia que han sido muertos al rigor de las balas y lanzas y otros tantos heridos dejados en aquel campo, perpetrado por la columna de [guardias] nacionales comandados por los expresados señores Montesinos y Alvarado sin más causa que el deseo que teníamos que no

50. El anexo 9 está tomado de Vásquez, *La rebelión* (1976), Documento No. 25, pp. 286-292. También lo reproduce Carmen McEvoy, *Forjando la nación: Ensayos de historia republicana* (Lima, 1999), pp. 407-414. Fue publicado originalmente en el diario *El Nacional*, precedido de una nota de Juan Bustamante, fechada en Lima el 20 de julio de 1867: "Adjunto a UU. [= ustedes] esas dos actas y sus respectivos remitidos que me mandan los indios de Samán y Taraco como apoderado que soy de ellos, y las que llegaron en el vapor de anoche [de Islay al Callao]. Si UU. tienen a bien pueden publicarlas, con lo que harán un bien a esos infelices, quienes piden se presenten a S.E. [Su Excelencia] el Presidente de la República [M. I. Prado], y a mí me ha parecido mejor darles publicación en el acreditado y humanitario periódico de UU." (p. 286). Aquí se ha modificado el orden de los documentos, reuniendo las cartas y actas de cada pueblo y presentándolas en orden cronológico.

nos sacasen la contribución forzada, la que el soberano Congreso había ya abolido, y que no se pagara en toda la República.

No tenemos, pues cómo demostrar nuestro reconocimiento al vernos ya libres de tantos sufrimientos terminados para que seamos víctimas, y amagadas nuestras familias en particular por nuestro gobernador último don Pedro Molina, que en mala hora nos tocó el que nos gobernase.

La Providencia, pues, a nuestro bondadoso general lo colme de bendiciones. Somos tan infelices que ni siquiera tenemos expresiones como elogiarlos, y os rogamos hagáis presente al gobierno que tan en buena hora os [es] cogió, para que juzgando el desgraciado suelo en que habitamos sea testigo de [la] opresión en que nos hallábamos sumergidos.

De consiguiente humanitario señor coronel Juan Bustamante, que tantas pruebas habéis dado en defendernos, sin más recompensa que el deseo de enjugar nuestras lágrimas. Dios os premiará dándoos su gloria, que es lo único que podemos desear, supuesto que con nada podemos satisfacer a los muchos sacrificios que hacéis en beneficio de la humanidad.

Y sólo con el sacrificio de nuestra vida podremos recompensar tanto a vos como al digno general que en hora feliz ha venido a enjugar nuestras lágrimas, asegurándoos que haremos en lo sucesivo cuantos consejos nos den ambos, y prometemos cumplir con el sacrificio de nuestras vidas como lo [hemos] referido anteriormente, y para ello juramos antes de quebrantar vuestros mandatos, los desgraciados de Samán. En el día feliz por vernos libres de nuestros inhumanos opresores.

Junio 28 de 1867.

Los firmantes en la adjunta acta.

ACTA

En el distrito de Samán, provincia de Azángaro, del departamento de la benemérita ciudad de San Carlos de Puno, a los veintiocho días del mes de junio de mil ochocientos sesenta y siete años. Reunidos en el lugar más público, nos todos los vecinos notables, e indios principales que habitan en este referido pueblo que al final de ésta [acta] suscriben, animados con el mejor deseo y con éxito [sic] de mostrar el verdadero patriotismo que conservan para con el Gobierno legítimo de [la] Nación Peruana, al Excelentísimo Presidente de la República Don Mariano Ignacio Prado, expresando en público, en viva voz, con la idea que nace del corazón, y en un sentido afirmativo; asegurando, y prometiendo emplear los esfuerzos necesarios y con sacrificio de nuestras vidas a la vez que sea necesario levantar las armas que nos pertenecen en favor de Vusencia [= Vuestra Excelencia], obligán-

donos a obedecer y cumplir con la mayor gratitud exactamente a todos sus mandatos. Manifestando al mismo tiempo para que a la penetración de su ES. [= Excelencia] sobre la conmoción que han hecho los indígenas de este distrito; no contradiciendo a las órdenes del Gobierno, sino por la mala y visible conducta de los mandatarios, principalmente por el gobernador último, Don Pedro Molina, quien sin hacer aprecio a lo dispuesto por el Soberano Congreso, en quince de marzo del año presente [1867], con el mayor imperio obligó a que abonemos la contribución personal perteneciente al semestre de San Juan de este referido año sesenta y siete; dicho cobro ha sido ya abolido, por disposición superior, en la fecha que ya se refiere anteriormente, y exigiendo sobre los servicios personales de pongos, muleros, mitanes, y trabajo de Yanores ésta ha sido la causa para defendernos, con sujeción a las determinaciones que se refieren anteriormente.

En esta virtud, y para que adquiera una idea más perfecta de lo que se hace, y siendo presidida la junta por el gobernador que suscribe, suplicamos, para que la presente se ponga por conducto superior adonde convenga, jurando no quebrantar las órdenes de su ES. conforme se tiene expuesto, y para su mayor constancia lo firmamos en hoy día de la fecha.

Juan Manuel Díaz, Gregorio Frisancho, Marcelino Díaz, Simón N. Díaz, Manuel A. Peralta, Francisco Dianderas, Manuel Goyzueta, Santiago La Torre.

A ruego de los comunarios indígenas de éste [pueblo], Mariano Ocari, Santos Macías, Ramón Lino, José Condari, Ramón Conicari.

B. CARTA Y ACTA DEL PUEBLO DE TARACO, PROVINCIA DE HUANCANÉ (4-VII-1867)

ETERNO AGRADECIMIENTO

Al ilustre pacificador benemérito señor General Caravedo.

La fe del cristianismo es muy grande cuando nos vemos perseguidos por los tiranos mandatarios⁵¹ contra nuestros bienes y persona, y habiéndose efectuado ambas cosas y hallándonos en este estado lamentable, perdida toda esperanza de reclamo, recurrimos a nuestro Creador, pasando noches enteras y postrados en Cruz y lágrimas para librarnos de la plaga de persecución; tal fue el resultado de nuestros ruegos al cielo, que mirándonos con ojos de piedad el Señor se ha complacido trocando nuestras aflicciones y llanto en un placer inmenso: justo es, pues, que este indefenso pueblo, anegado en lágrimas, le tributemos millones de agradecimientos al Creador

51. Usa "mandatarios" para referirse a las autoridades locales.

por el bien que nos ha hecho, mandándonos a un héroe recto, prudente, capaz privilegiado, como es el benemérito señor general Caravedo, quien no se ha dejado engañar de ninguna maquinación e intrigas contra nosotros. De este gran republicano cuyo nombre benéfico queda grabado en los fastos de la historia del siglo, para no olvidar jamás su digna memoria, y transmitiremos esto mismo a nuestros sucesores hijos, que el señor Caravedo es un segundo Cicerón en los estados de la tierra, amante del bien obrar con los ignorantes habitantes de su amada patria; es pues inteligente, porque está al cabo⁵² de los privilegios y dispensas que gozamos; y que cambiando a nuestros mandatarios parásitos autócratas ha hecho un bien positivo, nos parecía que ya no había remedio, porque entre ellos se protegían toda clase de anomalías, y comenzaba desde la cabeza del departamento⁵³ y llegaba la instrucción de autoridad en autoridad hasta llegar a nos, de modo que vivíamos abrumados en todo tiempo en la tiranía y esclavitud, muy parecido el absolutismo al tiempo del coloniaje español, que con tanta tristeza nos contaban nuestros amados padres, que a costa de mucha sangre consiguieron la libertad; qué don para el hombre la libertad, somos libres etc. os saludamos con un profundo respeto a la aurora radiante⁵⁴ del 28 de julio, padre del Inca, día de la gran patria, de nuestra emancipación política, somos libres; gloria a los grandes héroes que en Junín y Ayacucho conquistaron para siempre la Independencia⁵⁵, y a los que en Ancash y Punayán la consolidaron denodados⁵⁶.

En estos momentos se inflaman nuestros corazones de dolor al recordar nuestra condición miserable, y haremos presente al respetable público, poniendo a Dios por juez, al mundo entero por testigo, y a la conciencia de nuestro mandatario por fiscal, para que dictamine esta causa: ¿no es verdad que tantas veces nuestros padecimientos hemos hecho presente al superior del departamento, ya por escrito, ya por lenguaje ajeno, se hace insensible a nuestras voces con respecto a sus subalternos, ahora que reclamamos nuestros derechos se declara enemigo acérrimo, fulminando órdenes pilatunas⁵⁷ con los montoneros y autoridades del distrito? ¿No es verdad que los indios le servimos, señor mandatario, de enero a enero, en sus 'yanacer' por cientos de indios gratuitamente?, ya de pongos, muleros, mitanis, semaneros, propios, en sus intereses particulares de balde, alcaldes, ilacatas, contado-

52. "Al cabo" = al tanto, bien informado.

53. El Prefecto del Departamento de Puno.

54. La "aurora radiante" es el sol, "padre del Inca".

55. Se refiere a las victorias patriotas sobre los ejércitos coloniales españoles en 1824.

56. Se refiere a las batallas que acabaron con la Confederación Perú-Boliviana en 1839.

57. Dignas de Poncio Pilato, el gobernador romano de Judea que condenó a muerte a Jesucristo, según los Evangelios.

res, etc., todos nos empleamos en servicio del gobernador, y aun nuestros animales en servicio, con otros abusos más, y por último, si no damos gusto, concluyen desapareciéndonos del seno de nuestras familias, mandándonos de reclutas; todo es público y notorio. Por ventura, ¿por qué se nos trata con tanta aversión?, ¿por qué se nos echa toda la carga, lejos de ser agradecidos por haber servido con nuestros bienes y personas? ¡Oh! ¡qué ingratitud tan cruel! Amados mandatarios, servíos vosotros mismos, comed, bebed y vestid con el sudor de vuestra frente como lo manda Dios. ¿No somos descendientes de un mismo padres?, ¿estamos declarados fuera de la ley?, ¿no somos cristianos como ellos mismos? ¿No dice, pues, a menudo esa Gran Carta fundamental del Estado⁵⁸, “La Nación Peruana es la asociación política de todos los peruanos”, “Nadie nace esclavo en la República”, “Nadie puede arrogarse el título de Soberano”, “Todos son iguales ante la ley”? Por eso en un gobierno republicano, como el Perú, se goza de aquellos tres principios humanitarios, libertad, igualdad y fraternidad⁵⁹, ¿se cumple esto con nosotros infelices? No: no pasaremos más adelante; pero basta, para que el público pesando en el fondo de su sabiduría, agarrando la balanza que es el emblema de la justicia, nos dé el fallo a favor de nosotros infelices, desnudos de los conocimientos necesarios para defendernos.

Asimismo, no nos olvidaremos con nuestro diario agradecimiento para con el señor coronel D. Juan Bustamante, quien guiado de los nobles sentimientos de benefactor, amante de sus prójimos, intercediendo por nosotros infelices, ha cumplido con uno de aquellos grandes preceptos de la legislación divina en su mandamiento diez. Se nos asegura con sentimiento, que a este señor algunas personas, principalmente los gobernadores, han vilipendiado su honor, mandando al supremo gobierno acusaciones falsas; cuando este señor es muy conocido en sus obras tan rectas, no tiene más delito que habernos favorecido, que si no es él la sangre que hubiese corrido de muchas víctimas, muchos mendigando el país ajeno sin el pan para sus hijos, que así lo tenían preparado los mandatarios y se estaban efectuando; por consiguiente reiteramos nuestros agradecimientos y derramemos la última gota de nuestra sangre en defensa del verdadero hombre republicano, D. Juan Bustamante.

De igual modo agradecemos al Excmo. [= excelentísimo] señor coronel D. Mariano I. Prado, por habernos mandado a un general adornado de bellas prendas de la razón y justicia, que no se ha dejado engañar de nuestros enemigos; y que por consiguiente nuestra gratitud será corresponder con la estricta sujeción a sus instituciones republicanas, reconociendo por nuestro

58. Se refiere a la Constitución conservadora de 1860.

59. Lema de los revolucionarios franceses de 1789.

gobernante de la Nación Peruana, y este programa elevamos a su conocimiento para su total satisfacción, rogándole sí, nos provea de mandatarios inocentes, íntegros, no corrompidos como los anteriores, para que vivamos en paz, y que no molestemos a su Excelencia, ni al jefe del departamento.

Y como es muy probable que por nuestra mala inteligencia nos hayamos explicado mal, el público dispensará las faltas de oración gramatical, porque en estos pueblos aún carecemos de instrucción primaria para desplegar como corresponde nuestros sentimientos, hablando únicamente con la voz de la naturaleza.

Taraco, julio 4 de 1867.

Todos los comunarios que firmamos la adjunta acta.

ACTA

En el distrito de San Taraco⁶⁰, provincia de Huancané, departamento de Puno, a los cuatro días del mes de julio de ochocientos sesenta y siete años, reunidos todos los vecinos de esta población, de nuestra libre y espontánea voluntad nos dirigimos a la casa del señor gobernador accidental⁶¹ don Mariano Galarza, con el fin de celebrar una acta de agradecimiento, reconocimiento, obediencia y sujeción a sus instituciones del Excmo. [= excelentísimo] Presidente de la República, señor coronel don Mariano Ignacio Prado, por habernos mandado a un benéfico héroe, de nobles sentimientos para con los desgraciados infelices que yacíamos sumergidos en el llano y la desesperación al pie de la tumba amenazadora de desolación. Mas, el cielo santo no ha querido así; por consiguiente por medio de la presente acta le tributamos un millón de agradecimientos por su acertada elección, reconociéndolo desde hoy en adelante por nuestro padre y por nuestro rey [sic], suponiéndolo en la misma esfera de aquel Manco Cápac fundador del imperio peruano⁶², tan sonado en los anales de la historia del mundo, por

60. No existe tal santo en el Santoral de la Iglesia Católica. La advocación de la parroquia del pueblo de Taraco en la época colonial era la fiesta del Espíritu Santo (Pentecostés), que se celebra variablemente en mayo o junio, 50 días después de la Pascua de Resurrección. Hoy se celebra la fiesta patronal de "San Taraco" el 11 de octubre, que es también el aniversario de la creación del distrito. Taraco perteneció a la provincia de Azángaro hasta 1854, en que se transfirió a la recién creada provincia de Huancané.

61. "Accidental" en el sentido de interino, que reemplaza al funcionario oficialmente nombrado.

62. Se refiere al imperio incaico.

su prudencia, cortesanía y demás bellas prendas que adornaban el corazón de este benéfico padre y rey hijo del sol.

DECLARAMOS

Art. 1o. Que como fieles soldados cristianos de Nuestro Señor Jesucristo, vida nuestra; profesamos la religión Católica, Apostólica y Romana, la misma que defendemos con anhelo por todos los medios posibles ante la faz del mundo entero, de conformidad con la terminante disposición de la gran carta fundamental del Estado, que la protege y favorece por el órgano del poder ejecutivo⁶³.

Art. 2o. Obedecemos fiel y atentamente al Excmo. Presidente de la República, señor coronel don Mariano Ignacio Prado, todo lo mandado según las leyes.

Art. 3o. Obedecemos al jefe del departamento, al de la provincia y a la autoridad política de este distrito, haciéndonos la gracia de poner un gobernador íntegro en sus procedimientos, sin ninguna corrupción como los anteriores, origen de todos los males.

Art. 4o. Felicítamos al Excmo. [= excelentísimo] coronel don Mariano Ignacio Prado, por su exaltación al mando supremo de la nación peruana, previo haber llenado los requisitos de ley, y que Dios ha depositado en sus manos para regir los altos destinos de la patria: deseamos vivamente que la era de su período constitucional sea el faro de la sagrada misión de justicia, para la felicidad de sus conciudadanos, para tener más adhesión y constancia al personal del gobierno, y en prueba de verdad, firmamos la presente acta hoy día de la fecha y mandada por conducto de nuestro apoderado general a la capital de Lima.

Mariano Galarza,

José Dionisio Mogrovejo, síndico;

Pablo Deza, alcalde municipal;

Cayetano Olivera, regidor;

Fernando Lazo, secretario municipal;

Pascual Villegas, regidor;

Feliciano Lazo, Manuel Guitérrez, Feliciano Cusilaymede, Matías Paredes, Manuel Cuila, Simón Centeno, Raimundo Sacactipana, Bernabé Humpiri; a ruego de don Manuel Huancollo, Felipe Ramírez, Marcos Huacasi, Melchor Centeno, Claudio de Peralta, Hermenegildo Olivera, Juan Bautista Queva, Isidro Olivera, Mariano Incaguanaco, Manuel Mogrovejo.

Siguen las firmas.

63. Se refiere a la Constitución conservadora de 1860.

ANEXO 10
MENSAJE DE LA SOCIEDAD “AMIGA DE LOS INDIOS”
A LOS INDIOS DE PUNO (LIMA, 10-IX-1867)⁶⁴

El Directorio de la SOCIEDAD “AMIGA DE LOS INDIOS” a sus amigos.

La Sociedad que se ha formado últimamente en la capital de la República, para ayudaros a vuestra rehabilitación social y política, y que se honra de llamarse vuestra amiga, al dirigiros por primera vez la palabra os envía un voto cordial de salud.

La Sociedad conoce la gravedad de la empresa que acomete, las resistencias tenaces que va a encontrar y los medios limitadísimos de que dispone para combatirlas; pero confía en la justicia y bondad de la causa que patrocina, en las leyes que os favorecen, en la buena voluntad del Gobierno Supremo, en la sensatez y buen sentido de los ciudadanos, en la justificación y patriotismo de todas las autoridades, y, sobre todo, en vuestra unánime y eficaz cooperación; de la que espera que dócilmente os presentaréis a secundar sus miras y sus propósitos, que sólo se encaminan a vuestro bienestar y el de vuestros hijos.

Sabe también la Sociedad que, si bien es tardío y de difícil consecución el éxito de los trabajos que emprende, no por eso será menos fructuoso y seguro, pues lo lega a una ilustrada y enérgica juventud que la sustituirá con ventaja para vosotros y llevará sus propósitos a un completo y satisfactorio término.

La Sociedad aparta su vista de vuestro luctuoso pasado; no quiere evocar recuerdos ingratos de entre los negros ecombros de la conquista y el coloniaje; y se apresura a hablaros de los días faustos en que empezó vuestra regeneración política. Esos días son el 28 de julio de 1821 y el 9 de diciembre de 1824, en que os elevásteis a la alta dignidad de hombres libres y formásteis una nación independiente y soberana; enunciando en el primero el derecho que sancionó para siempre, el segundo, con el hecho⁶⁵. Tales días deben arrancaros ¡vivas! de contento y alegría y lágrimas de ternura y reconocimiento porque los grandes acontecimientos que en ellos se realizaron, son tan imperecederos, tan únicos y exclusivos, que no sólo no se repiten

64. El anexo 10 está tomado de Vásquez, *La rebelión* (1976), Documento No. 28, pp. 295-300. Fue publicado originalmente en el diario *El Comercio*, el 11 de setiembre de 1867.

65. Las fechas son las de la Proclamación de la Independencia en Lima por el General San Martín, y la de la Batalla de Ayacucho, en la que el General Sucre derrotó al Virrey La Serna.

en la vida de los pueblos, sino que vienen generando desde entonces todos los que se han realizado y se realicen hasta las más remotas generaciones. ¡Gloria eterna, amigos y conciudadanos, a los genios que los realizaron!

Desde entonces, y sobre todo después del año de 1854, en que el Gran Mariscal Castilla abolió el ominoso tributo que os impuso la conquista⁶⁶, debísteis entrar en el goce de una vida distinta de la que habéis llevado; pero, desgraciadamente para vosotros, y más aún para la patria, no ha sido así, porque, entre otras muchas causas, lo han impedido los vicios, y errores de nuestra deplorable educación. Pero, ¿para qué quejarnos? Nada de lamentos y recriminaciones; ya os hemos dicho que apartamos nuestra vista del pasado: ocupémonos sólo del presente y del porvenir, abandonando las erradas sendas que hemos seguido y trabajando con fe y patriotismo, confiados en la justicia de nuestras intenciones, en la protección decidida de los altos poderes del Estado, y en la omnipotente del que gobierna los gobiernos y rige los mundos, en la del Dios del cielo y tierra.

Frutos preciosísimos de esos días gloriosos que os hemos recordado y que allanaron en gran parte el escabroso camino que aún tenéis que trillar, son los decretos impresos de San Martín, Bolívar y Castilla, que en crecido número de ejemplares mandamos a todos los puntos de la República, como otras tantas leyes vigentes que ningún congreso ha derogado y que constituyen la más poderosa defensa de vuestros derechos y garantías. Estudiá-dlos y conservá-dlos con esmero, especialmente el del Libertador Bolívar, al cual acaban de comunicar nuevo vigor y fuerza el actual Presidente de la República⁶⁷ y su Ministro de Gobierno, el señor D. Pedro J. Saavedra, a quienes, después de los primeros nombrados, cuya memoria debe seros eternamente querida, os halláis altamente obligados por deber y gratitud.

Por ese decreto soís ciudadanos libres e iguales ante la ley a todos los demás de la República, por grandes y poderosos que los supongais.

Pero, como desgraciadamente no en todas partes, ni por todos, se os ha tratado como las leyes han querido que se os trate, pues muchos han abusado de vuestra ignorancia, de vuestros vicios y de vuestros bienes y hasta de vuestra sangre, y para reduciros a una condición peor que la de los esclavos africanos; algunos ciudadanos, condolidos de vuestra mísera suerte, nos hemos reunido y organizado una Sociedad que llamamos "Amiga de los indios", para defen-

66. El proceso de abolición del tributo colonial fue lento y contradictorio, pues entre 1821 y 1854, fue prohibido y restablecido con otros nombres, debido a las necesidades fiscales de los distintos gobiernos republicanos. Por otro lado, Castilla había muerto 4 meses antes de la publicación de este documento, el 30 de mayo de 1867, cuando intentaba dirigir la revolución contra el Presidente Prado.

67. Mariano Ignacio Prado renunció a la presidencia cinco meses después de la publicación de este documento, el 7 de enero de 1868.

deros, sin que tengais que hacer ningún género de gastos, de los abusos que cometan contra vuestras personas o propiedades, las autoridades, los curas o cualesquiera otros potentados, toda vez que representando vuestro agravio a las autoridades puestas con ese objeto por la ley, os hayan negado la justicia y reparación que os fueran debidas.

Con tal propósito, y a fin de que comprendáis bien la importancia de los decretos referidos, creemos conveniente deciros:

1o. Que siendo vosotros, como sois, tan libres e iguales ante la ley como todos los blancos y mestizos de la República, por ricos que ellos sean y por muy altos y sagrados que os parezcan los cargos o funciones que ellos desempeñen en los pueblos, ninguno de ellos, es decir ni los maestros de postas, ni los ricos hacendados, ni los tenientes de alcalde, regidores, curas, gobernadores, subprefectos, jueces, prefectos, jefes u oficiales de batallones, ni el mismo Presidente de la República, pueden haceros trabajar de balde, ni contra vuestra voluntad aunque se os pague, de pongos, mitas, mitanis, arrieros, propios, chasquis, guías, guardianes, guarda-pozos, camineros, sacristanes, fiscalillos, músicos, o bajo cualquier otro nombre o pretexto, ni pueden obligar a vuestras mujeres e hijas a ser amas de leche, criadas, bailarinas o cualquiera otra cosa, sin su voluntad.

Cuando os prestéis a cualquier servicio personal, debéis procurar hacer un contrato ante testigos, estipulando las horas que debéis trabajar, el precio que se os ha de pagar por vuestro trabajo, y, sobre todo, que, a falta vuestra, no están obligados vuestros hijos o vuestras familias a hacer por vosotros el trabajo personal de que quedéis responsables por enfermedad o muerte.

2o. Que estando declarado crimen el reclutamiento por la Constitución que acaba de ser promulgada⁶⁸, todo el que pretenda reclutaros, sea gobernador, subprefecto, militar o comisionado, comete contra vuestra persona un crimen del que debéis defenderos, cuando no podáis huir.

3o. Que estando abolida en la República la contribución personal; cualquiera cantidad que con tal nombre se os exija por comisionados, tenientes de alcalde, alcaldes, gobernadores, subprefectos, prefectos o militares, es un robo que se os quiere hacer, por cuya razón tenéis derecho para resistiros a pagarla, y para defenderos de quienes os la exijan como de cualesquiera otros ladrones comunes.

4o. Que estando dispuesto por las leyes que los militares paguen los gastos que hagan en sus marchas, guarniciones o campañas, puesto que la Nación

68. Prado acababa de promulgar la nueva Constitución liberal de 1867, el 29 de agosto, menos de dos semanas antes de la publicación de este documento. La Constitución fue derogada al año siguiente, tras la renuncia de Prado, y se restableció la Constitución conservadora de 1860, que rigió hasta 1920.

les paga a ellos para eso, no estáis obligados a dar ninguno de ellos de balde, ni vuestras bestias, ni vuestros ganados, ni vuestros pastos, ni vuestros alimentos, ni vuestro hogar, ni vuestra cama, ni a servirles de guía, caballero, etc. Si cualesquiera de estas cosas se os exige por la fuerza, podéis resistiros con derecho; pero si se os pide como auxilio, por algún militar desgraciado, y con buenas palabras, debéis hacer por él cuanto haríais por vuestro padre, por vuestro hermano y por vuestro hijo si los viéreis en necesidad.

50. Que nadie puede quitaros lo que poseéis individual o colectivamente, ni obligaros a vender por otro precio que el que vosotros mismos queráis vuestras casas, vuestros ganados, vuestras lanas y todos los demás artículos que tejéis o trabajáis con vuestras manos, o que hacéis producir a vuestras tierras sembrando, cultivando y cosechando; y que todo el que intente quitaros esos objetos al precio que no os convenga, comete un crimen contra vuestra libertad y propiedad, contra el cual tenéis derecho para defenderos de todo modos.

60. Que no tenéis obligación de cultivar de balde⁶⁹ las tierras de ninguna autoridad, ya sea cura, gobernador, juez, subprefecto o cualquiera otra de vuestro lugar; ni de cuidarles las pozas que tienen en los ríos, ni de pescar para ellos, ni de dejaros quitar lo que hayais pescado para vosotros; pues a este respecto debéis saber que los lagos, lagunas, arroyos, riachuelos, ríos y mares son comunes para todos, y que todos pueden pasearse y pescar en ellos cuando se hallen fuera de los límites de la propiedad particular.

70. Que no estáis obligados a pagar anticipadamente a los curas bautismos, matrimonios ni entierros; ni a contribuir con vuestro dinero, ni con vuestras personas como alferoces, sacerdotes, mayordomos, etc., a ninguna fiesta o procesión eclesiástica ni cívica, ni a farsas ni a bailes o mojigangas, ni a dar comidas a curas, predicadores, autoridades o potentados, ni a arrodillarlos sino ante Dios, ni a besar los pies ni las manos más que a vuestros padres y madres, como una prueba de vuestro amor y respeto. Sin embargo, todo esto que no estáis obligados a hacer, podéis hacerlo, cuando no se os imponga por la fuerza o la amenaza, y os decidan a ello vuestra voluntad o interés.

80. Que siendo libre el sufragio en las elecciones, ninguna autoridad, ni hacendado, ni patrón tiene derecho para obligaros a votar por personas en quienes no tengáis confianza para que ejerzan cargos públicos, y debéis protestar y dar por nula cualesquiera elección en que vuestros votos, o el de cualquiera de vosotros, haya sido obtenido por la fuerza o la amenaza.

También creemos conveniente aconsejaros:

69. "De balde" = sin recibir pago, gratis.

1o. Que debéis afecto y respeto al Presidente actual de la República, Sr. D. Mariano Ignacio Prado, que tanto ha hecho ya por vosotros y que se propone hacer más; así como a todos los individuos a quienes protejan y os hagan todos los bienes que las leyes os acuerdan. Por consiguiente, no debéis hacer, ni consentir que hagan otros, asonadas, motines o cualquiera otra demostración armada contra las autoridades constitucionales, sino antes bien, ayudar a éstas del modo que os sea posible, para reprimir esos actos u otros que tiendan a interrumpir el orden público y la paz; conducta que debéis observar igualmente en caso de invasiones extranjeras, a fin de defender y salvar la independencia y la honra de la República.

2o. Que debéis trabajar siempre y hacer en vuestros gastos todas las economías posibles para vestiros, educar a vuestros hijos y tener algo con qué manteneros y curaros en vuestras enfermedades; a cuyo efecto, debéis proscribir y olvidar las fiestas brutales y bulliciosas que además de obligaros a gastar en un día lo que habéis ganado en un mes o en un año, terminan por conducirnos a la disolución, a la embriaguez, al embrutecimiento, y, en fin, a las enfermedades y a la muerte.

3o. Que siendo el castellano la lengua oficial de la República, debéis procurar instruiros e instruir en ella a vuestros hijos, para que puedan leer y saber las leyes, escribir, estudiar las artes y las ciencias, cultivando así su espíritu y preparándose a ser maestros de escuela, curas, artesanos, alcaldes, gobernadores, subprefectos, profesores, diputados; y en fin, a ejercer los más altos cargos de la República, para lo que tenéis tanto derecho como cualquier blanco o mestizo, todo lo que conseguiréis enviando a vuestros hijos a las escuelas.

4o. Que cuidéis del aseo y vestido cómodo de vuestros cuerpos, de la limpieza de vuestras habitaciones, y de la simplicidad de vuestras comidas y bebidas, para conservaros con salud.

5o. Que cumpláis religiosamente todos los contratos que hagáis; que evitéis todo género de pleitos ante los jueces, cuyos resultados son casi siempre la ruina de los litigantes; que no toméis ni ocultéis los bienes ajenos; que no maltratéis de palabra u obras a vuestras mujeres e hijos, en fin, que no hagáis a otros lo que no querráis que se hiciese con vosotros mismos.

Es con la condición de que cumpláis estos consejos que la “Sociedad Amiga de los Indios” os defenderá y prestará ayuda y cooperación en todos los casos en que las leyes se lo permitan; y es conforme a ellos, también, que debéis arreglar vuestra vida y vuestras costumbres si queréis regeneraros y levantaros de la postración en que estáis.

Si lo cumplís, hallaréis en vuestra provincia una sucursal de la “Sociedad Amiga de los Indios”, a la que llevaréis vuestra queja para que os aconseje

lo que debéis hacer y os ayude con su influencia ante las autoridades, a fin de que les hagan justicia; y si aún de este modo no la alcanzáreis, entonces podréis informaros de ello, por medio de la misma sucursal, o directamente, para que podamos buscar el remedio, si es posible, ante el Supremo Gobierno o cualquiera otra autoridad. Y no debéis olvidar, que, a fin de evitaros pleitos dispendiosos entre vosotros mismos, todas las sociedades sucursales y la principal de Lima pueden servir de jueces arbitrios, sin gasto alguno de vuestra parte, para arreglar vuestras diferencias, si las autorizáis especialmente para ello.

Comenzad, pues, amados amigos nuestros, vuestro aprendizaje de hombres y de ciudadanos, que es a lo que propendemos; confiad en el patriotismo y fraternal interés con que nos proponemos contribuir a la obra de vuestra regeneración; seguid nuestros consejos; y muy pronto sabréis cumplir vuestros deberes para con Dios, para con vuestra familia y para con la Sociedad, y haréis grande y respetable ante el mundo al país de que soís dueños, satisfaciendo así las vehementes aspiraciones de la "Sociedad Amiga de los Indios".

Lima, setiembre 10 de 1867.

El director, José Miguel Medina;
El vice-director, Manuel Amunátegui;
El primer vocal, Buenaventura Seoane;
El segundo vocal, Juan Bustamante;
El tercer vocal, Rudecindo Beltrán;
El cuarto vocal, Juan Renner;
El quinto vocal, Sebastián Lorente;
El sexto vocal, Federico Lembcke;
El sétimo vocal, Fernando Lozano;
El octavo vocal, Tomás Luna;
El noveno vocal, Manuel Espinoza de La Torre;
El abogado, Juan Francisco Selaya;
El abogado, Mariano Loli;
El tesorero, Fernando O'Phelan;
El secretario, Guillermo A. Seoane.

ANEXO 11
NOTA DE PRENSA DE JOSÉ L. QUIÑONES, DIPUTADO POR PUNO
(LIMA, 14-IX-1867)⁷⁰

Nota de prensa del señor diputado de Puno D. J. L. Quiñones.

Hace algún tiempo que en la Sección 'Indios' de este periódico, se dijo que personajes enriquecidos con las propiedades de los indios habían escalado y gozaban de influencia. Entonces varios amigos me indicaron la necesidad de contestar, porque, bien o mal informados, creían que la alusión era directa a mí. No siendo rico, sino más bien pobre, y no gozando de las influencias que no debía a[t]ribuirme, tuve por conveniente callar. Ahora que en la Sección 'Indios' de **El Comercio** de ayer, con motivo de los documentos que sobre insurrección hemos presentado al Congreso los diputados de Puno, se vuelve a insinuar la misma idea, apoyada con las cartas del coronel Recharte que por estar dirigidas del lugar de mi residencia (Azángaro), pudieran hacer creer que en algo se refieren a mí, me veo en la penosa necesidad de manifestar para el conocimiento de la "Sociedad Amiga de los Indios" y del público, que jamás he comprado de los indios terrenos o estancia alguna; que las pequeñas estancias que poseo son compradas de persona muy respetable, como el señor D. José Mariano Escobedo, que los títulos de mis fincas están a disposición de la "Sociedad Amiga de los Indios" y de quien guste, para que sean revisados en juicio o fuera de él; y que lejos de ser enemigo y explotador, siempre ha sido y soy verdadero y desinteresado amigo de los indios, por cuya civilización he hecho como pocos, hasta tener la satisfacción de ver estudiando con aprovechamiento, a los jóvenes indígenas Mazchacas, Alvarez y otros en el colegio de Azángaro, establecido a mis esfuerzos y trabajo.

Dejo en su lugar las apreciaciones que se ha permitido hacer el autor del escrito de que me ocupo, sobre los documentos que hemos presentado los diputados de Puno; porque para la notoria injusticia y apasionamiento, no hay contestación posible.

Lima, setiembre 13 de 1867.

J. L. Quiñones.

70. El anexo 11 está tomado de Vásquez, **La rebelión** (1976), Documento No. 31, pp. 305-306. Fue publicado originalmente en el diario **El Comercio**, el 14 de setiembre de 1867.

ANEXO 12
ACTA DE LA CIUDAD DE LAMPA DESCONOCIENDO
AL PRESIDENTE PRADO (LAMPA, 13-X-1867)⁷¹

Acta de la ciudad de Lampa, desconociendo al gobierno de Prado.

En la capital de la Benemérita Provincia de Lampa, a los trece días del mes de octubre de mil ochocientos sesenta y siete; reunidos en la Sala Consistorial los ciudadanos que suscriben; reunidos en cambio verificado en la tarde del día de ayer, y persuadidos de que era necesario consignar en un documento las causas que lo habían determinado y que deben justificarlo ante la Nación, acordaron celebrar la presente, teniendo en consideración las razones siguientes:

1o. Que cuando la provincia de Lampa, en tres de marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, secundó la revolución proclamada en la ciudad de Arequipa, en veintiocho de febrero del mismo año, fue bajo la convicción de contribuir por su parte a emancipar el país de la fatal administración que lo había conducido a su completa ruina y degradación.

2o. Que si al realizar dicha devolución satisfizo con ella una de las exigencias del honor nacional, gravemente comprometido en el exterior, creyó también de su deber servirla con toda lealtad, sin omitir sacrificio alguno que contribuyera al término glorioso de tan legítima causa, llevando su abnegación hasta el extremo de haber aceptado la Dictadura, persuadida de que en las actuales difíciles y excepcionales circunstancias en que por entonces se hallaba colocada la República, la acción de un hombre patriota y bien intencionado, vigorizada con la plenitud del poder, sería capaz de salvarla, no sin que la asaltara el temor de que el abuso de tan omnímoda confianza podría hundirla en la más completa ruina y desesperación.

3o. Que el coronel Prado, falseando en lo absoluto⁷² los santos principios encarnados en la revolución del 65, y la inmensa confianza que en menguada hora se le hiciera, ha conducido al país por un camino tortuoso, trazado por bastardas y egoístas ambiciones, hasta traerlo a la malhadada situación en que se encuentra, abrumado por las exageradas contribuciones, calculadas bajo la influencia de inconvenientes e irrealizables teorías, por hallarse

71. El anexo 12 está tomado de Vásquez, **La rebelión** (1976), Documento No. 32, pp. 306-308. Fue publicado originalmente en el diario **El Nacional**, el 30 de octubre de 1867.

72. "Falseando en lo absoluto" = falseando o tergiversando totalmente.

en directa oposición con las especiales circunstancias de la actualidad; el aumento y sostenimiento de un ejército y armada, sin más objeto que el de establecer el imperio del sable sobre el de la ley, así como los empleados de extraño nombre y de dudosa necesidad, que forman la voráGINE que absorbe las rentas fiscales; la industria sin protección ni vida; la instrucción pública completamente olvidada y peor reglamentada; los abusos en aumento, la inmoralidad y confusión en todas partes; en fin, sin que una mejora pudiera registrarse en las lúgubres páginas que componen la historia de la Dictadura, y que pudiera aplacar las quejas y el descontento general!

4o. Que habiendo sido elevado el coronel Prado al mando supremo de la República, no por la espontánea voluntad de la Nación, única fuente de la legitimidad, sino por una farsa eleccionaria, apoyada en un decreto confeccionado 'ad hoc' y transgresivo de todos los principios que garantizan el ejercicio libre del derecho del sufragio, carece también bajo este aspecto de legitimidad para regir los destinos del Perú.

5o. Que siendo notoria la dilapidación de los fondos nacionales y el desacierto en todos los actos de la administración pública, es consiguiente que los pueblos tienen un perfecto derecho para sublevarse contra una perspectiva que no les ofrece sino un funesto porvenir.

En fuerza de tales razones:

DECLARAN

1o. Que desde esta fecha desconocen la autoridad del coronel D. Mariano Ignacio Prado;

2o. Que reconocen al señor general Pedro Diez Canseco por Jefe Supremo Provisorio de la República, concediéndole las facultades necesarias para llevar a cabo la revolución proclamada, y conseguido este objeto cumpla con el tenor del artículo 91 de la Constitución del año 1860;

3o. Que nombran Prefecto y Comandante General del departamento, al señor Don Miguel San Román⁷³; asimismo, de Subprefecto de esta provincia, al señor Dr. Dn. Gabriel Barrionuevo, y de Comandante Militar de la misma, al señor teniente coronel Mariano Montesinos; en cuya constancia la firmaron.

- Gabriel Barrionuevo.- Mariano Montesinos.- José M. Béjar.- José Romero.- Benjamín Marina.- Mariano Díaz.- Agustín Delgado.- Pablo Camacho.- José R. Villegas.- Esteban Cáceres.- José M. Gárate.- Esteban Camacho.- Luis J. Miranda.- José L. Rodríguez.- Manuel M. Vargas.- Francisco Torres.- José M. Torres.- Faustino Belón.- Abel Ibárcena.- Federico Jaén.- Miguel Jaén.- José

73. Hijo del difunto presidente homónimo, fallecido en 1863.

E. Bravo.- Francisco Cortez.- Francisco Montesinos.- Santiago Frisancho.- Agustín Carpio.- Agustín Aguirre.- Carlos Goyzueta.- Modesto Goyzueta.- José S. Figueroa.- Francisco P. Saravia.- Lorenzo J. Aparicio.- Eugenio F. Ríos.- Manuel Goyzueta.- Manuel Cáceres.- Aniceto Gallegos.- Julián J. Gómez.- Mariano Cáceres.- Manuel Morán.- Nazario Cervantes.- Anselmo Moraña.- Rafael Avila.- Manuel Soto.- Lucas Cáceres.- Dionisio Agramante.- Pedro P. León.- Juan Flores.- Manuel P. Gómez.- Narciso Basuto.- Tomás Cervantes.- Mariano Añazgo.- Alejandro Cáceres.- Juan T. López.- Mariano Cáceres.- Luis F. Rivera.- Federico Valdivia.- Manuel Rivas.- Miguel Pino.- Paulino Pino.- Agustín Pacheco.- Manuel Gallegos.- Siguen las firmas.

Es copia fiel del original.

Lampa, octubre 15 de 1867.

ANEXO 13
DOS CARTAS DESCRIBIENDO LA DERROTA DE JUAN BUSTAMANTE
(PUNO, 3/7-I-1868)⁷⁴

PUNO

Enero 3 de 1868

Muy apreciado amigo:

No principio por escribirle los transportes de placer que hacen palpar mi corazón [con] las noticias del glorioso triunfo obtenido en esa heroica ciudad, pues prefiero hacerle una relación de los sucesos según orden cronológico.

Voy a las locuras del célebre Bustamante (el viajero) y su cuadrilla.

En la tarde del 30 de diciembre próximo pasado [de 1867] supe que este caudillo de los indios alzados había avanzado casi sin ser sentido por Recharte, hasta Paucarcolla, con su división compuesta de más de cien rifleros, según se decía, y de algunos miles de indios, y que al fin de año, debía finalizar su vandalaje haciendo degüellos y saqueos en Puno⁷⁵.

El prefecto Barrionuevo en aquellos momentos salía a caballo con sus ayudantes tras de treinta hombres mal armados de infantería con dirección al camino por donde debía entrar el enemigo.

Los que habían hablado con el prefecto decían que por haber recibido muy tarde el parte de la invasión de Bustamante no le quedó tiempo ni lugar para convocar al pueblo, y prevenirlo tomando los medios de defenderse, y que por no comprometer al vecindario en esta población que es un hoyo inaparente para función de armas, había tomado el partido de salir al encuentro del enemigo en el campo.

Momentos de verdadera sorpresa eran aquellos en que ninguno de los particulares como yo, se atrevía a mover al pueblo para que guardase siquiera las principales entradas. No había armas: las pocas que se reunieron en octubre sirvieron para la división que marchó sobre el Cuzco y para la que está al mando del comandante general Recharte.

74. El anexo 13 está tomado de Vásquez, **La rebelión** (1976), Documento No. 33, pp. 308-311. Fue publicado originalmente en el diario **El Comercio**, el 19 de enero de 1868.

75. Este rumor sobre las intenciones de las fuerzas de Bustamante nunca se materializó.

Unos cuantos mozos se aparecieron armados de escopetas. Los comerciantes extranjeros en su mayor parte, a nada se movieron a pesar de que estaban dispuestos a pérdidas, con mayor razón que los otros vecinos, excepto los bolivianos Duranes que con plausible entusiasmo salieron a caballo armados.

Avanzada ya la tarde muchos creíamos que los enemigos no nos invadirían sino al día siguiente; pero tan cobardes como malos militares, eligieron la noche y los caminos más escabrosos para penetrar a ésta [ciudad de Puno].

A las siete de la noche, poco más o menos, principiaron a tirotear nuestros soldados y algunos paisanos que al mando del prefecto se parapetaron en una de las glorietas del arco⁷⁶. Pocos minutos después se hizo fuego graneado desde la plaza de San Juan⁷⁷, de que había tomado posesión el Coronel Moya, habiendo entrado partida de gente por la quinta de Garcés.

Tomada así la ciudad, quedando a retaguardia los soldados del prefecto, se dispersaron completamente; y los fanfarrones asaltadores echaban balas de ciego por las calles, y vivas a Prado y su gobierno cuando ya éste había sucumbido en las calles de la inmortal Arequipa.

Como no se hizo resistencia aquí [en Puno], los invasores se arredraron de lanzarse al saqueo promovido por Bustamante a los indios, y para lo cual habían traído bestias sueltas⁷⁸. Por protección de Dios a este pueblo, el agitador Bustamante se había quedado a distancia de una legua al cuidado de la división de indios armados de palos con cuchillos en las puntas y de hondas.

El 31 [de diciembre de 1867] amaneció sin otra novedad que tres heridos y un caballo averiado del ejército de Bustamante. Este trató de reunir al pueblo y hacer suscribir una acta. El desengaño de no haberse prestado a semejante farsa sino dos o tres reaccionarios que se le plegaron le hizo omitir la continuación de sus diligencias para el efecto. Proyectó exacciones pecuniarias de los revolucionarias, como yo⁷⁹, y en medio de un complot de infames se fulminaron penas afrentosas contra los del partido del general [Diez] Canseco al son de un clarín.

El 1o. de este mes [de enero de 1868] consiguió puñales y pólvora de dos casas de comercio, una de ellas puneña por desgracia y la otra extranjera. A las 9 de la mañana la noticia del triunfo de Arequipa, lo obligó a contramarchar; así es que hasta las diez los salvajes invasores evacuaron Puno.

76. Debe referirse al Arco Deustua, en la entrada norte de la ciudad de Puno.

77. Hoy el Parque Pino, en el centro de la ciudad de Puno.

78. Se insiste en la imagen de los indios como una "horda de vándalos y saqueadores".

79. El autor de la carta se identifica como partidario de la "revolución" conservadora anti-pradista.

¡Oh! Arequipa, asilo de las libertades públicas de las instituciones: sepulcro de la tiranía de la Dictadura y del libertinaje de Prado. Acabáis de inmortalizaros; os habéis hecho con sólo vuestros esfuerzos una inexpugnable plaza en el Perú, a donde en ocasiones supremas se sostendrán y vencerán los verdaderos patriotas. Una ciudad sitiada como prueba la historia, está en su agonía, y por eso casi siempre cae bajo los ataques del sitiador. Pero Arequipa ha triunfado contra las probabilidades.

Entretanto, Puno está entregado al arrobamiento más grato por las hazañas de [Diez] Canseco, Alvizuri, Chocano, Gamio, Gutiérrez, etc., y por el heroísmo con que han combatido hasta sus paisanos desarmados, sus mujeres y sus niños. Los sublimes vates del Misti cantarán ahora sus glorias.

Si en Arequipa han mordido el polvo los enemigos de las leyes y el Gobierno legítimo, en Pusi, que es Puno en miniatura, han sucumbido también los enemigos de la Religión y de la raza civilizada, porque quisieron bestializar a los indígenas para disfrutar de las presas que éstos hiciesen.

Vamos a la segunda parte.

Recharte supo que Bustamante volvía a engrosar su ejército con más hordas de indígenas; así es que ayer se lanzó con su división formada entre Puno y Lampa sobre Pusi, donde el agitador de indios⁸⁰ y sus secuaces se habían parapetado. Recibió con un fuego nutrido a las fuerzas de Recharte; y éste después de un denodado combate de cuatro horas obtuvo un completo triunfo, habiendo caído prisioneros todos sus jefes y oficiales. Bustamante que fugaba en las alas del viento fue tomado en Caracoto por jóvenes que lo siguieron desde el campo de batalla.

¿Quedaría impune Bustamante⁸¹ que ha desbordado a los desgraciados indígenas de dos provincias para hacerles adoptar el comunismo salvaje⁸² y el exterminio de los blancos? Riveros que se ha revelado como el único instigador del levantamiento de los indios de Huancané desde noviembre de 1866, ¿volverá a gozar las ventajas y riquezas que a costa de los indios ha adquirido en doce años de gobernador, para causar nuevos y terribles conflictos?

Los pasos dados por Bustamante y Riveros de que movieron a los indígenas con pretexto de sostener a Prado y haciendo creer a estas masas que la revolución de Arequipa era contra la Religión y a favor de los enemigos de su raza, revelan que el designio de la Providencia es que se haga un

80. Se refiere a Juan Bustamante.

81. El autor de esta primera carta no sabe aún de la muerte de Bustamante, ocurrida el mismo día 3 de enero de 1868 en Pusi.

82. El autor de la carta acusa a los liberales peruanos de "comunistas" (enemigos de la propiedad privada), así como de enemigos de la religión.

ejemplar castigo con estos enemigos de la sociedad, previo juicio correspondiente; pues los tales no son simplemente reos políticos, lo son del género de delitos comunes, por los saqueos, flagelaciones, asesinatos, distribución de bienes particulares, cobro de dinero a los mismos indios con el nombre de ‘rama’⁸³ y otros atentados que merecen llamar la atención de las autoridades y de la sociedad toda.

(CAPITULO DE CARTA)

Enero 7 de 1868.

El día 30 del pasado [mes de diciembre de 1867] tuvimos un terrible susto. A las 7 de la noche Bustamante tomó esta plaza [de Puno], en compañía de Riveros, Moya, Gálvez y los Solórzanos y otros muchos, sin haber quién les haga resistencia. El día 1o. de enero [de 1868] recibieron la noticia de la pérdida de [Mariano Ignacio] Prado en Arequipa, y en el momento se marcharon. El día 2 se encontraron con Recharte en la pampa de ‘Urcunimuni’, y después de 4 horas de fuego los derrotó Recharte, y no ha escapado uno: al Coronel Bustamante le dieron los indios una muerte atroz a lanza y cuchillo⁸⁴; Moya mal herido; Riveros preso, y los indios han pedido su cabeza; el resultado no se sabe; la fuerza que trajeron éstos fue de 400 hombres, pero 100 y pico armados, los demás con palo y cuchillo, así es que nos hemos librado de un saqueo y degüello⁸⁵, gracias al Coronel Moya: pero muy luego⁸⁶ la pagó el pobre Bustamante; aquí están los Pradistas con la cara más larga que los machos trapicheros⁸⁷. Todo lo que ocurra te avisaré, dispensa la modestia de tu compadre y amigo⁸⁸.

-
83. “Rama” o “derrama” en el sentido de repartir por igual entre los miembros de un grupo el pago o costo de una obligación monetaria.
84. Esta segunda carta proporciona la versión de que la muerte de Bustamante fue debida a los propios indios y no a las órdenes del coronel Recharte.
85. Esta segunda carta, como la primera, da por hecho el temor y los rumores de ataques a la propiedad y a la vida por parte de los indios rebeldes.
86. “Muy luego” = muy pronto, rápidamente.
87. “Estar con la cara más larga que un macho trapichero” = estar muy deprimido y triste.
88. Las cartas no van firmadas, ni se indica explícitamente a los destinatarios.

ANEXO 14
INFORME DEL CORONEL RECHARTE AL PREFECTO
DE PUNO SOBRE LA DERROTA DE LA REBELIÓN
(TARACO, 8-I-1868)⁸⁹

Taraco a 8 de Enero de 1868

Señor Prefecto del Departamento

S.P. [= señor prefecto]

En la funcion de armas de fecha dos de los corrientes que tuvo lugar en las inmediaciones del Distrito de Pusi en el cerro nombrado Ñoño-orcco, fueron hechos prisioneros en sus fuertes atrincheramientos el Coronel don Juan Bustamante [y el Coronel] Moya [sic], los Bolivianos don Antonio Riveros, don Belisario Galves, don Manuel Modesto Choquehuanca y don Saturnino Ardiles y los Peruanos don Mariano y don Narciso Solórzano, don Melchor Andrade, don Isa [sic: Isaac] de Morales, don Eugenio Machicado, don Gabriel Rosel, Mariano Toro y otros a quienes he puesto a disposición de la prefectura, para que sobre ellos caiga la respectiva sancion de las leyes penales, y solo asi se conseguira un ejemplo de escarmiento para los que quieran emitir doctrinas tan perniciosas a la sociedad entera.

Los prenotados individuos no solo son reos políticos por haber sostenido el anomalo gobierno del Coronel Prado, si no [que son reos o criminales] sociales por sus tendencias destructoras puesto que han implantado el sistema de comunismo, porque teniendo todos los hombres los mismos derechos naturales, deben ser iguales social y políticamente.

Como esta igualdad en la actual organizaci3n de la sociedad, no puede realizarse por el estado en que se encuentran los indígenas, y los referidos secuaces del comunismo, han hecho comprender que nuestra sociedad es mala y por consiguiente era [f. 1r] necesario cambiarla.

Esto no podia conseguirse de otro modo, sino moviendo a la casta indígena a consumir los delitos ma[s] [atr]oces, pues creyendo que los blancos son sus tenaces enemigos, debian poner en practica el ultraje y la [bru]talidad,

89. El anexo 14 está tomado de Milton Godoy, "Entre las guerras civiles y las demandas indígenas: Juan Bustamante en el levantamiento de Huancané (Perú), 1866-1868", *Revista de Historia Indígena* (Santiago de Chile), no. 7 (2004), en pp. 180-183. El original se encuentra en el Archivo Histórico Regional de Puno.

para enseguida aprovecharse de sus prop[iedades] en conjunto y hacer uso en comun.

Una masa sin educación moral ni científica solo se limita a satisfacer las primeras necesidades [de] la vida, y que habiendole hecho entrever un porvenir lisonjero pero mentido⁹⁰ en el fondo, no teniendo una idea completa de lo que importa la desorganización de la sociedad, no ha tenido el mas pequeño escrúpulo para desbordarse como se ha desbordado, llevando por dondequiera que sea el robo, el homicidio, la inmoralidad, el sinismo, porque no principio es la distincion de la raza blanca.

Los partidarios, pues, del sistema comunista⁹¹, han tratado de destruir el trabajo, la libertad y la familia, sin calcular acaso que un valer personal proporcionado⁹² a la cantidad y calidad de la obra, no puede el trabajador desplegar la actividad necesaria porque no hay interés personal⁹³. Las consecuencias de una doctrina tan perniciosa a la sociedad, son indispensablemente monstruosas y el unico medio de contener su desarrollo es sujetar a los cabecillas a la sanción de la ley⁹⁴.

Los citados partidarios dirán que con los indígenas han sostenido su posición política: Lo cual es falso y falsísimo hasta la evidencia. Los indígenas como todos saben, no hablan ni el español, por consiguiente mal se los puede emplear en la guerra y en grandes cantidades.

Sin remontarme a la rebelion de noviembre de 1866 [f. 1v] [ni a la de] abril del 67, me concretare a la expedición [que] por noviembre ultimo [de 1867] se hizo sobre Huancane con la division [de tropas] que operó al mando del señor coronel don Francisco Luna el día siete del mes y año citados, la división ocupo la plaza de Huancane y don Antonio Riveros que se retiró a la estancia de Llarivi [sic] (territorio de Vilque chico) lo engañó al señor Luna como [a] un niño durante cinco dias con proposiciones de arreglo siendo su objeto ganar tiempo y en los cinco dias el señor Bustamante de acuerdo con Riveros y otros Bolivianos reunio los distritos de Moho, Conima, Rosaspata, Vilque chico, Rosaspata [sic], parte de Huancane, Putina, Chupa y Saman, y pudo asi sublevar a la indiada y habiendo logrado su objeto, a las cinco de

90. "Mentido" = falso, engañoso, irreal.

91. Recharte califica de comunistas o "igualitarios" a los liberales como Bustamante, que piden la igualdad jurídica de todos los ciudadanos.

92. "Proporcionado" = en proporción a.

93. Recharte expresa aquí el liberalismo económico clásico de Adam Smith, el "sano egoísmo" basado en el interés privado en la ganancia individual como motor de la economía.

94. Nótese que Recharte había ordenado las ejecuciones extrajudiciales de Bustamante y de unos 70 jefes indígenas menos de una semana antes de escribir este informe justificando sus acciones.

la tarde del día onse [sic] de noviembre [de 1867] se presentaron como con cinco mil indios en las cumbres de los cerros que dominan Huancané. El día siguiente doce [de noviembre de 1867], el coronel Bustamante, Riveros, Galvez, Choquehuanca, Solórzano, Martines, y otros volvieron a presentarse a parte de la gente armada que tenían con mayor cantidad de indios a la derecha del lasareto⁹⁵: a la una de la tarde el coronel Bustamante, intimó al comandante general de las fuerzas para que en el perentorio termino de tres horas desocupara la plaza, que en caso contrario haria uso de la fuerza armada y de las numeros[as] masas de que disponía. En efecto a las cuatro de la tarde la fuerza armada ocupó el atrincheramiento de los canchones del lasareto y la indiada los cerros de la derecha y frente que domina Huancané: el combate principio a trabarse a las cuatro de la tarde y duro hasta las seis y media sin resultado ninguno y solo se tuvo que lamentar victimas sacrificadas a las atroces doctrinas de Riveros, Galvez y otros. Lo mas notable que acontecio en ese día, fue la barbara ferocidad con que combatieron los indios que no tenían temor alguno de una muerte segura, en razon de la desigual-[f. 2r]dad de los elementos [roto].

Aparte de esto, y consumado [roto] ciudad en completa alarma durante [roto] finado señor Bustamante a mas [roto] actividad sin limite instigó incesantemente [roto] indígenas hasta el extremo de estender [roto] los pueblos de Arapa, parte de Azangaro y [San]tiago de Pupuja; siendo el terminante objeto [de sus or]denes, desaparecer a la raza blanca sea cual [sea] su procedencia.

Reciente es la marcha que hicieron sobre [roto] tal de Puno a fines de diciembre ultimo [de 1867], llevando [roto] ochenta hombres bien armados y municionados y [roto] mil indios, habiendo armado a estos con pun [roto] compraron en la plaza de Puno, si pues los [ami]gos de la sociedad⁹⁶ se hubieran limitado a combatir en el terreno politico y a sostener su errado concepto [roto] claro es que no habrian llevado una cantidad tan considerable de indígenas. El día del combate [de Pusi, 2 de enero de 1868], no solo se han hecho prisioneros a individuos armados de tropa⁹⁷, sino trecientos indígenas de todas edades, desde catorce a sesenta años y si la suerte de las armas nos hubiera sido adversa, estoy seguro que ni un solo individuo de la division [de tropas a mi mando] habria resultado con vida, por que mas de tres mil indios estaban ya situados entre el Ramis, Chacamarca, Chupa y Huancané con el fin de pisarme la retaguardia.

95. Se refiere a un hospital (específicamente para personas afectadas de lepra).

96. Se refiere a la Sociedad "Amiga de los Indios", fundada por Bustamante en Lima en 1867.

97. Debe referirse a las tropas de la Guardia Nacional.

Hasta donde llego el mismo de los cabecillas de la rebelión se comprende que, estando perfectamente impuestos de la derrota de Prado en Arequipa, abandonaron la capital [de Puno] y luego que avistaron las fuerzas de mi mando, en lugar de haber evitado la efusión de sangre, favorecidos por la posición del terreno, principiaron a tomar posiciones ventajosas y han sostenido en su fuertes atrincheramientos un combate de cuatro horas.

Por mi parte y en cumplimiento de mis deberes he hecho todo lo que he podido, hasta el extremo de haber dado termino a la rebelión: Toca la [f. 2v] [roto] someter estrictamente a los [roto] rebelión al imperio de la ley, para [roto] pueda seguirse la responsabilidad civil y criminal de los enemigos de la sociedad.

No es mi intento dudar de la circunspección de la prefectura; pero deseo un documento que en lo posterior compruebe mi conducta y por eso V.S. [= vuestra señoría] se servirá darme respuesta, haciendome saber del lugar en que deben ser juzgados los reos políticos y sociales que se encuentran a vuestra disposición.

Dios guarde a V.S.

Andrés Recharte.

ANEXO 15
CARTA COMENTANDO LA DERROTA DE LA REBELIÓN Y LOS
MÉRITOS DEL CORONEL RECHARTE (PUNO, 26-I-1868)⁹⁸

LOS SUCESOS Y LA SITUACION DE PUNO

Los acontecimientos políticos y sociales que han tenido lugar en este departamento desde que se lanzó el grito de rebelión contra el inolvidable⁹⁹ gobierno del coronel Prado, podríamos resumir en muy pocas palabras. La perturbación más completa en todos los ramos de la administración pública; la paralización del comercio, de la industria y de la agricultura; la miseria en todas las clases de la sociedad; y la lucha encarnizada entre los mestizos y los indios. Las depredaciones, los robos y los asesinatos han sido el cortejo de tan lamentable situación. Varias personas notables han sido ultrajadas por las autoridades como el prefecto de la dictadura¹⁰⁰, D. Hipólito Valdez, que en medio de la indiferencia de unos y de la rechifla de otros, fue puesto en la cárcel pública de Lampa, según se dice, sin otra causa que el impulso de una ruin venganza del subprefecto Barrionuevo de esa provincia. Los prisioneros de guerra son el objeto de una estafa escandalosa y de la burla más cruel, porque el prefecto Barrionuevo los continúa teniendo en estrechos calabozos, después de haber cobrado por ponerlos en libertad: tres mil pesos a Riveros, dos mil a Solórzano y mil quinientos a Choquehuanca. Las cercanías del pueblo de Pucará fueron testigos del horrible asesinato que los agentes de los revolucionarios¹⁰¹ perpetraron en la persona de un Béjar, que traían preso por el delito de haber tomado parte en la reacción que operó el pueblo de Nuñoa en la provincia de Lampa¹⁰². Más tarde Huancané fue teatro de actos de barbarie y de la mayor cobardía, porque las fuerzas que expedicionaron a aquel pueblo con el objeto de volver al orden a Bustamante y a los que le seguían, fusilaron a masas inermes de indios y después se retiraron dejando las pruebas del miedo con que habían

98. El anexo 15 está tomado de Vásquez, **La rebelión** (1976), Documento No. 34, pp. 312-314. Fue publicado originalmente en el diario **El Comercio**, el 11 de febrero de 1868.

99. La expresión es irónica, pues Pardo acababa de renunciar poco más de un mes antes, el 7 de enero de 1868.

100. El título oficial que adoptó el gobierno de Pardo, originado en 1865 en la reacción nacionalista en el contexto del conflicto con España, fue el de "Dictadura".

101. Los "revolucionarios" eran las fuerzas conservadoras anti-pradistas.

102. En Nuñoa hubo un intento de apoyar a las fuerzas liberales de M. I. Prado.

estado en esa plaza. Y últimamente, el combate de Pusi, harto honroso para los contendientes, por el valor con que pelearon, ofrece también el sombrío cuadro del asesinato del coronel Bustamante, fruto exclusivo de la semilla que con tanta obstinación como criminalidad sembró él mismo, y, debido a una ligera impresión del coronel Recharte, héroe de esa jornada, como de muchas otras contra los indios. El desgraciado Bustamante, instigando a los indios para derrocar a Prado en marzo del año pasado y lanzándolos en los últimos acontecimientos a sostener al mismo Prado, pero llevando desde un principio y hasta sus últimos momentos la ridícula idea de proclamarse Inca y el horrible plan de exterminar a la raza blanca de la República¹⁰³, se ha preparado el funesto fin que le ha cabido: nadie es responsable de este suceso¹⁰⁴; y si vamos a juzgar por las consecuencias que producirá y por la opinión general del departamento, no podemos sino repetir lo que todos dicen: es sensible la trágica muerte de Bustamante, pero ella producirá la salvación de la raza blanca y los grandes intereses de la República¹⁰⁵.

Los indios sublevados han cometido por su parte horrendos crímenes, de los cuales sólo indicaremos dos asesinatos que últimamente han tenido lugar, porque la Nación entera conoce los crueles tormentos con que consumaron el suplicio de los jóvenes Samané, Yávar, y otros, durante la insurrección de marzo [de 1866]. Habíase alzado en Huancané el estandarte de la causa del coronel Prado [presidente entre 1865-1867] y casi bajo las inmediatas órdenes del desgraciado Bustamante, fue mutilado y descuartizado el teniente de ejército Valdivia, vencedor en el glorioso [combate del Callao del] 2 de mayo y vecino notable del pueblo de Samán, sin más motivo que pertenecer a la raza blanca y hallarse presente en los momentos en que se sublevaban los indios. Una causa política que sólo servía de pretexto ostensible a la verdadera causa de la insurrección, y que continuaba con el robo, el asesinato y el exterminio de una raza, era imposible que no hubiese producido la alarma general y la reunión de todas las fuerzas, tanto en sostenimiento de la revolución como en defensa propia; y así sucedió justamente, pues los vecinos rodearon a las autoridades respectivas y por aclamación general se pusieron todos bajo las órdenes del valiente y atinado coronel Recharte, cuyo solo nombre es un ejército invencible para los indios y sus instigadores. El otro asesinato, no menos cruel, es el que cometieron los indios de Capachica en la persona de otro indio que incurrió en

103. Estas acusaciones no coinciden con los escritos de Bustamante, quien siempre expresó ideas políticas liberales.

104. Aquí se está exculpando directa y explícitamente al coronel Recharte.

105. Se igualan la "salvación de la raza blanca" con los "grandes intereses de la República", y ambos se benefician por la desaparición de Bustamante y su campaña por la igualdad legal de todos los peruanos.

la falta de no darles avisos oportunos para asistir al combate de Pusi [del 2 de enero de 1868], al que habían ido en número de más de seiscientos, llamados por su caudillo [Bustamante]. Generalmente se juzga muy torpes a los indios, pero en esta vez como en otras, han mostrado que deben [= ¿saben?] aprovechar de las situaciones, y una prueba de esta verdad es que con la mayor sangre fría se presentaron al coronel Recharte asegurándole que habían marchado en su auxilio¹⁰⁶.

Después del combate de Pusi y de los acontecimientos que ligeramente hemos referido, nos encontramos en presencia de la insurrección de los indios de Vilquechico y Moho, los pueblos de más indios que tiene la provincia de Huancané y el departamento. Si rápidamente no marcha el coronel Recharte con los 200 ó 300 hombres que tiene, y con la audacia que lo ha hecho tan célebre no dispersa esas masas de indígenas, es muy posible que estos importantes pueblos se vean envueltos en una espantosa guerra y acaso tengan que deplorar su ruina y exterminio. El nuevo gobierno que hoy rige la República y que algo debe a este departamento¹⁰⁷, debe tomar como una elocuente lección para sus procedimientos lo que nos ha pasado con el coronel Prado y su gobierno; porque si se nos relega al olvido: si se nos entrega al uso del derecho de la propia defensa; y si para mejor desventura se protege la insurrección por dejarse arrastrar de la corriente filantrópica que promovió el finado Bustamante aprovechándose de los sentimientos humanitarios de todos¹⁰⁸ y de las odiosidades personales o políticas contra ciertos personajes, que supo explotar hábilmente para llevar adelante su absurdo proyecto de proclamarse Inca¹⁰⁹, no trepidamos en asegurar que este departamento se pierde, y se pierde sin remedio. Hemos dicho que necesitamos protección y justicia, y las necesitamos para poner nuestras vidas y haciendas¹¹⁰ fuera del alcance de los mandatarios torpes o absolutos y de los asesinos o ladrones, sean blancos o indios. Protéjanenos con una fuerza [militar] respetable hasta que la funesta guerra de castas desaparezca, y con el apoyo de esa misma fuerza [militar] cúmplase [la] justicia a todos, sea cual fuere su clase o condición¹¹¹; porque hijos de Puno

106. Al prejuicio de la "torpeza" indígena se suma el de su "astucia" y "deshonestidad", siendo a la vez "tontos" y "muy vivos".

107. Se refiere al apoyo de los grupos anti-pradistas puneños en el reciente conflicto de 1867-1868, que llevó a la presidencia interina al general Pedro Diez Canseco.

108. Se refiere a la Sociedad "Amiga de los Indios" creada en Lima el año anterior de 1867.

109. Nuevamente, esta acusación contrasta con el liberalismo político de Bustamante.

110. "Haciendas" = propiedades en general.

111. El autor está expensado la ruptura ocurrida en el sector "misti" de la sociedad puneña, debido a la lucha nacional entre liberales y conservadores. Pide que "se aplique la ley" a los liberales, derrotados políticamente.

heridos con ligereza e injusticia en su nunca desmentida honorabilidad, con tanto como se ha escrito contra ellos¹¹², están sumamente interesados en que se les castigue, si son culpables, o se proclame su inocencia a la faz de la Nación y del mundo entero.

Puno, enero 26 de 1868.

Corequenque¹¹³.

112. Se refiere a la campaña periodística denunciando los abusos de los hacendados contra los indios.

113. El seudónimo del autor de esta carta es el nombre de un ave falcónida andina de plumaje blanco y negro, también llamada Matamico, Carancho o Caracara. El Inca Garcilaso de la Vega cuenta que los gobernantes incaicos usaban las plumas de esta ave encima de la "borla colorada" (mascapaicha), como un símbolo muypreciado.

ANEXO 16
CARTA DE ANTONIO RIVEROS AL DIRECTOR DE LA
SOCIEDAD “AMIGA DE LOS INDIOS” (PUNO, 29-II-1868)¹¹⁴

SECRETARÍA DE LA SOCIEDAD “AMIGA DE LOS INDIOS”

Señor General D. José Miguel Medina.

Puno, febrero 29 de 1868.

Mi respetado General y señor.

El 10 del que cursa, dirigí a US. [= vuestra señoría] mi comunicación particular, para que la “Sociedad amiga de los indios” se orientara por el respetable órgano de US. de los nefandos hechos perpetrados con los indios, y trágica muerte del señor Bustamante; y como supongo en poder de US. mi citada [carta], confirmándole haré algunas rectificaciones, y por consiguiente continuaré la narración de abusos posteriores que han tenido lugar en la provincia de Huancané por disposición de la ‘sociedad pacificadora’, para que apreciándola tenga a bien manifestar a la filantrópica Sociedad que tan dignamente preside US.

El tumulto formado en Pusi, cuando el suceso de la sentida muerte del señor C.B.¹¹⁵ fue tanto de la escolta armada de lanzas, puntas de cuchillos, escopetas y sables, que custodiaban a los prisioneros, que de orden superior acarrearán los cadáveres asfixiados al cementerio, cuanto de la que conducía al mártir¹¹⁶; tal que ambas fuerzas unidas cometieron el asesinato, por lo que se mandó desalojar una parte de la plaza ocupada por algunos pocos indígenas de ambos sexos, que movidos de curiosidad seguían a aquél, bajo la prevención de que las balas matarían indistintamente si no se retiraban. Es cierto que no hubo ni un tiro; pero se consiguió el objeto de aterrorizar a la indiada¹¹⁷, y de consumir el crimen con los mismos soldados, fomentando antes la punible falta de hacer insultar al finado [Bustamante] con algunas mujeres y obligarlo a que cargara los cadáveres. El resultado es que el hecho suministra una idea de premeditación.

114. El anexo 16 está tomado de Vásquez, *La rebelión* (1976), Documento No. 38, pp. 326-336. Fue publicado originalmente en el diario *El Comercio*, el 18 de marzo de 1868.

115. “C.B.” = coronel Bustamante. Fue asesinado el 3 de enero de 1868.

116. Riveros califica de mártir a Bustamante.

117. Incluso Riveros, partidario de Bustamante, usa el término despectivo “indiada”.

Por datos que se nos ha suministrado últimamente, se sabe que el soldado que le dio el primer sabalzo al finado coronel [Bustamante] es un sargento Beltrán [vecino de] Muñani, hermano de un Neyra, quien en Pusi mostraba hasta el arma ensangrentada, muy satisfecho de su proceder: testigos el señor don Ruperto Urviola y otros, con quienes habló, oyendo desde su prisión el señor coronel Moya. En Urcunimuni, finca del mismo señor Urviola, el oficial Frisancho [vecino de] Santa Rosa, aseguró: que los asfixiados habían perecido bajo conocimiento de los Jefes de la División, principalmente del titulado teniente coronel don Gabriel Barrionuevo; pues este dispuso con premeditación, [...] A las diez de la noche la agitación de los desgraciados fue alarmante, prorrumpiendo en gritos para que los sacaran, pues que habían cuatro víctimas por la opresión¹¹⁸. Sucesivamente gritaron que habían perecido más de diez. Entonces el oficial, compadecido mandó cortar la puerta de cuero y notó la agitación alarmante de los que se asfixiaban, y una voz que gritaba haber muerto más de veinte: él no pudo penetrar, ni los de la guardia, porque el calor era excesivo, y tampoco quiso ser sacrificado por las llamas, pues tal suponía. En circunstancias tan apremiantes, dejando la guardia al sargento, corrió este oficial Frisancho a dar parte a los señores Recharte y Barrionuevo, demostrándoles¹¹⁹ lo que pasaba con los prisioneros, con todos sus pormenores: la contestación fue ¿qué le importa a usted?; que se los lleve el diablo a esos bribones. Tuvo que regresar, y estar espectando la clase de muerte que se les daba a esos desgraciados, y lo peor sin poder desobedecer la consigna¹²⁰. Tanto este oficial como el sargento han sido dados de baja y con prevención de retirarse para Arequipa; pero los hechos tienen que quedar esclarecidos por más precauciones de sus autores.

La deportación de muchos nacionales¹²¹ prisioneros a Carabaya comenzó desde Taraco, donde se les intimó que si buenamente no se presentaban al sacrificio de ir a poblar la finca iniciada¹²², sufrirían el tormento de los azotes: como era natural, muchos prefirieron ser esclavos y no flagelados hasta el estado de quedar exánimes. Los deportados después en número de 65 individuos, han sido de los de Moho y otros pueblos, habiendo sufrido éstos para marchar a 200 látigos como una leve corrección pacificadora. Probable es que también los demás castigados, que están sanando en los hospitales de Huancané, Vilque-chico, Moho y Chupa, marchen a poblar Carabaya, porque aseguran que la orden se ha dado por el Comandante

118. "La opresión" = el encerramiento.

119. "Demostrándoles" = explicándoles.

120. "Consigna" = orden, mandato.

121. "Nacionales" = miembros de la Guardia Nacional.

122. En lugar de "iniciada" podría ser "indicada" = "la finca indicada" para servir de prisión.

General. También manifestaré que en el combate de Pusi incendiaron la casa de un pobre indígena porque los nacionales derrotados se asilaron en ella por no sufrir los excesos y depredaciones de los vencedores; y que nos combatieron ese día con más de mil indios¹²³, con datos posteriores que han podido adquirirse.

Habiendo continuado su marcha la División pacificadora¹²⁴ a Huancané, Vilque-chico, Moho y Conima los excesos han subido de grado por inauditos, según datos recibidos; voy a puntualizarlos sin exagerar, porque deben esclarecerse, sea para una sentencia judicial que la barbarie y el título de caribes¹²⁵, como se supone, sólo debe ser aplicable a los indígenas, y no a la parte pacificadora (hablo respecto a la máxima establecida por los pacificadores)¹²⁶.

En Huancané han sido capturados indistintamente un número considerable de indígenas, los más por venganzas mezquinas fraguadas por los vecinos explotadores, y en especial por el traidor a su patria¹²⁷ don Esteban Miranda, que por una fatalidad se hizo subprefecto de la revolución¹²⁸. Se castigaron a más de 30 indígenas, acaso los que ni pensaron tomar parte en la cuestión política¹²⁹. Mandó saquear el subprefecto titulado la casa de Lorenzo Laime, cómplice suyo en la cuestión pasada de abril del pasado año [1867], sin que hubiesen dejado ni un cuero para esa arruinada familia que hoy vive de la caridad pública. Este abuso no es otro que el de exterminar y desaparecer a Laime, para desembarazarse de este cómplice que tarde o temprano delatará el crimen que proyectaron. En dicho pueblo fallecieron el teniente gobernador de Huatasani y otro más de resultados de los azotes, como indiqué a US. en mi anterior [carta]. El ganado se mandó degollar para la tropa, tomándolo tanto de los presos cuanto de los que indistintamente fugaron; cosa que a su vez se demostrará. Indicaré un hecho del subprefecto.

123. Las fuerzas conservadoras anti-pradistas de Recharte contaban con refuerzos indígenas.

124. Las fuerzas de Recharte, reprimiendo la rebelión indígena, se autotitulaban "pacificadores".

125. "Caribes" = caníbales, antropófagos, salvajes.

126. El comentario irónico de Riveros apunta a cómo las fuerzas de Recharte solo calificaban de "bárbaros" los actos de violencia de las fuerzas indígenas de Bustamante, pero no la violencia que ellos mismos cometían.

127. Se refiere a la "patria chica", es decir, el pueblo de Huancané. Esteban Miranda, a quien después llama "Rudecindo" Miranda, parece haber apoyado inicialmente la rebelión, para luego cambiar de bando.

128. Se refiere a la "revolución" conservadora, anti-pradista, de 1867-1868.

129. Riveros resalta el carácter político (liberal), y por tanto legítimo, de la movilización en Huancané. Critica la represión indiscriminada.

Un nacional¹³⁰ de Pucará regresaba a Huancané a su casa, y tocando en el [río] Ramis al tiempo de pasar las balsas cayó su bestia al agua, por consiguiente se mojó su pequeño equipaje. Aquél [soldado] se quejó al subprefecto contra el balsero Tomás Pampa, atribuyéndole que de propósito lo había hecho; éste, para justificar su inocencia llevó dos testigos, Faustino Callata y Gerónimo Flores que depusieron haber sido casual el hecho; mas no bastó para que aquél le arrancara al balsero 30 \$ [pesos] y a los testigos 15 [pesos] con nombre de multa. También he sido informado que hay arbitrario reclutamiento, y que tal subprefecto liberta a los capturados por dinero; sabiendo positivamente de dos [individuos], a quienes les cobró a 5 pesos por su soltura.

En Vilque-chico la crueldad continúa por aumentos, toma incremento porque el crimen y los criminales se complacen cuando no hay autoridad que a tiempo los contenga. Han sido castigados más de 50 individuos, de los que han perecido 5: un Cama de ayllu, cazador, 2 de la estancia de Quishuarani, N. Sabedra y Mariano Rojas, cuyos nombres especificaré después con datos más exactos. El hospital se formó en la principal habitación [de la casa] del ex gobernador don José Manuel Miranda, a quien hasta hoy se persigue por el nuevo subprefecto don Rufino Miranda¹³¹, que por desgracia es hermano suyo¹³². Yacen sin poder restablecerse más de 40 desgraciados, y con la sentencia, si salvan [la vida], de ser conducidos a Carabaya. El robo cuanto a ganado, también seguía en progreso, y parece lícito al nuevo subprefecto la adquisición forzada, porque sólo así podrá cubrir sus trampas y adular a sus cómplices.

La atrocidad continúa sobre Moho, porque los criminales explotadores don Paulino Machicao, Juan Rodríguez, Aliagas, Montes de Oca (alias “supaiccallo”, cuya traducción es hijo del Diablo), Hormachea Manuel, todos de aquel distrito, acriminaron antes el Jefe Pacificador que esa indiada era la peor y más caribe en la provincia y todo con el exclusivo fin de hacer aparecer a los señores Gálvez, vecinos honrados, como a instigadores. Del mismo modo antes dicho, se flageló a más de 60, de los cuales han fallecido dos de los de Chupa, que fueron pedidos para el sacrificio; los más continúan en el hospital, con pena igual de deportatoria a Carabaya. Aquí llamaré la atención de US. acerca del juicio original que se nos sigue, todo por hacernos aparecer, en principal al finado señor coronel [Bustamante] como a instiga-

130. Un soldado de la Guardia Nacional.

131. Antes lo ha llamado “Esteban” Miranda.

132. El conflicto entre los hermanos Miranda de Huancané expresa divisiones al interior de los grupos dominantes de “mistic” del departamento de Puno, en el contexto de la Guerra Civil entre liberales y conservadores.

dores de la masa para una cuestión social¹³³. Antes de entrar en la materia, en obsequio de la verdad, haré notar.

El señor Bustamante, es cierto, tenía sus raptos de odiosidad¹³⁴ únicamente contra los tiranos de los indígenas, porque era imposible sufrir ya tanto robo, ultraje e iniquidad que se comete con la desgraciada raza; y el hombre más pasivo parece que con sólo oír esto es diferente de informarse y ver con sus ojos, porque causa más impresión, se exalta e insesiblemente desea se castigue; tanto más cuanto el ofendido jamás encuentra justicia, como actualmente sucede. Tal es el caso. El actual gobernador de Taraco [llamado] Silvestre Monje, vitalicio en su destino, le arrebató 85 ovejas a Faustino Yugra, por creer que todavía era de la propiedad del primero. Por este abuso vino a quejarse a la prefectura, y la interpone; en tal circunstancia, sucede que un Rosendo Lira, antes escribano de Estado en la provincia de Huancané, que cometió muchas exacciones y cobraba a los indígenas a 4 rs. [= reales] por diligencia y hoy colocado como oficial 2º. en la prefectura, por proteger a aquel gobernador que había sido su ahijado de matrimonio, le acusa al indígena reclamante, calumniándole de que era cabecilla de los indios; bajo su sola palabra el señor prefecto le cree, desoye su queja y lo pone preso hacen [ya] diez días, sin que al infeliz, que reclama sus bienes adquiridos con honradez, se le ponga a disposición del juzgado competente ni se tome medida alguna, permaneciendo en esta casa de seguridad expuesto a perecer de pura necesidad. Esto es lo que acontece, como de costumbre.

Por su peso se puede deducir que no pudiendo el finado [Bustamante] remediar el mal de tanto infeliz, que lo creían su redentor, pues era el padre, el juez y defensor de estos desgraciados¹³⁵; después de agotar los medios de la persuasión, desesperado les decía “que mejor los mataran a los mistes [sic] ladrones”. Esto tampoco pasaba del dicho, porque como hombre racional, reflexionando por nosotros y convencido con ternura se expresaba¹³⁶, ¿cómo quieren UU. [= ustedes] que se mejore la condición de estos nuestros hermanos, cuando son saqueados, azotados y torturados? ¿Acaso las leyes benefactoras no las autoridades, tienden a mejorar la situación desgraciada en que yacen? En fin, señor general, se lamentaba y continuaba su razonamiento, que realmente convence a los que tienen corazón e irrita a los que viven del sudor de sus semejantes.

133. Se refiere a la llamada “guerra de castas”.

134. “De odiosidad” = de odios, de furia.

135. Nótese que Riveros presenta a Bustamante como “redentor” y “padre” de los indios, pero no como su Inca.

136. Riveros parece estar describiendo aquí conversaciones de Bustamante con sus seguidores entre la elite puneña, y no discursos o arengas dirigidas directamente a los indios.

Por esta exposición, US.y la respetable Sociedad [“Amiga de los Indios”] podrá satisfacerse, que jamás ha tenido esa idea proditoria¹³⁷ de la que se le acusa; al contrario, deseaba se le unieran los hombres sensatos a mejorar la condición de esta parte abandonada; pero sensible es decir, sólo encontró reproche, porque los más (hablo siempre con respetables excepciones) lo creían con planes siniestros. He aquí la injusticia con que se procedió con ese hombre honrado y el defensor de los desgraciados, habiendo sí cometido algunos abusos, jamás con la parte civilizada y honrada, sino con aquella depravada y soez del pueblo¹³⁸. Esto es notorio, y tanto el B.S. [= benemérito señor] General Caravedo cuando los señores jefes y oficiales de su División que vinieron a aquella provincia, pueden aseverar la verdad de cuanto expongo.- Proseguiré ahora con mi objeto.

El juicio se sigue mediante declaraciones de los indígenas azotados, Feliciano Choquehuanca, Calixto Luque, y otros de esta naturaleza, que en medio del rigor y el tormento, que el derecho prohíbe bajo pena de nulidad, acusan al finado [Bustamante] atribuyéndole planes proditorios¹³⁹ para concluir con la raza civilizada¹⁴⁰, y que nosotros participábamos como cómplices, de las mismas ideas.- Esta calumnia es la más atroz e infame; ¿pero qué se puede esperar de la sociedad destructora de los indios, autorizada en este departamento [de Puno] por las mismas autoridades? Parece lógico expresar, nada; al contrario, males y sólo males.- Además, lo esencial es desfigurar los hechos de Pusi, para que la premeditada muerte del honrado [Bustamante] víctima quede impune; tanto más cuanto que se asegura han hecho producir una información de testigos, en momentos supremos de terror y la coacción, haciendo aparecer que ha sido victimado por los mismos indígenas¹⁴¹. ¡Rara audacia!

Nada extraño parecerá a US. esta farsa, si se atiende a la que voy a indicar.- En Pusi, el coronel Recharte, en circunstancias de nuestro suplicio, nos mandó intimar que certificáramos al pie de una nota, la clase de muerte que había padecido el señor Bustamante: como era natural, por salvar la vida en actos como éstos tan excepcionales, accedimos a cuanto se nos exigía; pero aún así parece que no tendrán valor de publicar esos documentos ilegales por estar en contradicción con el parte que aquel señor dio a la prefectura.

137. “Proditoria” = traidora, traicionera.

138. Riveros no es muy claro sobre qué abusos cometió Bustamante con “la parte depravada y soez del pueblo”. Pero sí deja en claro que no atacó a las elites urbanas locales (“la parte civilizada y honrada”).

139. “Planes proditorios” = planes traicioneros.

140. “La raza civilizada” = los blancos, los no indios.

141. Esa es la versión que aparece en las cartas escritas en Puno por los partidarios conservadores de la represión.

Otros documentos más tenemos que firmar y firmar, por salvar, repito, la existencia. Compare pues, ahora US.- Si personas más racionales accedimos a inicuas solicitudes, ¿qué no habrán hecho con los pusilánimes indígenas por medio de la tortura? ¿Cuánto no habrán fraguado con las infames y ridículas autoridades que 'ipso facto' nombraron, los dos jefes Recharte y Barrionuevo D. Gabriel¹⁴²? Esto es escandaloso; pero me asiste la idea que hay un Dios juzgador, hay tribunales, y al fin todo quedará esclarecido; entonces el público sensato fallará con imparcialidad, así como la Sociedad ["Amiga de los Indios"] a quien me dirijo nos apoyará en justicia.

Continuaré. El recibimiento a la fuerza pacificadora, ha sido espléndido en todos los pueblos, se entiende a costa de los pobres indígenas. El subprefecto Esteban Miranda, autorizando sin duda por los dos jefes de la División, por medio de los gobernadores sus cómplices ha obligado a los subalternos funcionarios indígenas, la recolección de todo lo necesario, como son papas, chuño, huevos, gallinas, manteca, cebada, etc. según la clase de autoridades y vecinos, ha dispuesto también sea distribuido en los pueblos. Verificada esa exacción, se ha mandado traer el ganado de los indígenas sindicados, presentes unos, sucumbiendo por los azotes otros, y ausentes los más por el terror abandonando sus hogares y familias.- Reunido todo el ganado en la población, diariamente se ha degollado para el rancho de la tropa de 50 a 60 ovejas, fuera de las reses, tanto éstas en las casas de las autoridades cuanto en las de los particulares. Los cueros del ganado mayor y menor y otras pequeñeces, que aun vergonzoso es indicar, se han distribuido entre las autoridades y vecinos; notándose un descontento entre éstos, porque el rapaz subprefecto era el que más aprovechaba.

En Moho se practicó igual operación y aún con más escándalo: hubieron disputas entre el gobernador Rodríguez, el subprefecto y el muy célebre comandante militar D. Paulino Machicao (autor de la sublevación de noviembre del [año 18]67 con su cómplice D. Rufino Miranda) sobre lo poco que se les mandaba a sus casas para el gasto, alegando haber optado más las autoridades.- Los cueros de capones y demás que se extrajeron tan impunemente se llevaron a casa de D. Felipe Rivera en número de más de 200, para que el Jefe de la División, que se alojó allí, dispusiera. Mas, sin conocimiento de la disposición que hubiese recaído, fueron extraídos por las mismas autoridades para su distribución. El saque se hizo tan general, que exigían todos tuvieran parte, y a consecuencia se le propuso al mismo vecino Rivera, para que también tomara algo de los expolios de guerra, o siquiera un cerdo para asado. Este señor contestó a Hormachea, Aliaga y

142. Se refiere a don Gabriel Barrionuevo, nombrado subprefecto de Lampa por los rebeldes conservadores en octubre de 1867.

otros comisionados para el reparto: “que él no necesitaba por tener todo de su propiedad”. Sin embargo, aceptó la leña que le llevaban para asado que se antojaba tomar la comandancia general y su tropa, aunque está regada con abundantes lágrimas. ¿Y esto que importa en el siglo 19?

El trabajo forzado nuevamente está a la orden del día, así como las arbitrariedades con más entusiasmo; porque al fin han encontrado los explotadores un filantrópico gobierno (hablo de los pacificadores) que castigue a los ciudadanos indígenas que no han pretendido sino igualdad ante la ley, el derecho de conservar sus intereses para no ser saqueados, ni sus personas sacrificadas con el exterminio, y en fin, porque se inició el terrorismo contra ellos. Merced a la compañía de pacificadores, hombre sin pudor ni conciencia y llenos de interés personal, se ha conseguido que las víctimas, robos y la arbitrariedad se ejerciten en toda su plenitud en las provincias de Huancané y parte de la de Azángaro. Esto no debe ser extraño, puesto que como vencedores, debieron extremar a sus vencidos, según la doctrina establecida por los editores del periódico “La Opinión” que en ésta se publica.

En comprobante y de pronto demostraré algunos hechos. El gobernador Rodríguez de Moho (a) [= alias] el “Ccaraticse” (su traducción palito pelado) según escriben ha quedado vestido, lo mismo que la familia del comandante Machicao, deudor fraudulento. El primero ya ha comenzado los ‘barbechos’ en una finca de Quiñuanc ¿y cómo?- Gratis, como de costumbre, o sea ‘a fortiori’¹⁴³, con los pobres indios. En estos lugares no hay leyes sino costumbres adquiridas ‘velis nolis’¹⁴⁴; y por la reimplantación de ellas se pelea y se pacifica¹⁴⁵. En los demás pueblos comienzan también los mismos abusos por medio del terrorismo que ha llegado a su colmo.

El actual subprefecto D. Rufino Miranda comete peores excesos en Vilquechico, respecto a trabajos forzosos; diariamente la indiada está a su disposición, para formar cercos, hacer los barbechos y transportar todo lo que necesite gratis. A consecuencia el gobernador de ese pueblo D. Manuel Cordero ha entrado en pugna, alegando iguales derechos para ser servido y atendido. El indígena que desgraciadamente no se presta, tiene que sufrir el rebenque, la extracción de su ganado, acusándosele cabecilla y el ser tomado de recluta; en circunstancias tan apremiantes ¿a quién podrán quejarse? Sólo a Dios.- Esta es la posición de los desgraciados, supónese; nada hay que extrañar de este individuo; porque habiendo perdido su crédito pequeños intereses que tenía, y debiendo conseguir por el terrorismo un modo

143. ‘A fortiori’, en latín significa: a la fuerza, por fuerza.

144. ‘Velis nolis’, en latín significa: voluntaria o involuntariamente.

145. Riveros denuncia que los conservadores luchan por restablecer la situación de opresión social y económica heredada de la época colonial.

cómodo de vivir, tiene que ocurrir a los medios ilegales, como sucedió el 54¹⁴⁶ que se cobró un tercio de contribución, hecho por el que los separaron de la subprefectura hasta hoy en que, según dice, ha reivindicado. El señor general Caravedo conoce bastante a este personaje, y me remito a este señor.- Acompaño copia de un acápite de carta que recibo de Huancané, para que US. [= vuestra señoría] se informe.

Una flamante doctrina se ha conseguido, por supuesto a costa de tanto sacrificio (me refiero a los pacificadores). El pobre indígena que no quiere ceder su terreno, vende su ganado, lanas u otro artículo, al ínfimo precio que el mestizo le ofrece, es amenazado para denunciarlo como a caudillo de la rebelión; el desgraciado por no sufrir el rebenque¹⁴⁷, la cárcel y la multa que se eroga, al fin condesciende, y hasta en ceder a sus hijos, para que las autoridades obsequien a sus protectores. Mas este pernicioso sistema se ha hecho tan extensivo, que está ya en boga aun entre los mismos indígenas: uno de éstos, que quiere usurpar a mansalva un terreno a otro le acusa de revolucionario; la autoridad oye esta delación verbal, calumniosa; deprime al acusado, sin juzgar ni buscar la verdad, y de este modo triunfa aquél.- En tal estado ha puesto a la sociedad aquel infame sistema.- Por último como anticuada costumbre se les exige sus servicios gratis, y tienen que sufrirlos, so pena de ser castigados con arreglo a la nueva "Ley pacificadora".

Hasta en los párrocos se nota hombres de malas tendencias, como son los Reverendos [curas] de Huancané, Pusi, Coata y otros pueblos, salvo pocas excepciones; que si enumeráramos sus hechos, doctrinas¹⁴⁸ establecidas, escándalos formados y la adquisición odiosa de bienes, por medios reprobados y del terrorismo (porque son los que más acusan a los indígenas, y solemnizan el sacrificio de los azotes hasta con misa de Espíritu Santo), el público se escandalizaría de tener semejantes fieras en su seno; pero como todo eso tiene que quedar impune, sin querer tocar por ahora la materia de los ministros del crucificado, mejor será postergarlo para otra ocasión.

Hoy por desgracia la provincia de Huancané es regida por autoridades, que si manifestara lo que son, tiempo me faltaría: entre ellos está entronizado el crimen... El que no es asesino o cuatrero, es tahur de mala fe, corrompido e inmoral, deudor fraudulento, hombres sin crédito ni antecedentes; y hasta para lo judicial han buscado esta clase de personajes. Esto no se acepte como una acriminación o deseo de venganza; al contrario, mi objeto único es dar a conocer, para que la sociedad y US. mismo, se informe del estado

146. En Ayacucho, el 5 de julio de 1854, el general Castilla decretó la abolición de la contribución indígena, durante la Guerra Civil contra el presidente Echenique.

147. "Rebenque" = látigo usado por un jinete, fuede.

148. "Doctrinas" = prácticas.

en que se encuentra, y por consiguiente se forme concepto, de la clase de hombres que dominan.- Entre éstos figuran un D[octor]. D[on]. Pedro Miranda, Lucas Molina, e Isaac Miranda, los tres de nacionalidad boliviana¹⁴⁹; el primero en fuga de su país por sus atentados y deudas contraídas; el segundo por haber cometido un asesinato y expatriado por consiguiente, quienes en la actualidad dirigen a esos farsantes en los pueblos, y el tercero a pesar de hablar y zaherirse a los bolivianos, ha optado el destino de gobernador de Cojata.

He aquí señor general el actual estado en que se encuentran estos lugares, cuyos habitantes viven sin protección, sin amparo, sin consuelo y hasta sin religión, porque tal es la situación de esta porción desgraciada, digna de mejor suerte. Y el paterna gobierno ¿qué dice? Oye precisamente los fementidos¹⁵⁰ informes de sus autoridades, y aprueba la conducta de éstas, aun cuando el público reniegue.- Los clamores de los que sufrimos y defendemos los derechos de esta masa no son atendidos, y el débil al fin sucumbe ante el fuerte: ésta es la condición en que también nos encontramos.

En suma, se inculpa a la indiada y a los vecinos¹⁵¹ de toda clase de atrocidades y crímenes, y en especial al finado señor Bustamante. En comprobante de tal calumnia me permitiré interrogar. ¿No son los pacificadores los que cometen los excesos más crueles y bárbaros que jamás se han espectado? ¿No son los que asesinan y quitan bajo la bandera de la Ley y del Gobierno? ¿No es verdad que el cumplimiento de la Ley es un sarcasmo para esta sociedad Recharte?; ¿y no son ellos los que desfigurando los hechos, culminan y sacrifican a los que pueden descubrirles sus nefandas¹⁵² maquinaciones? Esto es notorio; y me conformo con legar al tiempo¹⁵³, y entonces quedará todo esclarecido.- Felizmente el finado señor C[oronel]. Bustamante, nada de esto ha mandado cometer.

Mas después pondré en conocimiento de US. y la Sociedad [“Amiga de los Indios”] de los sucesos ocurridos en el pueblo de Putina en mayo del año pasado [de 1867] en la tan decantada defensa que asegura el señor Recharte; y de pronto menester es asegurarle que él es quien creó esa situación, con la provocación de los hechos más atroces que se cometieron, con tanto asesinato inaudito, y la apropiación de bienes del modo más escandaloso.- Punto

149. Riveros denuncia la nacionalidad boliviana de estos tres hermanos, de tendencia política conservadora.

150. “Fementido” = falto de fe, engañoso, falso.

151. Riveros divide la sociedad del Altiplano entre el campesinado indígena (“la indiada”) y los “mistis” o mestizos de los pueblos (“los vecinos”).

152. “Nefando” = indigno, algo de lo que no se puede hablar sin repugnancia u horror.

153. Riveros es consciente del valor histórico de su testimonio.

por punto demostré con testigos fidedignos aquellos sucesos; y si hasta hoy se ha acallado, es porque se trató de ocultar; mas con los hechos actuales, todo va descubriéndose casi por sí; entonces quedará abismada la sociedad al frente de tanto horror.- Hasta el juicio que se sigue al señor Recharte fue todo una farsa; porque el juez comisionado, testigos y declarantes no hicieron sino suscribir en los documentos escritos que se le remitieron por aquél, de convenio con el juez de Azángaro [el] Dr. Patiño y otros personajes de aquella provincia, cuyos actos ridículos y serviles, quedarán esclarecidos.

Agregaré antes de terminar, que a mis compañeros de desgracia, que los sacaron de Pusi presos a esta capital [de Puno] en número de once individuos, los llevaron en clase de reclutas, engrillados de los brazos unos con otros, y a pie, siendo el conductor el oficial Erasmo Béjar; habiéndosele proporcionado cabalgadura para solo el herido.- Este oficial, compadecido desde Coata, pudo proporcionarles bestias, bajo su responsabilidad.- Todo ha sido crueldad, desde el día de nuestra derrota¹⁵⁴.

En conclusión comunicaré a US. que uno de los acusados, D. Manuel Choquehuanca, ha conseguido su libertad con la oblación de 500 \$ [= quinientos pesos] que se le ha extraído por la fuerza como donativo forzoso, con cuyo rescate se ha retirado este señor a su país, porque así lo dispuso la autoridad departamental por vía de destierro¹⁵⁵.- También los demás presos, estamos fuera de la prisión; que la noche del 25 [de febrero] nos pusieron en libertad, con la condición de guardar arraigo en la población¹⁵⁶ bajo la garantía de personas respetables que han tomado interés por nosotros.

Hasta otra ocasión me repito de US. muy atento y obediente seguro servidor. Q[ue]. B[esa]. L[a]. M[ano]. de US.

Antonio Riveros.

154. Ocurrida el 2 de enero de 1868, más de ocho semanas antes de que esta carta fuera escrita.

155. Véase la "Vindicación" publicada por Choquehuanca en La Paz, que se reproduce en facsímil en este mismo volumen. Nótese que el ser boliviano, pero liberal, no es en este caso un problema.

156. Es decir, permanecer en la ciudad de Puno sin salir de ella.

ACÁPITE DE CARTA

Huancané, febrero 28.

El ex prefecto Esteban Miranda hombre tenaz y sin caridad, había cometido mil excesos y atrocidades. Los indígenas que no habían podido erogar desde 25 a 60 \$ [= pesos] han sido azotados desde 400 hasta mil, y la mayor parte de los castigados dicen que son inocentes, y los cabecillas han estado exentos de este castigo, porque lo sobornaron con dinero y otros artículos que da vergüenza especificar.- Estos, fueron impuestos para que marcharan a los ayllos, y por la fuerza hicieran entrar víveres, asegurando ser de orden del señor Recharte; carne de vaca y de borregos dicen que hubo hasta para hacer podrir; cueros de vaca y oveja, todo ha aprovechado haciendo traer desde Moho y Vilquechico. Viendo hacer esta clase de pillerías, los nacionales¹⁵⁷ mestizos que eran sus satélites¹⁵⁸ han cometido peores excesos, y el resultado es que ha acabado de corromper a la cholada.- Cuando dejó la subprefectura despavorido se había retirado a su estancia "Tumucco", donde titulándose comandante militar había mandado formar un canchón o moya haciendo conducir a la indiada a látigos y amenazas, pues para el efecto tenía muchos esbirros; hizo también reparar su casa, haciendo traer hasta por parte de noche la paja, todo se comprende de gratis, como que jamás paga ese bárbaro.- Esta clase de abusos se había tolerado por los jefes pacificadores¹⁵⁹: y si ahora vieras la calidad, o sea el personal de las autoridades que nos rigen, te compadecerías de la provincia, y por esto he resuelto abandonar estos pueblos porque no quiero ser frío espectador de tanto abuso y crimen como el que se comete.- El ponerte al corriente de todo, necesita mucho tiempo, y por eso concluyo.

Tiburcio Alvarez.- Es conforme - Antonio Miranda.

Este Miranda, está ahora de Gobernador en la capital de Huancané.

157. "Nacionales" = miembros de la Guardia Nacional.

158. "Satélites" = subordinados.

159. Se refiere a las fuerzas conservadoras del coronel Recharte.

ANEXO 17
CARTA DEL DIRECTOR DE LA SOCIEDAD “AMIGA DE LOS INDIOS”
AL PRESIDENTE INTERINO GENERAL DIEZ CANSECO (LIMA,
6-III-1868)¹⁶⁰

SOCIEDAD AMIGA DE LOS INDIOS

Excmo. Señor.

El Directorio de la Sociedad “Amiga de los Indios” constituida en esta capital [de Lima] con el único fin de favorecer a esos desgraciados hasta donde se lo permitan las leyes, contra los abusos de que son víctimas en los pueblos del interior, tiene la honra de exponer a V.E. [= vuestra excelencia] por mi conducto, que por el último vapor del Sur¹⁶¹ ha recibido la adjunta carta del socio señor Riveros, que, por haber tomado parte en la guerra junto con los indios en favor del gobierno que concluyó el 7 de enero¹⁶², se halla hoy preso, incomunicado, multado y sujeto a juicio con todos sus demás compañeros de desgracia.

El señor Riveros refiere detalladamente, fuera de sus propias penurias, el martirio que hicieron sufrir al coronel Bustamante, después de prisionero, los mismos soldados que lo custodiaban y tenían el deber de protegerlo; denuncia el hecho atroz de haber asfixiado en un calabozo a sesenta o setenta indios que se hallaban prisioneros; de haber ahorcado alguno; de haber incendiado una casa que servía de refugio a otros; de haber sido flagelados muchos; y algunos hasta la muerte; y confinados, y desposeídos de sus propiedades otros.

La revelación de estos hechos, que ha sido casi simultánea con el parte dado por el coronel Recharte sobre el asesinato de Bustamante, por el cual se felicita, y con la orden del exterminio dada a éste en contestación por el comandante general de las fuerzas de Puno, don Miguel de San Román¹⁶³, así como el contenido de las cartas que, sobre los sucesos de ese departamento, han recibido varios socios, no han dejado a la Sociedad que presido, duda

160. El anexo 17 está tomado de Vásquez, *La rebelión* (1976), Documento No. 37, pp. 324-326. Fue publicado originalmente en el diario *El Comercio*, el 7 de marzo de 1868.

161. Llegado al puerto del Callao desde el de Islay.

162. Se refiere al final del gobierno del coronel Mariano Ignacio Prado.

163. Hijo del general homónimo, que fuera presidente en 1862-1863.

alguna de la funesta realidad de esos actos de barbarie, que tanto daño hacen al crédito del país en el extranjero, como harían al del gobierno dentro de la República si los dejasen en la impunidad.

Hay una idea fija en la mayor parte de los que en Puno y otros pueblos del interior se han sobrepuesto a los indios por la autoridad, el saber y la fortuna; y esa idea, no sólo tiene por objeto explotar el trabajo de los indígenas, teniéndolos en perpetuo embrutecimiento para que no sepan apreciarlo ni lleguen a conocer sus derechos, sino el de desposeerlos de sus tierras, sin perdonar para ello ni el medio del exterminio. Esta misma idea es la que, bajo diversos pretextos, ha venido realizándose desde hace muchos años, y a la que con más empeño que nunca se ha procurado dar cima en el año pasado [de 1867] y el presente [de 1868] en el departamento de Puno.

En el estado a que han subido las cosas allí, creo señor Excmo. [= excelentísimo], que no puede existir razón alguna de conveniencia política que haga vacilar al gobierno en la marcha que debe seguir, desde que sus subalternos, abusando de la autoridad, han cometido o tolerado esos escandalosos atentados, que no sólo echan por tierra las garantías consignadas en el código que V.E. acaba de restaurar¹⁶⁴, sino todas las leyes divinas y humanas que respetan los pueblos civilizados; ni creo tampoco que la posición del Gobierno sea tal que le inspire temores sobre la conducta política que adoptarían los enemigos de los indios de Puno, en el caso de que se pusiesen en práctica, para su juzgamiento y castigo, todos los medios indicados por las leyes, sin excluir el de la fuerza.

El Gobierno de V.E., por su origen y circunstancias¹⁶⁵ no es de aquellos que necesitan para sostenerse del apoyo de los malos, o pagar las deudas de su creación contemporizando con los crímenes. Nada debe a los violadores de las leyes; nada quiere deberles; y por consiguiente no hay razón que le obligue a cerrar los oídos al llamamiento de sus supremos deberes.

Los crímenes cometidos en Puno contra los indios han estremecido de horror a toda la sociedad, exceptuando a los explotadores de esa raza; y son de tal naturaleza, que, para denunciarlos y pedir su represión y castigo, producen acción popular, conforme a la constitución vigente. En virtud de este derecho, más que de los deberes de beneficencia que se ha impuesto la Sociedad que presido, ocurrió¹⁶⁶ a V.E., por acuerdo de la misma para que se digne tomar en consideración los documentos referidos, y ordenar, no sólo el juzgamiento de las autoridades criminales, sino la libertad inmediata de

164. Se refiere a la Constitución conservadora de 1860.

165. Se refiere al apoyo mayoritario que la rebelión conservadora anti-pradista llegó a tener en el país en 1867-1868.

166. "Ocurro" = recurso, me presento, solicito.

los prisioneros, el regreso a su hogar de los confinados y la restitución de sus bienes a los expoliados.

La Sociedad "Amiga de los Indios" cree que V.E. procediendo así devolverá a los indios sus garantías, a las leyes su fuerza, a la patria su tranquilidad, y a la revolución sus glorias; y ella espera de V.E. este acto de reparación y justicia.

Lima, a 6 de marzo de 1868.

Excmo. [= excelentísimo] Señor.

José Miguel Medina [firmado].

Es copia – Guillermo A. Seoane, Secretario.

ANEXO 18
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA CIVIL, JUDICIAL
Y ECLESIASTICA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
(FINALES DE 1868)¹⁶⁷

DEPARTAMENTO DE PUNO

Consta de seis Provincias que son: Cercado [de Puno], Chucuito, Huancané, Lampa, Azangaro y Carabaya.

Cercado [de Puno] comprende doce Distritos, que son: Chucuito – Acora – Pichacani – San Antonio [de esquilache] – Vilque – Cabana – Atuncolla – Paucarcolla – Caracoto – Juliaca – Cota [sic: Coata] y Capachica.

Chucuito comprende nueve Distritos, que son: July [sic: Juli] – Llave [sic: llave] – Pomata – Yunguyo – Zepita – Desaguadero – Huancullani [sic] – Pisacoma y Santa Rosa.

Huancané comprende siete Distritos, que son: Cercado [de Huancané] – Puci [sic] – Taraco – Vilque chico – Moho – Conima y Cojata.

Lampa comprende doce Distritos, que son: Cabanilla – Lampa – Pucará – Ayaviri – Santa Rosa – Nuñoa – Orurillo – Umachiri – Llalli – Cupi – Ocubiri [sic] y Macarí.

Azangaro comprende catorce Distritos, que son: Cercado [de Azángaro] – Asillo – Santiago [de Pupuja] – Arapa – San José – Chupa – Munani [sic: Muñani] – Putina – San Anton – Achaya – Caminaca – Saman – Potoni y Poto.

Carabaya comprende trece Distritos, que son: Crucero – Vircayos [sic: Usicayos] – Cavara [sic: Coasa] – Ituata – Ayupaca [sic: Ayapata] – Olla-[p. 67] chea – Corani – Macurano [sic: Macusani] – Fara [sic: Phara] – Patambuco – Cuyu-cuyo [sic: Cuyocuyo] – Sandia – Quicaca [sic: Quiaca] y Sina. [p. 68]

167. El anexo 18 está tomado de Pedro M. Cabello, Cosmógrafo mayor de la República, **Guía política eclesiástica y militar del Peru para el año de 1869** (Lima, 1868), pp. 67-68, 72-73, 83, 87, 110, 181-185, 222-225. Los datos corresponden a finales del año de publicación.

Censo General de la Republica

Departamento / Puno [p. 72]	Hombres, Mayores	Hombres, Menores	Mugeres	Total
Cercado	15,295	14,146	29,776	59,217
Huancané	11,259	10,605	22,818	44,682
Azangaro	10,873	12,292	24,747	47,912
Chucuito	9,400	6,742	17,926	19,449
Carabaya	5,093	4,738	9,618	34,068

Resumen [p. 73]: Puno: 185,328

NOTA: En el Departamento de Puno no se ha considerado el número de habitantes de la Provincia de Lampa por omision de las autoridades que debieron remitirlo. Se conceptúa su poblacion en veinte mil habitantes [...].

Este censo fue formado en 1862, en virtud de la ley dada para formarlo en 1861. [p. 73]

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

De Puno: D. Manuel Costas / D. Juan F. Oviedo / D. Mariano Escobedo [p. 83]

Cámara de Diputados

De Puno: D. Guillermo Pino / D. Luis Esteves / D. Hipolito Valdes / D. Eleuterio Macedo / D. Manuel S. Roman / D. Dionisio Urbina / D. Agustin Pastor / D. Bartolome Ruiz [p. 87]

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Décimo quinto Distrito postal.

Puno Admor. pral. – D. Mariano Toledo

Interventor – D. Juan Fernandez, interino

Lampa Admor. – D. Carlos Gazueta, idem

Vilque Receptor – D. Julian Caballero

Desaguadero idem – D. [sic] [p. 110]

DEPARTAMENTO DE PUNO

Prefecto – Sr. Coronel D. Narciso Arestegui

Secretario – Sarg. Mayor D. Lucas Farfan

Oficial primero – D. Manuel Emilio Enriquez

Idem segundo – D. Rosendo Lira

Id. tercero Archiv. y encargado de la mesa de partes – D. Juan Manuel Inoja

Portero porta-pliegos – D. Simon Flores

Oficial 1º Jubilado – D. Francisco J. Solano

Ayudantes – Sarg. mayor grad. D. Gregorio Robledo/id. D. Clemente Manrique

Intendencia de Policia.

Intendente – Ten. Crl. grad. D. Mariano Maceira

Secretario – D. Jose Maria Cano

GENDARMERIA – de infanteria.

Consta de 300 individuos, incluyendo Jefes y Oficiales.

Piquete de Caballeria.

Consta de 50 individuos, incluyendo Oficiales.

Municipalidad.

Conforme á la ley de su institucion se hallan establecidas en todas las Capitales de Provincia y en los pueblos ajencias del Municipio.

Sociedad de Beneficencia.

Jefe nato – El Sr. Prefecto

Socios, veinticinco.

Junta Permanente.

Director – D. D. Jose M. Barrionuevo

Vice-Director – Illmo. Sr. Obispo D. D. J. A. Huerta

1er Conciliario – D. D. Jorge Mamos

Mayordomo del Hospital de S. Juan de Dios – D. D. Juan Manuel Calle [p. 181]

Secretario – Canónigo D. D. Ignacio Fernandez

Admor. Tesorero – D. Anselmo Morales

Colegio de San Carlos.

Rector – D. D. Manuel Antonio Soto

Vice-Rector – D. D. Juan Manuel Toro

Seis Profesores

Colegio de Educandas de Santa Rosa.

Directora – Da. Isabel Moreno de Berastain

Dos Profesores

TESORERIA

Administrador – D. Manuel Zea

Oficial 1º Interventor – D. J. Crisostomo del Campo

Idem 2º - D. Mariano Cabrera

Idem 3º - D. Baltazar Carrion

Amanuenses – D. Mariano Rivera / D. Modesto Gordillo

Contador de monedas – D. Lisandro Espejo

Un portero

Escribano de Hacienda – D. Manuel Caceres, suspenso

PROVINCIA DEL CERCADO

Sub-prefecto é Intendente de Policia – Ten. Cnel. D. Mariano Maceira

Secretario de Policia – D. Jose Maria Cano

Gobernadores.

Puno – D. Jose Rodrigo Cano

Chucuito – D. Anselmo Arce

Acosa [sic: Acora] – D. Felipe Valle

Pichacani – D. Andres Bermejo

San Antonio – D. Federico Amat

Paucascolla [sic: Paucarcolla] – D. Jose Godoy

Caracoto – D. Joaquin Perez

Juliaca – D. Manuel Ruiz [p. 182]

Coata – D. Mariano Carpio

Capachica – D. Basilio Herrera

Tiquillaca – D. Pedro F. Rodriguez

Vilque – D. Julian Caballero

Atuncolla – D. Lorenzo Roque

PROVINCIA DE CHUCUITO

Sub-Prefecto – D. Francisco Landaeta

Gobernadores.

Juli – D. Jose Paniagua

Pomata – D. Martin Hernani

Yunguyo – D. Antonio Arce

Zepita – D. Marcos Ramirez

Desaguadero – D. Mariano de la Riva

Huacullani – D. Juan Salazar

Pizacoma – D. Estevan Chamorro

Santa Rosa – D. Pedro Telaya

Ilave – D. Jose M. Tapia

PROVINCIA DE HUANCANE

Sub-Prefecto – Ten. Coronel D. Jose Rosa Gil

Gobernadores.

Huancané – D. Felipe Cornejo

Vilque-chico – D. Isac Miranda

Inchupalla – D. Blas Morales

Moho – D. Juan F. Borda

Conima – D. Isidro Olvea

Cojata – D. Manuel Cordero

Taraco – D. Silvestre Monje

Pusi – D. Jose Cabrera

PROVINCIA DE LAMPA

Sub-Prefecto – D. Mateo Moncayo

Gobernadores.

Lampa – D. Estevan Camacho [p. 183]

Pucará- D. Erasmo Bejar

Ayavire [sic] – D. Pedro Deza

Orurillo – D. Valentin Salcedo

Nuñoa – D. Modesto Ormachea

Santa Rosa – D. Mariano Santander

Macarí – D. Fernando Riquelme

Cupi – D. Manuel Cornejo

Umachiri – D. Juan de Dios Bellota

Llalli – D. Urbano Mendoza

Ocuvi – D. Jose Quevedo

Cabanilla – D. Tomas Diaz Calizaya

PROVINCIA DE AZÁNGARO

Sub-Prefecto – D. D. Manuel E. Paredes

Gobernadores.

Cercado – D. Lucas Miranda

Santiago – D. Norberto Dianderas

Achalla – D. Manuel S. Mestas

Caminaca – D. Clemente Rodriguez

Samán – D. Narciso Diaz

Arapa – D. Jose Maria Pacheco

Chupa – D. Anselmo Diaz

Putina – D. Andres Perez

Muñani – D. Francisco Sanchez

Poto – D. Eusebio Paredes

San Jose – D. Manuel Zúñiga

Potoni – D. Javier Gomez

San Anton – D. Jose Miguel Cortez

Asillo – D. Gregorio Torres

PROVINCIA DE CARABAYA

Sub-Prefecto – D. Pedro Jose Echenique

Gobernadores.

Crucero – D. Ignacio Añasco

Usicayos – D. Francisco Alvarez

Coasa – D. Agapito Tristan [p. 184]

Ayapata – D. Jose Cuevas

Ituata – D. Nazario Riquelme

Corani – D. Toribio Zea
 Macusani – D. Jose Riquelme
 Ollachea – D. Inocencio Ureta
 Phora [sic: Phara] – D. Jose B. Paredes
 Patambuco – D. Mariano Mercado
 Sandía – D. Evaristo Vieyra
 Cuyucuyo [sic: Cuyocuyo] – D. Fermin Martel

PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.

SS. Vocales – D. D. Jose Andres Miranda
 D. D. Jose Maria Barrionuevo
 D. D. Jose Manuel Calle
 D. D. Juan de la Cruz Lizárraga
 D. D. Manuel Pino
 Id. id. interino – D. D. Clemente Manrique
 D. D. Jorje [sic] Ramos
 Fiscal – D. D. Jose Ciriaco Hurtado
 Relator – D. D. Jorge Avila
 Secretario de Cámara – D. D. Jose Manuel Pacheco
 Amanuense – D. Manuel Quintin Rivera
 Un portero

Jueces de primera Instancia.

Puno – D. D. Juan Nepomuceno Arce
 D. D. Nicolas Corrales
 D. D. Alejandro Cano, interino
 Lampa – D. D. Abel Mariano Yopez
 Azángaro – D. D. Clemente Manrique
 D. D. Melchor Patiño, interino
 Chucuito – D. D. Jacinto Jimenez
 Huancané – D. D. Jose Antonio Ponce
 Carabaya – D. D. Agustin Leefdael [sic!]
 Agente Fiscal de Puno – D. D. Guillermo Pino
 Idem interino de idem – D. D. Juan Manuel Toro [p. 185]

OBISPADO DE PUNO

Obispo – Illmo. Sr. D. D. Juan Ambrosio Huerta
 Secretario – D. Francisco Ruiz
 Oficial mayor – D. Cornelio Salazar
 Idem primero – D. Mariano Pimentel
 Amanuense - D. Jose Candela

Curia Eclesiástica.

Provisor y Vicario General – D. D. Jose D. Huerta

Vicario Gral. Segundo – D. D. Mariano Ramos

Promotor Fiscal – D. D. Ignacio Fernandez

Cabildo Eclesiástico.

Dean – D. D. Jose Dionisio Huerta

Canónigos – D. D. Mariano Ramos

D. D. Toribio Yavar

D. D. Lucas Toro

D. D. Ignacio Fernandez

Capellan de Coro – D. Clemente Dominguez

Sochantre primero – D. Jose Barnechea

Idem segundo – D. Vicente Florido

Hay además cuatro Capellanes menores y ocho niños de Coro y Sacristia

Seminario de San Ambrosio.

Rector – Vacante por ahora [p. 222]

Vice-rector – D. D. Federico P. de Vega

Secretario – D. D. F. de los Santos Ascacivar

Bibliotecario – idem idem

Clases / Profesores

Teología moral, primer año – D. Federico P. Vega

Idem segundo año – D. D. Marcos Rojas

Idem primer año – D. Clemente Dominguez

Y oras diversas claes, análogas del Seminario

Párrocos del Obispado.

Vicaria del Cercado.

Puno – D. D. Lucas Toro

Capachica – Fr. Manuel Cazorla

Tiquillaca – D. Francisco Pinto

Paucarcolla – Fr. Mariano Zamallon [sic]

Coata – D. Pascual Riva-Lopez

San Antonio [de Esquilache] – D. Pascual Escalante

Vicaria de Chucuito.

San Miguel de Ilave – D. Juan de Dios Cuentas

Sta. Bárbara idem – D. D. Manuel E. Lasteros

San Juan de Acora – D. Pedro Centeno

San Pedro idem – D. Pedro C. Trillo
 Pichacani – D. Pascual Escalante
 Asuncion de Chucuito – D. Juan Francisco Arce
 Sto. Domingo idem – D. D. Mariano Solano
 Asuncio de Juli – D. Francisco Molina
 Santa Cruz idem – D. Jose Babia
 San Juan de idem – D. Jose Jesus Rengel
 San Pedro idem – Idem
 Santiago de Pomata – D. Miguel Tejada
 San Miguel idem – Idem
 S. Sebastian de Zepita – Fr. Juan de Dios Valencia
 San Pedro idem – D. Jose Monroy
 Asuncion de Yungay [sic: Yunguyo] – D. Vicente Pinazo
 Sta. Magdalena idem – D. Dámaso Arroyo [p. 223]
 Pizacoma – Fr. Mariano Valencia
 Huacullani – D. Antonio Gárate
 Desaguadero – D. Jose Monroy

Vicaria baja de Lampa.

Atuncolla – Fr. Mariano Zamalloa
 Lampa – D. D. Francisco Bonatti
 Cabanilla – Fr. Francisco Reyes
 Cabana – D. D. Marcelino Céspedes
 Caracoto – Fr. Mariano Arriaga
 Juliaca – Fr. Mariano Bengoa
 Vilque – D. Blas Córdova

Vicaria alta de Lampa.

Pucará – D. Faustino Daza
 Ayaviri – D. Salvador Tapia
 Umachiri – D. Fernando de la Torre
 Nuñoa – D. Santiago Garrido
 Orurillo – D. Jose Mariano Guerra

Vicaria de Azángaro.

Asillo – D. D. Bartolomé Aguirre
 Azángaro – D. Pedro Oblitas
 Putina – D. Julian Garrido
 Muñani – D. Julian Dávalos
 San Anton – Fr. Julian Foronda
 Arapa – D. Mariano Vargas
 Saman – Fr. Alejandro Saldivar

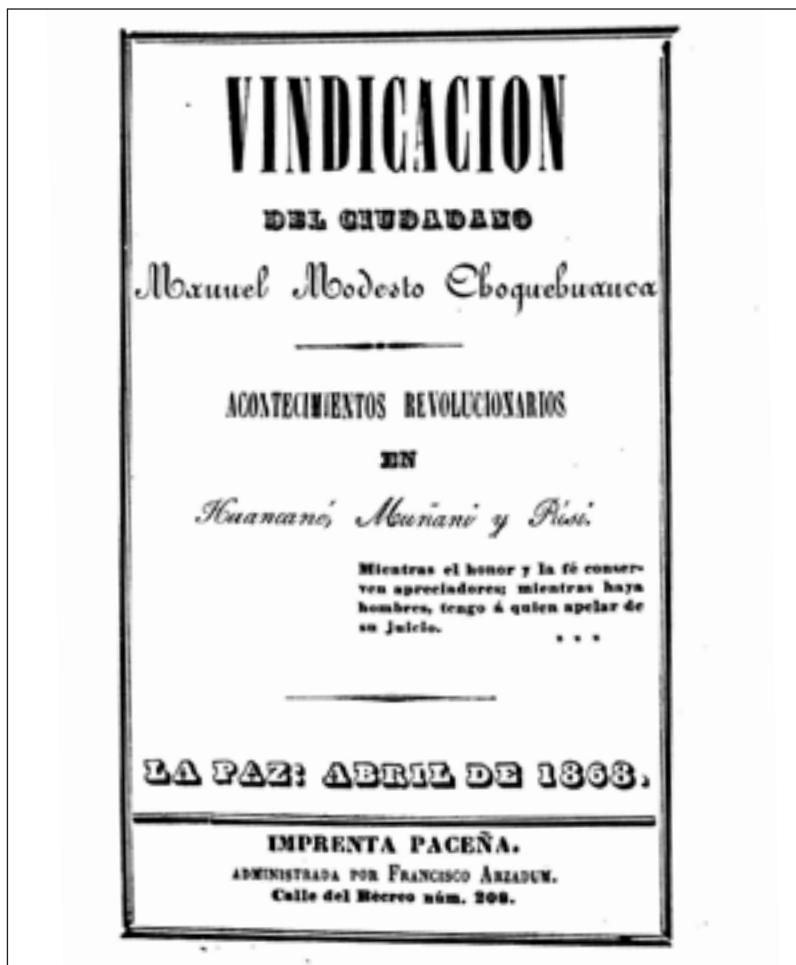
Pusi – Fr. Julian Borbolla
Taraco – D. Manuel Zuñiga
Caminaca – Fr. Pablo Arredondo

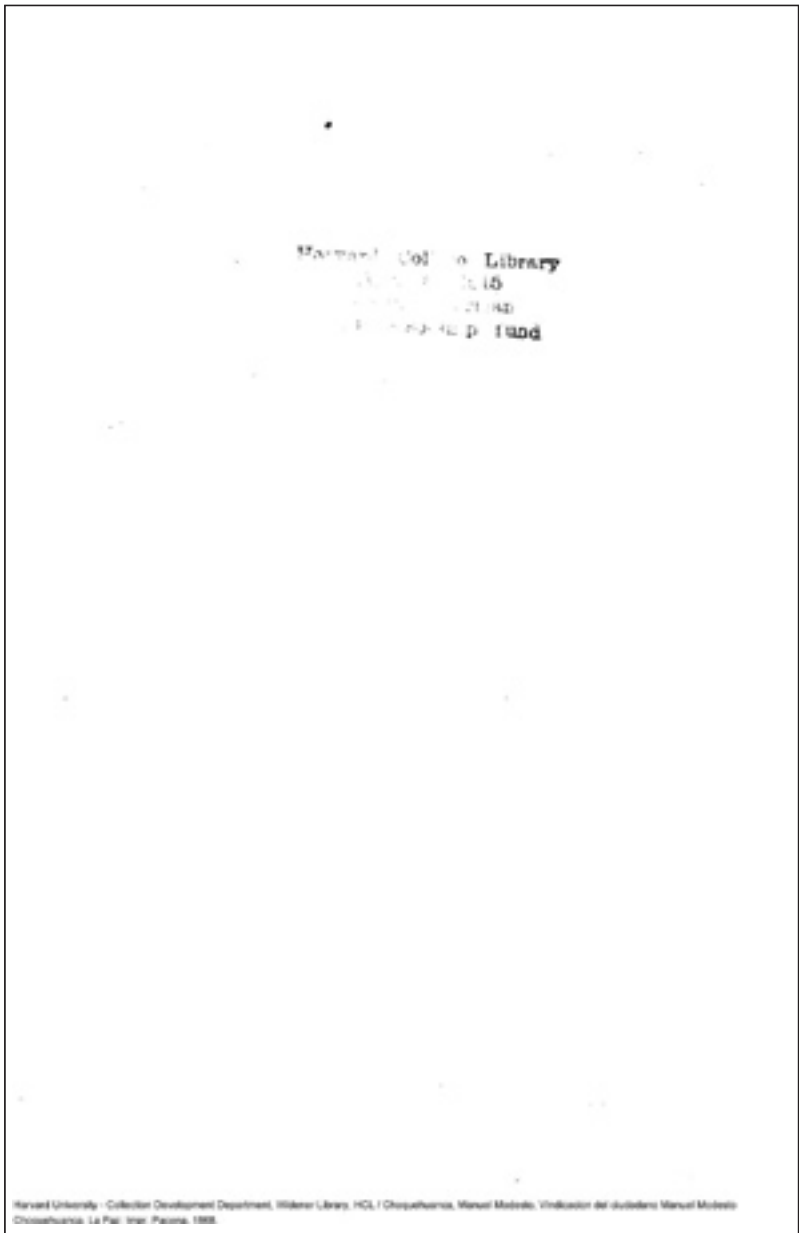
Vicaria de Huancané.
Huancané – Fr. Federico del Carpio
Mohó – D. Jose Montes de Oca
Inchupalla – D. Manuel Chavez
Conima – Fr. Pedro Villegas
Cojata – D. Camilo Abarca
Vilquechico – D. Ignacio Perez [p. 224]

Vicaria de Carabaya.
Ayapata – D. D. Andres Lasteros
Coasa – D. Gregorio Aragon
Macusani – D. Marcelino Carrasco
Sandia – Fr. Juan de Dios Carrasco
Phara – Fr. Felipe Mendoza
Quiaca – D. Tomas Vera

Jueces de Paz del Obispado
D. D. Toribio Yavar y D. D. Jose Manuel Pino [p. 225]

FACSIMIL
MANUEL MODESTO CHOQUEHUANCA
“VINDICACIÓN: ACONTECIMIENTOS REVOLUCIONARIOS EN
HUANCANÉ, MUÑANI Y PUSI” (LA PAZ, 1868)





I.

A nadie temo cuando sostengo las máximas fundamentales de la moral pública.

Obligado por la imperiosa necesidad de vindicar mi honor de la imputación calumniosa del nefando crimen de *lesa Amonidad* con la que á los defensores del Gobierno Constitucional caído, ha pretendido infamarnos el Coronel Recharte en sus oficios dirigidos al Sr. Prefecto de Puno y publicados en el Registro Oficial de aquel Departamento, me veo precisado á molestar la atención pública, venciendo los escrúpulos que la moderación me aconseja é impone. Sin embargo, al espesarme de las personas de quienes he recibido los mas inalicables tratamientos de barbarie en mi prision, y las que en la actualidad ejercen destinos honrosos en aquella República, observaré por dignidad personal y respeto al público la mayor decencia y decoro conciliables con los hechos atroces que he presenciado ya al haber sido víctima de ellos.

No es mi objeto trazar un cuadro circunstanciado y prolijo de todos los sucesos realizados en dicho Departamento, durante la revolucion, ni menos hacer una narración his-

—2—

lógica de los acontecimientos, siguiendo el orden de sucesión en su desenvolvimiento; pues que ellos se hallan consignados con bastante precisión en una carta dirigida por D. Antonio Riveros ex-Sub-Prefecto de Huancané al Sr. Jeneral D. Miguel Medina, miembro de la Sociedad amiga de los indios y publicada en el número 2,644 del ilustrado periódico *El Comercio* de Lima. Por tanto, me ocuparé solo de los mas notables y prominentes con el fin que me ha propuesto, corroborando todo lo que el primero espone à aquella digna corporacion filantrópica con entera verdad y energia desde el fondo de nuestro calabozo ó prision.

El partidarismo predominante en nuestra sociedad y revueltas ciega los hombres, de tal suerte, que se reprueban en unos los mismos medios que aprueban y emplean otros. Asi el Coronel Recharte nos acrimina haber promovido una guerra social ó de razas, armando à los indijonas en defensa de las instituciones de aquella nacion, ó inconsecuente en sus operaciones con sus principios enunciados en sus partes oficiales, se olvida haber sublevado la indiada de Huancané contra las autoridades legitimas de esa Provincia à principios de Noviembre del último año, no considerándose seguro con la fuerte division con que la ocupó.

Igual sublevacion practica poco despues por medio de sus agentes Manuel Montesoca, José Morales y otros en el pueblo de Conima contra las autoridades establecidas de este Distrito. Con tal conducta dió mårjen à las represalias, que él las califica de *rebelion social* ó *guerra de razas* sin tener en cuenta que esta no puede existir permaneciendo la indiada dividida en ambos partidos, y peleando indios contra indios, porque es verdad eterna que *un reino dividido se destruye, y que solo la union es la fuerza*. No sin justa

- 3 -

causa advierte juiciosamente en su referida carta D. Antonio Riveros la extravagancia de la lógica empleada por el Coronel Recharte en caracterizar los hechos que le son contrarios.

Así mismo el Coronel Recharte increpa à mis compañeros de armas, el citado D. Antonio Riveros y D. Belisario Galvez, de *ingratos bolivianos que abusando de la mas franca hospitalidad que recibieron de los propios indios, dice, han ocasionado el sacrificio de tantas victimas y espuesto la república à hundirse en el mas espantoso desquiciamiento social.*

Complicado en esta increpacion hecha à mis compañeros de armas, tanto por ser boliviano, como por haber tomado parte en los sucesos aludidos en ella, no puedo menos que manifestar, que estamos esentos de la negra mancha de ingratitud, con la que quiere dicho Coronel empañar nuestro nombre bien merecido de nacionalidad.

Por estos precedentes, me concretaré à probar dos partes: 1.ª que no somos ingratos bolivianos por haber sostenido el orden, defendiendo al Gobierno constitucional de aquella República, por motivos particulares que cada uno de nosotros tenia para tomar las armas; 2.ª que si durante la contienda de los partidos beligerantes se han cometido algunos crímenes nefandos, que pudieran ser calificados del de *lesa humanidad*, ninguno es el autor principal de ellos, que el Coronel Recharte, y secundariamente algunas otras autoridades de su partido.

II.

A. principios de Noviembre último, cuya fecha no recuerdo con exactitud, estando de tránsito en Huacacañe para

— 4 —

esta provincia de Muñecas al pueblo de mi domicilio, que es Ayata, presencié la ocupación de aquella plaza por la división de fuerzas comandada por los señores Coroneles Luna y Rocharte, el mismo día que el Sr. Riveros, Sub-Prefecto de esa provincia verificó su retirada, desocupándola con doce nacionales mal armados, al que los primeros mandaron perseguirlo con tenacidad, no menos que al poco tiempo se oyeron tiros y corrieron rumores, que à Riveros lo habían muerto. Esta persecución tan encarnizada é injusta, natural es que promoviese el sentimiento de reacción y de la resistencia, à pesar de que el Sr. Riveros se había retirado con designio de no oponer ninguna, en consideración à no tener mas que ese piqueto de nacionales, y no haber provisto el Gobierno contingente de ninguna clase para su defensa, conforme nos comunicó su determinación à los señores Barraganes, à mi y otros vecinos del mismo pueblo.

Se presenta aquí la cuestión prévia de que, si el Sub-Prefecto de Huancané nombrado por un Gobierno constitucional, no obstante de su carácter boliviano, como individuo particular, estaba en el deber de defender el orden establecido contra los perturbadores de él, ó nó.

D. Antonio Riveros, aunque boliviano, residia muchos años desde su mas tierna adolescencia en aquella provincia, había prestado varios servicios al Perú, entre estos haber derramado su sangre en la memorable batalla de la Palma, defendiendo el partido liberal contra los abusos de la tiranía, desempeñando, como ciudadano naturalizado en su patria adoptiva algunos cargos públicos, y por último, obtenido la Sub-Prefectura de la misma provincia. Habiendo posesionádose de este destino, juró defender la Constitución política del Estado y al Gobierno establecido por ella, por consiguiente, al opo-

- 5 -

ner resistencia á los revolucionarios, que echaron por tierra la Constitución y al Gobierno, no ha hecho otra cosa, que cumplir con un deber sagrado, que lo dignifica ante sus conciudadanos, y donde quiera que haya principios de moralidad, y de cultura; pero que en nuestras guerras fratricidas la lógica de los partidos es villipendiar al caído, y ensalzar al vencedor, por mas que esté manchado con nefandos crímenes y sea el oprobio de la humanidad. Luego el Sr. Riveros no es ingrato boliviano por haber cumplido con un deber, que su posición social le imponía en dicha República.

D. Belisario Galvez, boliviano vecindado con su Sr. padre D. Félix muchos años y propietario en el Distrito de Móbó, de la provincia de Huancané, con un jiro comercial, sublevada la indiana de Conima en virtud del mandato del Coronel Recharto por sus agentes Montesdoca, Morales y otros, puesta en movimiento contra el pueblo de la residencia de aquellos, en el que el Sr. D. Enrique Anglez tío del primero, ejercía el cargo de Gobernador de dicho Distrito, ¿debía perocer pasivamente con su padre, tío y familias, al furor de los indios sublevados contra todas las autoridades legítimas, ó estaba en el imprescriptible derecho de defender su propia existencia, la de sus parientes y toda su fortuna?

Cumplió con el deber sagrado de la propia conservación, independientemente de la causa política, repeliendo la fuerza con la fuerza el 14 de Noviembre de id., asociado de otros muchos vecinos que no eran bolivianos. Ninguna ley divina ni humana le prescribía morir á título de gratitud á la hospitalidad de un suelo, y sacrificado por la parte mas brutal y torpe de sus habitantes; Luego defendiendo su persona, familia é intereses, no ha cometido ningún rasgo de ingratitud con la Nación peruana. ¿Nacido yo en territorio boliviano, de

— 6 —

padres peruanos, educado en los Colegios de Arequipa, con toda mi familia establecida en aquella República, ligado con los vínculos de sangre, amistad ó intereses en dicha Nación, debía ser indiferente à la patria de mis antepasados, cuando una suerte desgraciada le deparaban los sediciosos?; mucho mas, recordando que mi señor padre D. Manuel Choquehuasca por sus servicios había ascendido en el Perú en la época de la dominación española al grado de Coronel, y en tiempos mas posteriores de la Independencia americana, honrado con el sufragio popular de sus conciudadanos de Azángaro, y nombrado por éstos de representante ocupó un lugar en el recinto de una de las Cámaras legislativas de la Capital de Lima. Sobre todo, me era simpático el esclarecido vencedor del Callao del 2 de Mayo, día de inmarcesible gloria no solo para las armas peruanas y estandarte de esta Nación, sino tambien que su esplendor se refleja sobre todas las Repúblicas del Continente Sud-Americano, en especial de las aliadas, amonazadas por entonces de un peligro de muerte en sus autonomias, por la armada española y las pretensiones incesantes de reivindicacion por parte de un Gabinete pérfido é inmoral.

Todas estas concasas reunidas me determinaron enrolarme en las filas de los defensores del Gobierno constitucional el día 9 de Noviembre de id., nó por una bastarda ambicion, sino por el deseo de ver consolidadas las instituciones en un pais misado y trabajado por frecuentes revueltas, donde à cada paso se derrumba el edificio social, y donde cada pagina de su historia está escrita con caracteres de sangre.

III.

Atizada y fomentada la tea de la discordia por los revolucionarios, entronizadas la guerra civil y la anarquía, todo

-7-

el país se hallaba en un estado de conflagración general, no solo las capitales de provincia y distritos, hasta las aldeas eran teatro de insurrecciones, ya en pró, ya en contra del Gobierno legal y sus autoridades. Desquiciado el orden, relajados los vínculos sociales, no existían garantías de ninguna clase. De todos los ánimos se habían apoderado el temor y la desconfianza, las ocupaciones útiles permanecían paralizadas: la agricultura, la industria y el comercio. Todos sentían ese mal-estar indefinible y la necesidad de salir a todo trance del conflicto.

En tal situación el Sr. Sub-prefecto D. Antonio Riveros, queriendo librar de los horrores de la anarquía el Departamento, organizó una pequeña fuerza de 80 hombres armados, siendo él Jefe principal del cuerpo, 2° y 3° los Señores Solórsanos de Putina, que se le habían reunido con los nacionales de este pueblo, yo fui nombrado Jefe de la columna de honor. El Señor Coronel Bustamante, ya finado, arregló en cuerpos regulares con sus cabos respectivos a los nacionales indígenas de Mohó, Rosaspata y del distrito de nuestra residencia. Con cuyas fuerzas reunidas, bajo las órdenes inmediatas del citado Coronel, marchamos el 14 de noviembre de id. sobre Huancané, y el 12 combatimos en las inmediaciones de la población, sitiando la plaza por la noche donde se refugiaron los contrarios, y estando en el calor de la refriega estrechando el sitio lo apercibieron al preindicado Coronel, que los indios trataban de incendiar el alojamiento del Coronel Luna, casa de las Señoritas Peress, inmediatamente se encaminó a esa localidad y contuvo todo desorden. Hecho que refieren los Señores Solórsanos, que yo no presencié por haber caído gravemente herido en el combate. Tomada la plaza por los de nuestra parte, los enemigos se parapetaron en el templo

—8—

y almcas del cementerio, y por falta de municiones, nos retiramos quedando indecisa la accion, sin que entre tanto ninguno de sus pacificos habitantes tenga que deplorar de nuestra parte hostilidad alguna. Mas ¿cuál ha sido la conducta observada por los contrarios? La mas criminal; pues que á la mañana siguiente aparecieron nueve indios ahorcados de los nuestros, no en acto bélico, porque la cuerda ó el lazo no es entre nosotros una arma ofensiva ni defensiva.—Asesinatos cometidos deliberadamente y á sangre fria.

La noche del dia 12 de diciembre de id. estando de tránsito en Muñani con direccion para Azángaro los Señores Solórsanos y yo, de Jefes al mando de una partida de 25 hombres en una hora avanzada de ella, fuimos sorprendidos por D. Luis Estavez que capitaneaba un piquete de fuerza armada, reforzado con mas de 100 indios, á propósito embriagados, que incendian la casa del indigena Lorenzo Mullisaca, compuesta de tres piezas, la que nos servia de cuartel, donde perecen en medio de las llamas tres nacionales heridos Mariano Torres, Doroteo Sanchez y Mariano Gualpa, que á no ser mi esfuerzo todos habiamos sido devorados por el fuego, porque nos obstruyeron á balazos la salida. No obstante á esa accion villana y cobarde al último se declaró la victoria por nosotros. —Crímenes innecesarios en una guerra civil de incendio y quemazon, tres nacionales indefensos, y varios muertos.

El 30 de diciembre de id. con 313 hombres al mando del Sr. Coronel Moya tomamos la plaza de Puno, despues de una encarnizada lucha por resistencia que opuso el Sr. Prefecto Barriónuevo á la nota de intimacion que le dirigió el Coronel Bustamante, y cuya accion principió á las seis de la tarde y terminó á las ocho de la noche. Permanecimos en ella hasta el 1° de enero último, que desocupamos aquella ciudad.

— 9 —

Nuestro comportamiento en ella despues del triunfo, como durante la ocupacion, ha sido el mas moderado y circunspecto: la tropa se encuarteló en sus respectivos cuarteles observando una rigurosa disciplina, sin dar lugar á quejas, como podrá atestiguar el vecindario de esa poblacion la verdad de mi aserto.

Finalmente el día 2 de enero, de regreso para la provincia de Huancané fuimos batidos en Pusi donde tambien se puso en práctica el incendio por las fuerzas mandadas por el Coronel Recharte. No es de mi objeto investigar las causas que motivaron nuestra derrota, ni menos inculpar á ninguno de mis compañeros de armas y en la desgracia. Baste decir, que yo y D. Antonio Riveros conservamos aun hasta el último una pequeña fuerza, para la que habiendo salido del lugar de donde nos defendiamos á pedir garantías, nos acosaron á balazos, salvándonos la vida en tan inminente peligro el distinguido Mayor Rosello y el Ayudante del Coronel Recharte D. Santiago Enriquez, que nos condujeron á la prision, de la que, á las dos horas llamándome al patio el Comandante D. Bartolomé Ruiz, asociado de D. Santiago Figueroa, intentó asosinarme con su revólver, despues de muchos vejámenes, el valiente campeón de Caracoto, siendo notable que mas antes fué mi amigo.

Consecutivamente el Coronel Recharte nos manda poner en capilla, sirviéndonos por tal la misma cárcel, á mí, á D. Antonio Riveros y á D. Belisario Galvez con la orden bárbara é inhumana de que estemos con los rostros inmóviles adheridos ó pegados á los ángulos de las paredes, so pena de ser inmediatamente muertos al menor movimiento—Tortura de la que nos libró el reverendo padre Bóvolla cuando se nos presentó con un crucifijo á cumplir con los deberes de la religion.

- 10 -

La noche del referido día 2 ponen en una pequeña habitación herméticamente cerrada à muchos prisioneros de la tropa, con una numerosa guarilia en la puerta, la que permaneció impassible al oír los lamentos de los infelices que se sofocaban por asfixia. A la mañana del siguiente día 3, supimos por el padre Riva, Lopez, el Ayudante Enríques y otros oficiales de guardia, que setenta individuos habian perecido asfixiados, cuyos cadáveres pasaron por las inmediaciones de nuestra prision.

A las dos de la tarde del mismo día 3 de enero, estando nosotros en capilla, llegó preso el Coronel Bustamante, que lo llevaron à la casa cural, de donde à poco tiempo à propósito lo hacen salir para la plaza, custodiado por el oficial Salazar con seis soldados, habiendo estos obligádolo à que cargase cadáveres, puestos en aquella, de espectacion, y por haberselo resistido con firmeza, lo victiman entre los soldados y la multitud que habia en dicha plaza, presenciando nosotros este hecho atroz desde nuestra prision situada sobre ella.

Para cobonestar tan nefando crimen obligan à unas mugeres à que pidan la resurreccion de sus maridos é hijos, y à sus nacionales la cabeza de la victima y las nuestras.

Advertiré oportunamente aqui, que el autor del crimen es el Coronel Recharte, quien no ha hecho otra cosa, que consumir lo que habia premeditado desde Huancané, cuando ocupó esta poblacion, en su alojamiento, casa de D. Gregorio Cornejo, quien à presencia de su familia y otros vecinos, ofreciéndose del Coronel Bustamante, me dijo: que donde quiera que lo haga prender al indio ladron, lo he de ahorcar ó descuartizar.

Consumado ese horrendo acto con todos los horrores de la barbarie, se presenta con su tropa el Comandante Dr. Ruiz y

— 11 —

so nos dirijo interpelándole à D. Antonio: *Señor Riveros ya habrá U. presenciado el hecho con Bustamante, la misma suerte debe U. seguir y salga, que despues continuarán estos brilloses* ¡Imposible es imaginarse que existá un pais medianamente civilizado, donde no cause impresion el espectáculo de un crimen horrendo, y que un letrado sea el que anuncie la continuacion de una atroz carnicoria!!

Amenazados con una muerte aterrante y que teniamos à la vista, instintivamente unánimes los tres reos pedimos por gracia especial que nos manden fusilar, pero que no nos asesinen, que no cubran los fastos de la historia nacional con el borron de una mancha indeleble. El sentimiento del honor nacional pudo volver en sí à esos caribes sedientos de sangre y matanzas.

Sucediendo la calma, pasada la primera exaltacion de las pasiones brutales, algunos de entre ellos que no carecian de sensibilidad y honor, disintieron de parecer, salvando su responsabilidad de nuestra ejecucion intentada sin forma ni figura de juicio por el Jefe que los encabezaba.

La mañana del mismo dia principiò la azotera de los indios, continuándose con mas intensidad el siguiente y demas sucesivos, no solo à los prisioneros, sino hasta à sus parientes que se aproximaban con auxilios.—Refinado y cruento castigo, que ha dejado en pos de sí un reguero de sangre, donde quiera que ha apertado el humanitario Coronel Recharte, de cuyas resultas en muchos distritos unos han perecido en el acto y otros despues de un prolongado martirio de padecimientos.— ¡Tantos asesinatos y crímenes quedarán impunes? ¡he ahí!—La sangre de tantas victimas que pide al cielo venganza, ya que no existe justicia sobre la tierra!! ...

El dia 4 de enero me sacaron de càylla y me condujeron

— 12 —

Juntamente que à otros diez prisioneros para Puno, à pié y maniatados, completamente desnudos y sin dinero, porque nos saquearon el que teníamos y nuestros equipajes. En el tránsito, el Mayor Bejar tuvo la bondad de proporcionarnos calzaduras y el cinco llegamos à dicha ciudad para nuestra prision, mereciendo la mas cordial acogida de parto del Sr. Intendente Corrales, bajo cuyas órdenes estuvimos cuatro dias. Terminados estos regresó el Sr. Prefecto Dr. Barriouuevo, que entonces mi prision se hizo insoportable por las hostilidades que sufrí de este Sr.: me ha tenido incomunicado cerca de dos meses, con una barra de grillos de enorme peso, que me resintieron los tendones é imposibilitado todo movimiento por muchos dias, librándome de un prolongado martirio à beneficio de 500 pesos que me mandó exaccionar. Para el conocimiento del público à continuacion transcribo una cópia del recibo conferido por el Oficial mayor de la Tesoreria, así como otros documentos.

Al terminar mi narracion y crueles padecimientos físicos me cabe la dulce satisfaccion de tributar mi homenaje de gratitud al ilustre vecindario puneno, que à su beneficencia deben muchos de mis desgraciados compañeros pobres no haber muerto de inanicion, y recibido todos en medio de las tribulaciones del infortunio y de la hostilidad desplegada por los actores de este drama el bálamo saludable de consuelo por parte de un pueblo hospitalario y benévolo.

IV.

Resulta demostrado, que defendiendo el Gobierno Constitucional del Perú por las causales indicadas, no hemos cometido, no digo un crimen, la mas leve falta que menoscabe nuestro nombre bien merecido de nacionalidad; y que por el con-

— 13 —

trario los titulados pacificadores se han manchado con toda clase de crímenes que horrorizan y que desprestigian la causa que defienden y el partido ó Gobierno á que pertenecen. Por que:

En Huancané han aborreado ó estrangulado nueve indios;

En Muñani incendiado la casa de un indio y quemado á tres nacionales heridos;

En Pusi asesinado á un Coronel prisionero y readido, asfixiado á 70 hombres, quemado también una casa saqueándonos nuestro dinero y equipajes, flajelado á centenares de indios.

En Puno exaccionado tres mil pesos á D. Antonio Rivo-ros, y á quinientos de mi y D. Belizario Galvez, mil pesos á D. Mariano Solórsano.

Todos estos crímenes de robo, incendio, asfixia, asesinatos y exacciones, solo son comparables á los perpetrados en sus guerras civiles á mediados del siglo XVI por los feroces y rudos conquistadores de esa nacion Pizarro y Almagro.

Ayata, 1° de abril de 1868.

Manuel Modesto Choquehuanca.



NOTA — Se ha demorado la publicacion de este manifiesto por haberse extraviado en el camino —

- 4 -

MANUEL ZEA,

ADMINISTRADOR DE LA TESORERÍA DEPARTAMENTAL DE PUNO.

CERTIFICO: que á fojas 13 del libro manual corriente se
 halla la partida siguiente:
IMPENSOS IMPREVISTOS.

-----91.-----FEBRERO 15-----COBRADO.

D. Manuel M. Choquehuanca.	CARGO: cuatrocientos soles que ha empeñado en esta fecha D. Manuel Mo- desto Choquehuanca, como impuesta di- cha suma por los gastos de la rebelion indijenal que tuvo lugar en este Depar- tamento; y en cuya causa se halló com- plicado, segun lo manifiesta la orden ofi- cial de la Prefectura, fecha del día de ayer, que se acompaña de comprobante bajo el N.º 90.....ps. 400. <i>Zea-Campo.</i>	
-------------------------------	--	--

Confirma.

Concuerda con el original. *Tesorería principal. Puno, Fe-
 brero 15 de 1868.*

NOTA.—No firmé en el libro de partida porque no apa-
 rezca mi nombre, en la columna de rebelion que périfla é in-
 justamente quieren suponer.—*Choquehuanca.*

De 600 ps.

He recibido de D. Manuel Choquehuanca quinien-
 tos pesos de orden de la Prefectura, para los gastos
 naturales de la Tesorería cuya partida se sentó con
 fecha de ayer, la que no ha firmado, y mientras
 la haga, le acuso el presente recibo. Puno, Fe-
 brero 16 de 1868.

Baltazar Carrion.

—15—

R. P.

Sub-Prefectura y Comandancia Militar de la Provincia de Azuárago.

A 18 de Febrero de 1868.

Al Gobernador del Distrito de Putina.

El Sr. Prefecto del Departamento, con fecha 15 de los corrientes me dice lo que sigue:

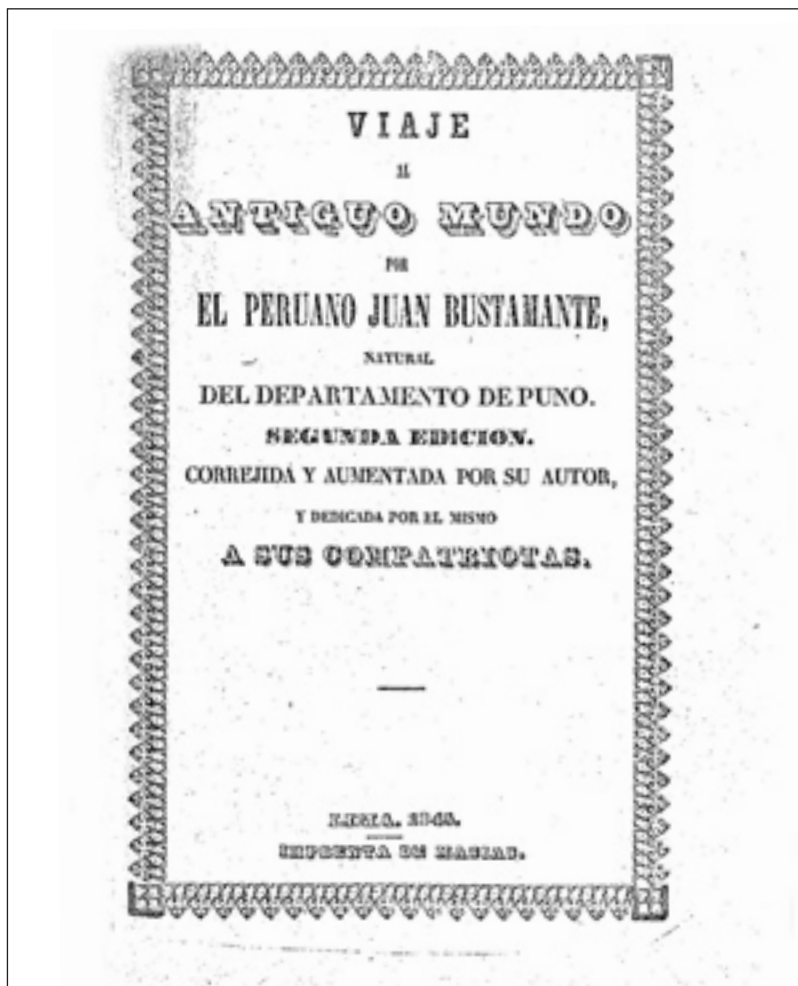
En virtud de leyes vigentes del caso, se ha puesto en absoluta comunicacion de lo incomunicados que se hallaban, á los caudillos de la rebelion indijenal, Don Antonio Riveros y demas cómplices, y se ha dado libertad á los Bolivianos, Don Manuel Modesto Choquehuanca y Don Saturnino Ardiles, por no hallarse comprendidos en el delito de los principales caudillos, habiéndoseles espedido sus respectivos pasaportes para la República de Bolivia, de donde son naturales. Como estos individuos deben tocar en el Distrito de Putina de la Provincia de su mando, prevengo á US. que solo permanezcan en él, el tiempo necesario para arreglar sus pequeños intereses y su familia, y despues continúen su marcha á dicha República de donde no podrán regresar hasta nueva órden de esta Prefectura—Lo comunico á US. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.—Dios guarde á US.—*José Maria Barriónuevo.*

Que trascibo á US. para su cumplimiento.

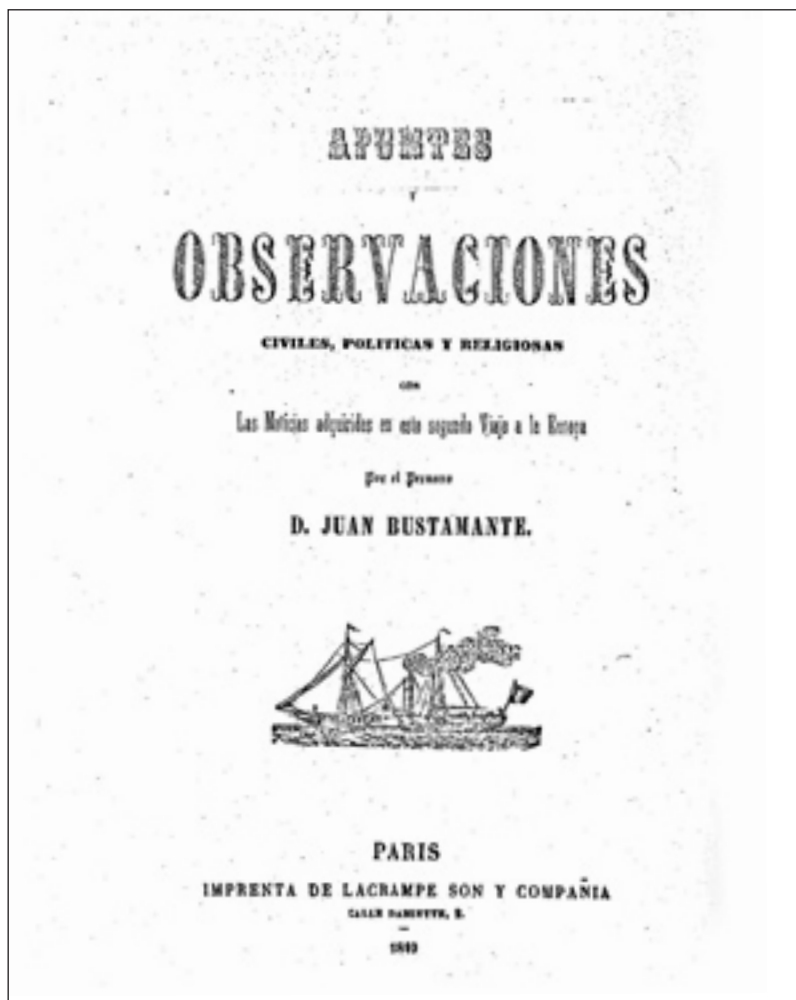
Dios guarde á US.—(para su cumplimiento) *Manuel E. Paredes.* Es copia de su original.

PORTADAS DE LOS LIBROS DE BUSTAMANTE
(TOMADAS DE E. VÁSQUEZ, 1976)

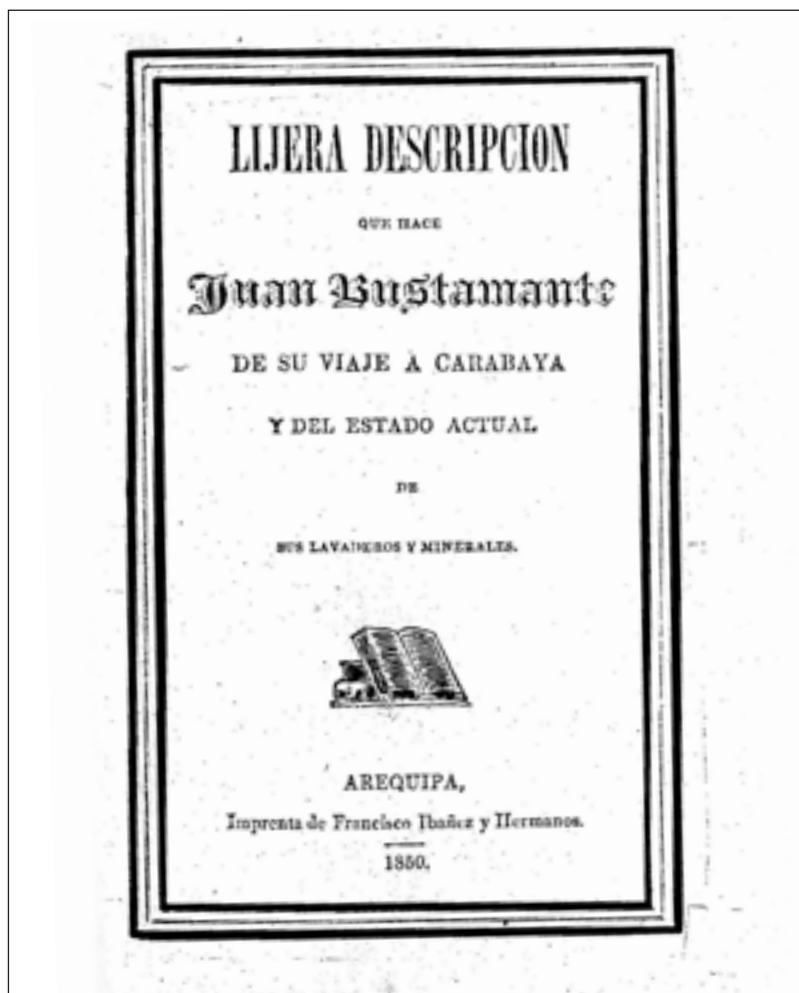
“VIAJE AL ANTIGUO MUNDO”
(2DA ED., LIMA 1845)



**“APUNTES Y OBSERVACIONES CIVILES, POLÍTICAS Y
RELIGIOSAS: CON LAS NOTICIAS ADQUIRIDAS EN ESTE
SEGUNDO VIAJE A LA EUROPA” (PARÍS, 1849)**



“LIJERA DESCRIPCIÓN QUE HACE JUAN BUSTAMANTE DE SU VIAJE A CARABAYA Y DEL ESTADO ACTUAL DE SUS LAVADEROS Y MINERALES” (AREQUIPA, 1850)



“LOS INDIOS DEL PERÚ”
(LIMA, 1867)

LOS
INDIOS DEL PERU

COMPILACION HERCHA

Por Juan Bustamante.



LIMA
—
IMPRESA DEDICADA POR J. M. MONTEOLA
16—CALLE DE ATACUCHO, ANTES 819—16
—
1867

BIBLIOGRAFÍA

I. Obras de Juan Bustamante (En orden cronológico):

Viaje al viejo mundo por el peruano Juan Bustamante, natural del Departamento de Puno. Lo dedica a sus compatriotas. Lima: Imp. de José María Masías, 1845. 2 h. + 168 p.; 20 cm.

Biblioteca Nacional del Perú, Colección Cisneros Sánchez, código: XCS-3384 t.1

Viaje al antiguo mundo por el peruano Juan Bustamante, natural del Departamento de Puno. Correjada y aumentada por su autor, y dedicada por el mismo a sus compatriotas. Lima: Imp. de Masías, 1845. 231 p.; 21 cm.

“Extractos del viaje al viejo mundo por el peruano D. Juan Bustamante”. *El Mercurio* (Santiago de Chile), agosto, 1845.

Viaje al antiguo mundo por el peruano Juan Bustamante. Cochabamba: Imp. de los Amigos, 1847. 174 p.; 19 cm.

Apuntes y observaciones civiles, políticas y religiosas: con las noticias adquiridas en este segundo viaje a la Europa, por el peruano D. Juan Bustamante. París: Impr. de Lacambre, Son y compañía, 1849. vii + 669 p.; 1 retrato; 22 cm.

Lijera descripción que hace Juan Bustamante de su viaje a Carabaya y del estado actual de sus lavaderos y minerales. Arequipa: Imprenta de Francisco Ibáñez y Hermanos, 1850. 24 p.

Los indios del Perú, compilación hecha por Juan Bustamante. Lima: Imp. Monterola, 1867. v + 143 p.; 19 cm.

Viaje al Antiguo Mundo. Prólogo y selección de Ricardo Arbulú Vargas. Lima: Primer Festival del Libro Puneño, Librería e imp. Minerva, 1959. 159 p.; 17 cm. (*) Edición parcial del libro de 1849.

Biblioteca Nacional del Perú, código: 869.508P8-F-1

II. Estudios sobre Juan Bustamante (En orden cronológico):

Alfonso Torres Luna [1901-1935].

Biografía de Juan Bustamante. Publicado por Consuelo R. viuda de Torres Luna. Lima: Impr. Lux, 1941. 7 p. ilustrado, 1 retrato; 17 cm.

Biblioteca Nacional del Perú, código: **C355.092-B96T**

Belisario Soto.

El viajero Bustamante. Apuntes para una biografía. Puno, sin fecha.

Juan A. Bustamante.

El viajero Bustamante: Primer viajero sudamericano alrededor del mundo. Con estudios y apreciaciones de J. Belisario Soto, Jorge Basadre, Luis Alayza y Paz Soldán, Samuel Frisancho. Lima: Cía. de Impresiones y Publicidad, 1956. 37 p. ilustración, 1 retrato; 22 cm.

Biblioteca Nacional del Perú, código: **C985.009-B96B**

Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica: **CEDOC 31.1508**

El peruano Juan Bustamante, primer viajero sudamericano alrededor del mundo, precursor del socialismo peruano, luchó por la raza aborigen hasta la muerte: Resumen de su labor. Lima, 1975.

18 p. ilustración, 1 retrato; 22 cm.

Biblioteca Nacional del Perú, código: **X985.009-B96Z2B**

Emilio Vásquez [1903-1986].

La rebelión de Juan Bustamante. Lima: Librería Editorial J. Mejía Baca, 1976. 408 p., 15 hojas de ilustraciones; 21 cm.

Biblioteca Nacional del Perú, código: **985.62052-B96V**

Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica: **F 3579.9 V32**

Jorge Basadre [1903-1980].

"Prólogo" a: Emilio Vásquez, **La rebelión de Juan Bustamante**, 1976, pp. 9-16.

"Juan Bustamante (Vilque, 1808-Pusi, 1868)". En: **Peruanos del siglo XIX**. Lima: Eds. Rikchay Perú, 1981, pp. 29-33.

Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica: **F 3551.11 B24**

Estuardo Núñez.

La imagen del mundo en la literatura peruana. Lima, 1971.

"Lo que vieron tres viajeros en la Alemania del siglo XIX". **Kuntur: Perú en la cultura** (Lima), no. 5 (mayo-junio, 1987), pp. 11-16.

Viajeros hispanoamericanos: Temas continentales. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1989.

Nils Jacobsen.

“Civilization and Its Barbarism: The Inevitability of Juan Bustamante’s Failure”. En: Judith Ewell y William Beezley, eds. **The Human Condition in Latin America: The Nineteenth Century.** Willmington, Delaware: Scholarly Resources, 1989. [Sexto capítulo del libro, pp. 82-102]

“Conflictos políticos e identidad étnica: El Altiplano peruano entre 1866 y 1868”. En: **Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria.** 3 vols. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1998, tomo I, pp. 106-124.

Carmen McEvoy.

“Indio y Nación: Una lectura política de la rebelión de Huancané (1866-1868)”. En: **Forjando la Nación. Ensayos sobre historia republicana.** Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, The University of the South, Sewanee, 1999. [Segundo capítulo del libro, pp. 61-118]

Milton Godoy Orellana.

“Entre las Guerras Civiles y las demandas indígenas: Juan Bustamante en el levantamiento de Huancané (Perú), 1866-1868”. **Revista de Historia Indígena** (Santiago de Chile), no. 7, 2004, pp. 159-183.

* Versión en línea: http://www.uchile.cl/facultades/filosofia/publicaciones/revista_indigena/electronica/n7/godoy.pdf

III. Folletos sobre la rebelión de Huancané (En orden cronológico):

Juan Bustamante.

Los indios del Perú, compilación hecha por Juan Bustamante. Lima: Imp. Monterola, 1867. v + 143 p.; 19 cm.

Manuel Pardo.

Algunas cuestiones sociales con motivo de los disturbios de Huancané, al soberano Congreso. Lima: Imprenta dirigida por J. M. Monterola, 1867. 25 p.; 19 cm.

Hipólito Valdez.

Nota informativa dirigida por el Sr. Prefecto del departamento, D. Hipólito Valdéz, al Sr. Ministro de Gobierno con fecha 3 del corriente sobre

la cuestión relativa a la insurrección de la indiada de Huancané y otros distritos, su origen, sus verdaderas causas, sus incidentes y todas las circunstancias que han tenido relación con ella, desde su principio hasta la fecha en que dicho Sr. prefecto hizo dimisión del mando. Puno: Imprenta de "La Iglesia Puneña", 1867.

Mariano Montesinos.

Refutación de la nota dirigida al Supremo Gobierno por el Ex-Prefecto de Puno Don Hipólito Valdéz sobre la insurrección de la indiada de Huancané y otros distritos. Arequipa, 1867.

(*) Copia mecanográfica del original hecha por el personal de la Biblioteca Pública de Puno (vol. no. 1223).

Manuel Modesto Choquehuanca.

Vindicación del ciudadano Manuel Modesto Choquehuanca. Acontecimientos revolucionarios en Huancané, Muñani y Púsi. La Paz: Abril de 1868. La Paz: Imp. Paceña, 1868. 15 p.

Nicanor Oblitas.

Mi vindicacion y mi calumniador, don Antonio Riveros, sub-prefecto de la provincia de Huancané (Perú). La Paz: Impr. de la Union Americana, 1878. 13 p.; 21 cm.

(*) Incluye un artículo de José Lucas Molina, publicado en "El Yavari", no. 77 (12 de enero de 1871), en pp. 3-13.

IV. Otros estudios citados (En orden alfabético):

Basadre, Jorge [1903-1980].

Historia de la República del Perú. 7ma edición. Lima: Editorial Universitaria, 1983. 11 vols.

Bonilla, Heraclio.

Guano y burguesía en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1974.

Bonilla, Heraclio, comp.

Gran Bretaña y el Perú, 1826-1919: Informes de los cónsules británicos. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, 1975-1977. 5 vols.

Cabello, Pedro M.

Guía política eclesiástica y militar del Perú para el año de 1869.

Lima: Imprenta de la Guía, 1868.

Flores Galindo, Alberto [1949-1990].

Buscando un Inca: Identidad y utopía en los Andes. 3ra ed. Lima: Editorial Horizonte, 1988.

Fuentes, Manuel Atanasio [1820-1889].

Aletazos del Muerciélago. Colección de artículos publicados en varios periódicos. 2da edición. París: Imprenta de Ad. Lainé y J. Havard, 1866. 2 vols.

Gonzales, Michael J.

“Neo-Colonialism and Indian Unrest in Southern Peru, 1867-1898”. **Bulletin of Latin American Research**, vol. 6, no. 1, 1987, pp. 1-26.

Gootenberg, Paul.

Caudillos y comerciantes: La formación económica del estado peruano, 1820-1860. Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas, 1997.

Imaginar el desarrollo: Las ideas económicas en el Perú postcolonial. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Banco Central de Reserva del Perú, 1998.

Guardino, Peter F.

Peasants, Politics, and the Formation of the National State in Mexico: Guerrero, 1800-1857. Stanford, California: Stanford University Press, 1996.

Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México: Guerrero, 1800-1857. Chilpancingo: Gobierno del Estado de Guerrero, 2001.

Guerrero, Andrés.

“Curagas y tenientes políticos: La ley de la costumbre y la ley del estado, Otavalo 1830-1875”. **Revista Andina** (Cuzco), vol. 7, no. 2, 1989, pp. 321-366.

Hünefeldt, Christine.

“Poder y contribuciones: Puno, 1825-1845”. **Revista Andina** (Cuzco), vol. 7, no. 2, 1989, pp. 367-407

Jacobsen, Nils.

“Desarrollo económico y relaciones de clase en el Sur Andino (1780-1920): Una réplica a Karen Spalding”. **Apuntes** (Lima), no. 5, 1978, pp. 67-81.

“Ciclos y booms en la agricultura de exportación latinoamericana: El caso de la economía ganadera en el sur peruano, 1855-1920”. **Allpanchis** (Cuzco), no. 21, 1983, pp. 89-146.

“Libre comercio, élites regionales y mercado interno en el Sur del Perú, 1895-1932”. **Revista Andina** (Cuzco), vol. 7, no. 2, 1989, pp. 409-449.

“Campesinos y tenencia de la tierra en el Altiplano peruano en la transición de la Colonia a la República”. **Allpanchis** (Cuzco), no. 37, 1991, pp. 25-92.

Mirages of Transition: The Peruvian Altiplano between Colonialism and the World Market. Berkeley, Los Angeles: University of California Press, 1993.

“Liberalism and Indian Communities in Peru, 1821-1920”. En: Robert H. Jackson, ed. **Liberals, the Church, and the Indian Peasants: Corporate Lands and the Challenge of Reform in Nineteenth-Century Spanish America.** Albuquerque: University of New Mexico Press, 1997.

Klaiber, Jeffrey L., S.J.

Religion and Revolution in Peru, 1824-1976. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press, 1977.

Religión y Revolución en el Perú, 1824-1988. 2da edición. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1988.

Méndez Gastelumendi, Cecilia.

“Los campesinos, la Independencia y la iniciación de la república. El caso de los Iquichanos realistas: Ayacucho, 1825-1828”. En: Enrique Urbano, comp. **Poder y violencia en los Andes.** Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas, 1991, pp. 165-188.

Monsalve Zanatti, Martín.

“Opinión pública, sociedad civil y la “cuestión indígena”: La Sociedad Amiga de los Indios (1867-1871)”. **A Contracorriente**, vol. 7, no. 1, Fall 2009, pp. 211-245.

* Versión en línea: http://www.ncsu.edu/acontracorriente/fall_09/articles/Monsalve.pdf

Peralta Ruiz, Víctor.

En pos del tributo: Burocracia estatal, elite regional y comunidades indígenas en el Cusco rural, 1826-1854. Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas, 1991.

Quiroz, Alfonso W.

La deuda defraudada: Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1987.

Raimondi, Antonio [1826-1890].

El Perú. 3 vols. Lima: Imprenta del Estado, 1874-1880.

Remy, María Isabel.

“La sociedad local al inicio de la República: Cuzco, 1824-1850”. **Revista Andina** (Cuzco), vol. 6, no. 2, 1988, pp. 367-407

Tamayo Herrera, José.

Historia social e indigenismo en el Altiplano. Lima: Ediciones Trentaitrés, 1982.

Walker, Charles F.

Smoldering Ashes: Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840. Durham, North Carolina: Duke University Press, 1999.

De Túpac Amaru a Gamarra: Cuzco y la formación del Perú republicano, 1780-1840. Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas, 1999.

Vicuña Mackenna, Benjamín [1831-1886].

Bibliografía Americana: Estudios i Catálogo completo i razonado de la Biblioteca Americana coleccionada por el Sr. Gregorio Beéche (Cónsul Jeneral de la República Argentina en Chile). Valparaiso: Imprenta del Mercurio, 1879.

V. Fuentes cartográficas (En orden cronológico):

Jaime J. Thompson, ingeniero del Estado.

“Mapa Provisional del Departamento de Puno en la República del Perú con una parte de los colindantes”, Lima, agosto de 1863; reproducido en: **Atlas Histórico, Geográfico y de Paisajes Peruanos.** Lima: Instituto Nacional de Planificación, 1970 [p. 87].

Servicio Geográfico del Ejército.

Carta Nacional, Hoja 16j: “Puno”; Escala 1/200,000, 3ra edición, 1972; reproducida en: Carlos Peñaherrera del Águila, director-editor, **Atlas del Perú.** Lima: Ministerio de Defensa, Instituto Geográfico Nacional, 1989 [p. 60].

Impreso en los talleres gráficos de
Xxxx
Lima- Perú
Télf.

Uno de los personajes más singulares de la historia social y política de Puno en el siglo XIX fue Juan Bustamante Dueñas, nacido en la localidad de Vilque, en 1808, y conocido también como "Mundo Purikuj" que significa "Viajero del Mundo". Comerciante de lanas, diputado, activista político de ideas liberales y fundador de la Sociedad "Amiga de los Indios"; fue quien lideró la rebelión campesina en Huancané y Azángaro en 1866-1866, lo que llevó a que su figura haya adquirido un velo de mito y leyenda.

El libro está estructurado en dos capítulos principales que dan cuenta de la biografía de Bustamante además de los conflictos políticos en el Altiplano peruano en la segunda mitad del siglo XIX. Asimismo, incluye una amplia sección de Anexos de diversos documentos históricos, además de la reproducción facsimilar de "Vindicación: Acontecimientos revolucionarios en Huancané, Muñani y Pusi" (La Paz, 1868) de Manuel Modesto Choquehuanca, quien fuera colaborador de Bustamante. Finalmente, una nutrida sección bibliográfica que permitirá animar a los interesados en profundizar el estudio del personaje y su época.

ISBN: 978-612-45487-1-0



9 7 8 6 1 2 4 5 4 8 7 1 0